
**MARAVILLAS
DEL
CARMELO DE MEDELLIN**

JOAQUIN Ma. ARBELAEZ

1912

Nota: Este libro se transcribió exactamente igual al original, respetando la ortografía y la redacción utilizadas en la época.

ORIGEN

DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

A la luz de los Evangelios de San Mateo y San Lucas, vamos a demostrar el origen de las Comunidades Religiosas de Cristianismo, precisamente cuando la impiedad las exhibe como agrupaciones convencionales fundadas para la explotación de los pueblos al amparo del fanatismo y sin más precedentes que los inspirados por la avaricia, la pereza y la soberbia, si es que algunos impíos las descartan del más nefando de los pecados capitales en la guerra musulmana que contra ellas agitan en todo el mundo.

Comenzaremos por el principio, o sea por la base fundamental de la institución monástica en todos los tiempos, es decir, por el sacrificio voluntario de la autonomía individual en lo más sobresaliente de sus manifestaciones: el amor a las riquezas, a los fueros del carácter y a la sensualidad.

La primera Comunidad Religiosa fué constituída por los Apóstoles, bajo la regla de los votos de pobreza, obediencia y castidad que desde entonces son el canon fundamental de las órdenes docentes, contemplativas y medicantes, como se colige de los siguientes pasajes de los Evangelios arriba citados.

POBREZA. *Qui non renuntiat omnibus quae possidet, non potest meus esse discipulus.* (San Lucas, cap XIV vers. 33).

OBEDIENCIA. *Si quis vult post me venire abneget semetipsum et tollat crucem suam et sequatur me.* (San Lucas, cap. IX vers. 23 –S. Marcos, cap. VIII, vers. 34).

CASTIDAD. *Sun eunuchi, qui se ipsos castraverunt propter, regnum coelorum* (San Mateo, cap. XIX vers. 12).

Veamos, ahora cómo cumplieron los Apóstoles aquellos votos.

Dicen, acordes, San Mateo, San Marcos y San Lucas que habiéndose acercado al Divino Maestro un joven que –a la letra –observaba los preceptos de la Ley, y deseando adelantar en la perfección, le preguntó cómo debía proceder, a lo cual contestó Cristo: *Si vis perfectus esse, vende quod habes, et da pauperibus, et habebis thesauros in Coelo, et veni sequere me,* y que, al oír este colmo, se alejó del campo sin replicar una palabra, visto lo cual se dirigió San Pedro, en nombre de la Comunidad apostólica, al Divino Maestro diciéndole: *Ecce nos reliquimus omnia et secutisumus te: ¿quid ergo erit nobis?* (San Mateo, cap. XIX, vers. 27).

Y como el Divino Maestro, que no tuvo en donde reclinar su cabeza, los Apóstoles cumplieron el voto de pobreza que dejamos demostrado, menos Judas de Kerijoth –el prototipo de la avaricia judía –que a la postre le vendió por treinta dineros, equivalentes a cuarenta y siete pesetas españolas.

A propósito del apostólico desprendimiento, recordamos que hallándose el Colegio de Jesús en Cafarnaún, uno de los alcabaleros del César se acercó a San Pedro diciéndole, en presencia de S. Mateo que en el capítulo XVII de su Evangelio refiere el pasaje: *¿Magister vester non solvit didrachma?* A lo cual respondió el Apóstol afirmativamente, y en seguida oyó del Divino Maestro este mandato: *Vade ad mare et mitte hamum, et eum pisces, qui primus ascenderit, tolle, et aperto ore ejus invenies staterem, illum da eis pro me et te.* (S. Mateo, cap. XVII, vers. 23 a 26).

Y dicho y hecho. Echó el Apóstol el anzuelo al mar e inmediatamente sacó una trucha o salmón que tenía en la boca un stater o dinero que valía dos didragmas, con las cuales solventó las contribuciones civiles que correspondían al Maestro y al Apóstol.

¡Hermoso complemento del aforismo de “Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César” que rige todas las Jurisprudencias civilizadas y prueba perentoria de la pobreza cristiana!

¡Precioso dato para deducir que la primera Comunidad religiosa vivía de la pesca que ella hacía en los lagos o en los mares que recorría y de los panes de cebada que los fieles la ofrendaban como el joven que, en pleno desierto, presentó a San Andrés los cinco panes que prodigiosamente se multiplicaron para saciar a los cinco mil oyentes del Salvador, según lo refiere el Evangelista San Juan!

Cabe aquí observar que, por el espíritu de los tiempos, las Comunidades Religiosas han necesitado de rentas, donaciones y emolumentos para la subsistencia; y que sólo los Gobiernos impíos han osado arrebatarles aquellos recursos sagrados por su procedencia y su destinación.

Digamos ahora, que la obediencia es la clave del estado religioso, porque de ella se deriva la suprema autoridad que ha de velar por la observancia de los demás votos y por el cumplimiento de la misión a que se destina cada instituto, voto jurisdiccional por excelencia porque, al hacerlo, reconoce el religioso el principio de autoridad en todas las jerarquías, es decir, desde el Prior hasta el Soberano Pontífice que aprueba las reglas o los estatutos, so pena de correcciones que pueden llevar a los horrores de la apostasía.

Cuando al voto de castidad, es admirable reconocer que hasta Judas de Kerijth lo cumplió, ora cautivado por el Divino Modelo de aquella excelsa virtud, que orlaba con sus fulgores a todos los apóstoles y con especialidad al Discípulo amado, ya por el heroico ejemplo que sus compañeros le dieran al pactar con sus consortes el sacrificio que les imponía la compañía de Jesús, a cuyos pies fué regenerada la Magdalena.

De que el Apostolado ingresaron Simón Pedro y su hermano Andrés, siendo casados, responde en cuanto al primero San Lucas en el capítulo IV de su Evangelio, y en cuanto al segundo, las consideraciones que en su lugar se verán.

Consta en la crónica lucana que después de hallarse Cristo en la Sinagoga fué a casa de Pedro, en donde estaba enferma –de fiebres –la suegra de aquel Apóstol, la cual fué inmediatamente curada por el

Salvador. *Surgens de Sinagoga introivit in domum Simonis, socrus autem Simonis tenebatur magnus febribus*, dice el pasaje aludido. (S. Lucas, cap. IV, vers. 38 y 39). Y autores insospechables, como Lucio Dextro, dan el nombre de Concordia a la consorte del Jefe de los Apóstoles, agregando que la madre de ésta fué María Salomé, casada con Aristóbulo –renombrado el Zebedeo –matrimonio del cual nacieron Santiago y Juan el Evangelista, Concordia y otra, cuyo nombre callan los cronistas, y que fué esposa del Apóstol San Andrés. S. *Petrus* –dice Dextro –*in honorem habetur ab hispanis; uxor ejus Concordia, quae fuit filia Aristobuli, id est Zebedei, et Salome socrus Androae, qui duxit alteram sororem Concordia*. Agrega Sofronio Lorico esto: *Cepit quae uxorem Petrus filiam Aristobuli fratris Barnabe Apostoli, ex qua suscepit filium et filiam*.

Y por la compañía que el Evangelista San Marcos da al Salvador al entrar a la casa de Simón Pedro, parece que se confirman los acotados parentescos. *Et potius egredientes de Sinagoga venerunt in domum Simonis et Androae cum Jacobo et Joanne*. (San Marcos, cap. I, vers. 29).

Queda así, demostrado que el estado religioso fué instituido en la Nueva Ley por N. S. Jesucristo; y para inmarcesible gloria de las perseguidas Comunidades que se dedican a la enseñanza y a las misiones, conste que la primera Comunidad recibió de su Fundador esta última consigna que en todos los tiempos es terror de los impíos: ID Y ENSEÑAD A TODAS LAS GENTES BAUTIZADLAS EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. LAS QUE CREYEREN SE SALVARÁN; LAS QUE NO CREYEREN SE CONDENARÁN. YO ESTARÉ CON VOSOTROS, TODOS LOS DIAS, HASTA LA CONSUMACIÓN DE LOS SIGLOS.

Y que no se arguya que las órdenes monásticas y regulares comenzaron después de los Apóstoles, como se colige del Concilio Coloniense, y que no pueden considerarse éstos, en consecuencias, como verdaderos religiosos, porque a eso podría replicarse que en cuanto a los estatutos particulares, hábitos correspondientes, clausura o retiro etc. acaso haya razón para establecer diferencia en la forma, pero no en los votos, que es lo principal, ya que son comunes y lo serán hasta la consumación de los siglos, como símbolo de la unidad católica.

Tampoco se arguya que los Apóstoles no se obligaron a ser pobres, obedientes y castos en fuerza de votos, porque el gran San Agustín dice claramente en LA CIUDAD DE DIOS que así lo hicieron. Oigasele:

Dixerunt (los Apóstoles) petentes illi: Ecce nos reliquimus omnia et secuti sumus te hoc votum portetissimi voverant Sed unde hoc eis, nisi ab illo de quo dictum est, dans votum voverentis? Non enim Domino quisquam aliquid ratum voveret, nisi qui ab illo acciperet quod voveret.

Por lo demás, son incontestables los textos evangélicos que citamos al principio como base fundamental de ese proemio general, precisamente en la época más aciaga para las Comunidades Religiosas, porque nos place luchar contra la ignorancia invencible del modernismo y alentar con nuestra pluma a las víctimas de la injusticia humana, especialmente a aquellas que, con el más legítimo de los derechos

individuales sacrifican su libertad en pro del bien universal; han salvado en todo tiempo y lugar las gloriosas tradicionales de la civilización cristiana, irradian en el entenebrecido campo del error y la barbarie la luz del Evangelio que predicarán con el ejemplo –mal que pese a sus perseguidores –hasta el fin del mundo; y que con el olor de sus virtudes, a semejanza del sándalo, perfuman hasta el hacha que les hiere.

ARBELAEZ.

MARAVILLAS DEL CARMELO

“Por sus frutos los conoceréis”, dice el Evangelio, que es la palabra de Dios y la mejor regla de criterio que tiene la Filosofía.

De acuerdo, pues, con aquella máxima infalible, pasamos a tejer –con amor y la veneración que siempre hemos tenido a la Orden Carmelitana –la maravillosa corona de inmortales que orla al Monasterio de Medellín en el cotidiano perímetro de su comprensión; y al acometer tan gratisima tarea nos alienta la esperanza de fortificar con esa corona aquellos muros sagrados, de tal modo que nunca vuelva a pensarse siquiera en profanar –so pretexto del más profano de los progresos urbanos –el *Sancta Sanctorum* de LA MONTAÑA.

Por riguroso orden cronológico y numérico, y recogiendo las flores que vivificó la muerte desde la base cuadrangular del Coro-bajo hasta la galería del Panteón de las Carmelitas, vamos a tejer la ya mencionada corona como homenaje filial a Nuestra Señora del Carmen: a la insigne Doctora de la Iglesia, Santa Teresa de Jesús; a sus venerables hijas R. M. Teresa de Jesús –1ª. Carmelita americana –y Sor Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, de Alencón (Francia) prodigio de prematura santidad en el siglo XIX, y muy fraternal a las cincuenta y cinco carmelitas que en ella se destacan con nimbo y olor de bienaventuradas colombianas, sin que nuestro entusiasmo implique –en ningún caso –la anticipación de un juicio que sólo corresponde a la Iglesia Católica, de la cual somos hijos bien reconocidos.

En nuestra particular devoción, bien saben ellas cómo las veneramos y cuánto esperamos de su valimiento. Y por cuanto este homenaje se relaciona íntimamente con la extensa familia carmelitana; y de manera especial con las Confraternidades que existen en esta capital, en *El Poblado*, La Ceja del Tambo, Bogotá, Leiva y Cali, cumple a nuestra especial predilección ofrendarle también a esas Comunidades como tributo de admiración y voz de fraternal aliento, para que de ellas salgan coros celestiales semejantes por

sus virtudes monásticas al que hoy mueve nuestra pluma, siempre justiciera; y en el caso –improbable por fortuna –de nuevas persecuciones políticas, idénticas Confesoras de la Fe, a las exaltadas por la Revolución de 1863 casi a los altares de la Cristiandad.

Y cuenta que no es aventurado este concepto si se considera que la Santidad de Pío X, desde los albores de su Pontificado, volvió los ojos sobre el extinguido Monasterio de Compiègne para canonizar a las diez y seis carmelitas que de allí sacó la Revolución Francesa en Julio de 1794 y martirizó el 17 de dicho mes en la Plaza del Trono, de París, por idéntico motivo al que ocasionó la expulsión y la ruina de las diez y seis conscientes del Carmelo de Medellín el 29 de Mayo de 1863, por la parodia colombiana de aquella Revolución.

Como lo ofrecimos desde las columnas de La Patria el 27 de Abril de 1907, adicionaremos nuestro *Episodio Inmortal* con la narración de aquel *Episodio Francés*, tan semejante al colombiano hasta el desenlace fatal.

Con este preámbulo, pasemos a exhibir las ignoradas Maravillas del Carmelo de Medellín para gloria de ellas, honra y prez de Antioquia, de Bogotá y de Venezuela, en las proporciones correspondientes, porque bogotanas fueron tres de las fundadoras y venezolanas dos de las que figuran en esta Corona inmortal.

Y que no se extrañe el tono de algunos comentarios en las diez y nueve siluetas de las religiosas expulsadas y en algunas otras, porque si la necesidad de atacar el mal y la propaganda del bien exigen el uso del frases duras contra los errores y sus reconocidos sorifeos, éstas pueden emplearse sin faltar a la caridad; y porque el mal debe hacerse aborrecible y odioso, y eso no puede lograrse sino con demostraciones perentorias. Desde San Jerónimo hasta nuestros días todos los atletas del Cristianismo autorizan el empleo de la ironía, de la imprecación, de la execración, de las figuras retóricas y de los epítetos más depresivos contra la impiedad, seguramente porque hay entendimientos que necesitan lenguaje claro para ilustrarse.

Tampoco se extrañe –como lo anotaremos parcialmente –que, a falta de algunos datos biográficos de algunas religiosas, y para que las respectivas siluetas guarden entre sí alguna proporción editorial, insertemos en ellas –por orden riguroso –el Episodio Escolar de 1814 a 1827; lo más importante del proceso que se forma para la profesión de una religiosa; y una breve noticia del ceremonial respectivo y aun de la vida claustral, porque en nuestro deseo de hacer luz en aquella catacumba moderna del Cristianismo para mayor honra y gloria de la Orden Carmelitana, hemos agotado pacientemente todos los medios conducentes a nuestro anhelo.

Pero antes de finalizar esta introducción, séanos permitido manifestar que detallamos en el centro de la obra la vida claustral para que los *espíritus fuertes* conozcan de cuánto es capaz, con la gracia de Dios, el

sexo débil, y para que las aspirantes a las celdas cerradas transitoriamente por la muerte sepan a qué atenerse antes de ingresar al noviciado, del cual suelen salir, aun las inhabilitadas por motivos de salud, en alas del Gran Galeoto.

Por lo demás, estamos seguros de que hasta los enemigos de las Comunidades Religiosas admirarán la distribución del tiempo, la laboriosidad y la verdadera independencia en que viven las servidoras de Dios en aquella República Cristiana.

Para el gremio social tan extraordinariamente glorificado en esta páginas, es decir para las colombianas que aún tengan por fao la Estrella de Nazareth en el cenit del Carmelo, será este libro –no lo dudamos –el seguro derrotero de su destino inmortal.

Y lo será hasta con el voto del paladín francés de los modernistas en el *Siglo de las Luces*, quien remontando acaso sus recuerdos al imperio de la Mitología, que instituyó las vestales hasta la tragedia del Diluvio Universal en que figura el Arca de Noé salvando las tradiciones del género humano por medio de una asociación admirablemente reglamentada, escribió esto:

“Unos cuantos hombres o mujeres se reúnen para vivir en comunidad. ¿En virtud de qué derecho? –En virtud del derecho de asociación. –Viven encerrados -¿En virtud de qué derecho? –En virtud del derecho que tiene todo hombre para abrir o cerrar la puerta de su casa. –Que no salen -¿En virtud de qué derecho? –En virtud del derecho que tiene el hombre para ir o venir libremente, lo que implica el derecho de quedarse en su casa, si quiere. –Miraré siempre las Comunidades Religiosas con atenta gravedad. –Donde hay comunidad hay asociación. –Donde hay asociación hay derecho”.

¡Y que los idólatras de Víctor Hugo miren con saña las Comunidades Religiosas que se fundan y sostienen con el ejercicio del derecho tan gallardamente proclamado por el apóstol de la Libertad contra el Trono en el siglo XIX!

Orlen, ahora, nuestra amada obra dos Presbíteros del Colegio Pío –Latino Americano de Roma, graduados en la Universidad Gregoriana de aquella ciudad en Teología y Filosofía (Dr. Sierra) y en Derecho Canónico (Dr. B. Jaramillo A.) y uno de los sacerdotes más inteligentes e ilustrados de la nueva generación (Pbro. D. Roberto Jaramillo A.) profesor aquél del Seminario Conciliar de la Arquidiócesis y empleados éstos en la Curia Arzobispal, y vayan a ellos nuestros cordiales agradecimientos, especialmente a quien barruntamos haya sido el árbitro para la aprobación eclesiástica del libro.

NUEVO LIBRO

Desempolvar pergaminos para lograr un fin que se persigue con ardor; resucitar recuerdos sepultados en el olvido para exhibirlos en las páginas de un libro, perpetuándolos así en nuevas generaciones, esfuerzo es de benedictinos. Escribir las biografías de los muertos, de los que vivieron –sin vida –y murieron perfeccionando la vida en la cual iban camino al Cielo, con una muerte lenta, haciendo el bien sobre la tierra, es obra de historiadores concienzudos y arte de la caridad cristiana.

Y cuando esa labor se orla con los fulgores de un beneficio justiciero y colectivo, el talento y las virtudes del autor aparecen como exponentes de su amor a la verdad que, venciendo al error y a la mentira, cosecha espigas sagradas en la heredad de los justos; porque no hay duda que es obra de justicia exhumar piadosamente cadáveres de religiosas para glorificarlas en los precisos momentos en que los ferreristas de Barcelona exhumaban, con inaudita barbarie, restos sagrados de monjas y arrastrando por calles y plazas de la ciudad condal “cuerpos venerables que habían acabado sus días sin marchitarse” *, los despojaron de sus vestiduras y después de profanarlos, a su talante, terminaron la odisea macabra arrojando aquellas reliquias a pozos inmundos y a las hogueras que en la última semana de Julio de 1909 iluminaron la capital del Principado catalán con resplandores de infierno.

A esa villanía de sectarios cobardes, que alardean de fuertes ante la debilidad y la impotencia absoluta, acertó el Dr. Joaquín Ma. Arbeláez a oponer desde la capital de La Montaña colombiana una obra histórica, escrita con natural sencillez, que contiene hechos y verdades sin disquisiciones filosófico-teológicas; historia autentica que sin silogismos confunde, reprueba y condena a los enemigos de las Comunidades religiosas, y disipa tinieblas y errores en todos. Obra histórica que es el más solemne rechazamiento a un movimiento, no inicial o latente apenas, sino franco y progresivamente agresivo contra aquellas Comunidades, diz que “por ser contrarias a la naturaleza individual, y antisociales, como emanadas de unos votos que restringen los fueros de la libertad, apenas explicables en almas débiles”. Obra histórica que no podrán replicar los sectarios que maldicen de todo cuanto no hallan conforme con sus ideas subversivas contra la Religión y la Moral cristianas.

Empero, esa es la lógica derrota del error como es lógica la espuma que las olas turbulentas dejan en el dique opuesto por el arte cristiano a las avenidas de la impiedad que en vano intentan arrastrar o ahogar altares y solios de la Cristiandad.

* De “El Monte Carmelo”, número 225, editado en Burgos (España).

Quien quiera convencerse de esta verdad, fije los ojos en los cincuenta y cinco cuadros que exhibe el Dr. Arbeláez o mueva ante ellos las páginas de las MARAVILLAS DEL CARMELO DE MEDELLÍN.

En efecto, al comenzar la lectura de la obra hallará un precioso grano –la fecunda semilla del Evangelio –que germina aun en campos quemados por la Revolución, como se demuestra en las noticias biográficas de las diez y nueve heroínas del Episodio Inmortal de 1863 a 1867, durante el cual rodó el árbol bendito por los barrios occidental y oriental de la ciudad, dejando –desde entonces –la simiente que ha producido en aquéllos los diversos Institutos religiosos que honran hoy a Medellín; y que al volver a levantarse en el campo de la Fundación por los esfuerzos del superhombre de Antioquia Dr. Pedro Justo Berrío. –Restaurador del Carmelo –no sólo continuó sus destinos inmortales reproduciendo los pimpollos que le arrebatara la muerte, sino que, extendiendo sus ramas por el Sur, se ha desprendido de dos que hoy son árboles florecientes en la vecina Fracción de EL POBLADO y en el Municipio superandino de La Ceja del Tambo.

En la obra del Dr. Arbeláez se destacan la noble dama y mujer plebeya unidas con el áureo vínculo de la Religión; la viuda venerable que en el siglo anduvo en demanda de una felicidad que siempre huyó de sus manos y la virgen que en la edad dorada de la vida, cuando la naturaleza no ha perdido su hermosura, ni las ilusiones sus invisibles pero seductores encantos, ni el placer sus naturales halagos, no quiere tener más esposo que al Hijo de Dios en cuya cruz celebran su epitalamio con las preciosas arras que representan los votos. Todas ellas confunden su patrimonio en la familia carmelitana que alienta un solo corazón y vivifica un alma, única familia que cuenta entre sus progenitores un profeta que –vivo –fué arrebatado al Cielo; y que se ha reservado en el Claustro los encantos de la maternidad representados en su Priora.

¡Perdurable censura para aquellos padres y madres que, dominados por mal comprendido amor a sus hijas, prefieren verlas ataviadas con trajes de bodas, muchas veces de mera conveniencia, o soportando las penas de un celibato laico, que contemplarlas en el angelical recogimiento del Claustro deleitándose con los placeres divinos!

Tál es la vida que llevan las “inactivas”, las “apocadas” y las “pusilánimes”, según el criterio mundano y que son para el cristianismo flores celestiales en su balsámico Edén, asilo único en el mundo de la fe, de la esperanza y de la caridad que huyen a todo vuelo de las sociedades profanas; vida que representa, en síntesis sublime, la unión del tiempo con la eternidad y las sonrisas de la cuna con los gestos de la muerte, porque –como lo demuestra el autor de la obra en que nos ocupamos –aquellos ángeles humanados, ora son laboriosas como las abejas, ya excelentes contemplativas que con sus oraciones remedian males; alientan las obras buenas y contienen con sus ruegos el justiciero brazo de Dios alzado sobre los hombres y las sociedades culpables.

El conocimiento de la vida íntima del Claustro convence de que allá nada pone trabas al razonable ejercicio de la libertad. Jamás un sér racional es más libre –dice Balmes –que cuando ennoblece su voluntad, porque así se asemeja a Dios, acercándose al estado de los bienaventurados que carecen de la triste libertad de obrar el mal.

Por lo demás, es simple verdad experimental que esclavizarse en servicio de la verdad, de la virtud y del bien, es despojarse del dominio de la fuerza bruta, del imperio de las pasiones y de la tiranía de la carne para alcanzar la libertad del espíritu, que es la más preciosa de las libertades.

Como corolario de lo expuesto, opinamos que el nuevo libro del Dr. Arbeláez será muy provechoso para la sociedad y de utilidad manifiesta para las mujeres cristianas y para todos, en particular, porque con historia grave y concisa, atrayente por la forma y por el fondo para espíritus cultivados o medianamente educados, produce luz que arrolla tenebrosas preocupaciones contra las Comunidades religiosas; fuerza que alienta voluntades vacilantes en el camino del bien; y el valor que tanto necesitan algunos espíritus cristianos en esta época de claudicaciones morales y religiosas.

Sí, el Dr. Arbeláez ha escrito y publica una historia auténtica con cincuenta y cinco vidas y cincuenta y cinco muertes. Quien leyere esa obra –verdaderamente llamativa –y supiere aprovechar la lectura, procurará muchas vidas sin una muerte quizás.....

SU LIBRO

¡Cuánto se escribe hoy, pero qué raro es hallar un buen libro!

En Antioquia se escribe poco y se publica menos; nuestros medios son escasos. Empero, no alcanzó a explicarme lo que aquí pasa: los libros no tienen vida, es decir, se les lee escasamente, se les juzga con frialdad y ... se les sepulta. Desalienta y contrista. Dónde hallar el remedio?

Ahora, escucha: el Dr. Arbeláez acaba de escribir un libro, único en su género, "Maravillas del Carmelo". –Dirás que no te interesa? Empieza a leerlo, lo leerás con ansia y sentirás en tus labios la suavidad de una oración unguada de azahares. En sus páginas hay un bálsamo silvestre de vida nueva.

Lo he leído, lo he leído... y mi alma ha soñado dulcemente. He aspirado un aire lleno de vida, emanaciones de un perfume casi divino. A mí no me asfixian las humaredas de las fábricas ni me ensordece el ruido tempestuoso de las metrópolis, pero el campo, la somnolente soledad del campo, me inquieta. Venga el campo a la ciudad! La selva abrupta reconstruida en las plazas, con sus árboles de tupido follaje, cascadas bulliciosas, rocas cubiertas de musgos y coronadas de parásitas, y si quieres... la fauna del Arca.

La ciudad se despierta hoy aromada por la floresta. Tú has vivido a su lado y no la conocías. Un jardinero muy hábil ha podado sus plantas, las ha clasificado, y a su paso ha caído una lluvia de flores. El recorrió esas férreas rejas, tan estrechas, y te ha llamado a contemplar el cuadro. Pero, no entres. Silencio! No huelle tu planta el lugar santo. Oyes? –Gemidos de palomas. –No, fuentecitas de caridad, de pureza, de amor: oraciones. Tú estás enfermo porque te rodea un ambiente pesado, morboso. Acércate, bébe aquí caridad, abnegación y heroísmo; vivifica tu vida, glorifica tu muerte. Mira allá ese lago azul, glorifica tu muerte. Mira allá ese lago azul bordado de violas y rimado de cigüeñas: si tu mañana tuvo albura de jazmines, tenga tu tarde colorido de inmortales.

Niña, sí, tú eres niña. Yo he adivinado una cruel tortura en tu alma, velada por la mansedumbre de tus ojos y tus sonrisas tímidas. Un día te vi ricamente ataviada, pero tu espíritu tenía los tintes de un atardecer invernal. Tú amas el invierno y el invierno se aproxima; en qué invernadero guardarás tus flores? Tóma y lee, tóma y lee... este libro te guiará con acierto, te abrirá horizontes sin lindes, y quizás te revelará los misterios de tu corazón. Abrelo, y habrás recorrido las rejas de un paraíso: si ante él sueñas, no entres; si la claridad te inunda y eres sana y eres fuerte, penetra con valor y ocúltate para siempre bajo la nieve de tus rosas.

BERNARDO JARAMILLO A. (Pbro.)

Medellin, Mayo de 1912

SOBRE UN LIBRO

El Dr. Joaquín Ma. Arbeláez publica un libro intitulado "Maravillas del Carmelo de Medellín", es decir una nueva joya que engarza en la corona bibliográfica de La Montaña.

Ha sacudido con mano cariñosa los infolios del viejo Monasterio para hacer una como maceta de biografías carmelitanas.

Plausible esfuerzo, aunque serán siempre un secreto entre Dios y sus vírgenes las calladas revelaciones de la gracia y aquella voz misteriosa que, con insinuarse blandamente en el alma la arrastra en su seguimiento, que abate los cedros del Líbano y hace conmover los ámbitos del Desierto.

Hé aquí que hablo con respeto. Para toda persona culta, cualesquiera que fueren sus ideas, será siempre digna de atenta consideración la vida de esos hombres, y de esas mujeres, monacal y encerrada en virtud del derecho que para abrir su puerta y salir a la calle o cerrarla y quedarse en casa tiene cada hijo de vecino.

Y ¿qué hacen las religiosas en la suya? Hablan con voz tenue, los ojos bajos, la frente inclinada.

Rompieron los vínculos de la familia carnal y constituyeron la familia espiritual, y su familia son todos los hombres.

Renunciaron al mundo, a la sensualidad, a los placeres, al interés, a la vanidad, ¡ah!, ¡tan cara al corazón de la mujer!

Olvidaron sus títulos nobiliarios para llamarse hermanas; eran ricas, hoy son pobres; sus caprichos fueron leyes, y hoy eligen a quién prestar obediencia.

Mas no están ociosas. Si trabajar es orar, orar es trabajar; la mirada que se dirige al Cielo es una obra, ha dicho Hugo, y ha dicho también:

“Thales estuvo cuatro años inmóvil, y Thales fundó la Filosofía.

“Creemos conviene a los vivos el perpetuo recuerdo de la tumba. En este punto el sacerdote y el filósofo están acordes”.

“De morir tenemos, el fundador de La Trapa contestó a Horacio.

“Mezclar con la vida la idea de la muerte es la ley del sabio, mas también es la idea del asceta”.

“Las personas ligeras se preguntan, qué hacen esas sombras inmóviles! ¡Ah! En presencia de la obscuridad que nos rodea y que nos espera no hay quizá trabajo más sublime, y más útil también, que el de estos seres”.

Mucha falta hacen los que oran siempre por los que no oran nunca, los humildes que besan el polvo por los desgraciados que nunca han inclinado la frente, no doblado la rodilla.

Y pienso yo: para representar la preeminencia del espíritu y mantener los fueros de la conciencia frente a estados sociales en exceso materializados y positivistas, ¿no será razón suficiente la existencia de estos Institutos? (*El excesivo número de monjas.* –Ramón Ruiz Amado, S. J. –Zaragoza, España).

Con todo, no han faltado quienes se querellen del número excesivo de *frailles* y de *monjas*, y no piensan que, aunque sean difíciles de contar, contados están, dice un escritor, los puestos que puso la Fortuna en este mezquino banquete de la vida, y que ha sido menester que muchos renunciásemos a los nuestros para que alcanzasen las copas a quienes de otra manera no habrían alcanzado.

La mujer célibe es un sér digno de acatamiento en toda sociedad culta, y todavía más, si es anciana y está destituida de apoyo; privarla del que le deparó la Religión para suplir el que le destinaba la naturaleza es inhumano y salvaje. Despojar a débiles mujeres de su propia hacienda adquirida con sus dotes, aunque se tratara de infelices coimas, privarlas del pan y la sal, del aire y el agua, es criminal latrocinio.....

Hubo aquí día en que uno de aquellos cafres que arrancaban a las religiosas de su propia morada, *ofreciéndoles el brazo* con simiesca cortesanía.

¡Original y risible manera!

“Tenga usted la bondad de salir de su Establecimiento, mi señor D. Torcuato; no venimos sino a robárnoslo: ¡dispense usted la molestia”!

¿Recordáis aquella narración fría, con la frialdad de una hoja toledana, como la verdad, sincera como la inocencia, hecha por una de aquellas religiosas?

Es el contraste enteramente doloroso entre el derecho de la fuerza y la fuerza del derecho; entre el débil y el fuerte; entre la razón humana y la “razón del Rémington”, que dijo un senador del 75.

“El memorable 29 de Mayo de 1863 –día viernes –a las 4 de la tarde oímos golpes a la puerta con voces de que abriéramos; no contéstamos. Ejecutaron la apertura a golpes de barretos; forzaron la Puerta Reglar y otras dos más hasta llegar al Coro bajo, en cuyo sagrado recinto estábamos reunidas en Comunidad, con nuestras capas blancas, con cirios encendidos y sendos crucifijos en las manos; vestidas de riguroso uniforme y en número total de diez y nueve. Sacrilegamente ingresados al lugar santo nos intimaron la salida de él; nos negámos con dignidad, diciendo que no violaríamos nuestros votos y las Constituciones fundamentales de la Orden; y cuando con una tropa de soldados comenzaron a cumplir el atentado, protestámos –llorando –contra la violencia expulsión y. Arrodilladas delante del Omnipotente, renovámos en coro y en voz alta los votos sagrados de nuestra profesión religiosa, concluido lo cual nos encamináron a la Plazuela de San Roque entre dos filas de bayonetas y en presencia de numeroso gentío”.

¿Recordáis “La historia de una tarde” de Epifanio Mejía?

“La algaraza, el sarcasmo, la blasfemia

Semejaban los gritos del infierno”.

Así hubieran acabado con aquella institución monástica, fundada desde 1791 y respetada hasta por los *chapetones* de Enrile en los aciagos días de la Guerra Magna, los embozados de la Libertad, si dos poderes superiores no la hubiesen sostenido: Dios y la Sociedad.

Sólo en el año de 1867 pudieron regresar las quince religiosas sobrevivientes a su vieja casa conventual; habíanlas arrojado, como una tormenta, el ataque a la propiedad, el odio al Cristianismo y a la misericordia que él nos impone como debida al sexo débil y a la virtud imbele e indefensa.

No se han hecho todavía antiguos aquellos días de oprobio que deberían borrarse de los anales patrios; viven aún testigos oculares; y hoy dan asilo los fríos claustros del Monasterio a nobles y santas vírgenes biznietas del autor y de los principales ejecutores del Decreto de expulsión y confiscación de sus bienes y ¡oh ironías de la suerte! Que para mí no son sino instas reivindicaciones de la Voluntad Suprema que rige todos los acontecimientos, una de estas religiosas, vestida de capa y con un cirio encendido en la mano, ante la Comunidad que celebra, agradecida de su Dios el 12 de Mayo de 1867, aniversario de la reingresión, entona con voz dulce, el himno de acción de gracias...

Un famoso escritor ha dicho que las jóvenes de ogaño no se disponen –como las de antaño –para el matrimonio, pues que no ganarán lo bastante para mantener a los jóvenes cada día más dados a la ineptitud y a la disolución; que más bien se educan para poder vivir con independencia: el almacén o el Monasterio. Lo cierto es que unos y otros se van multiplicando...

Medellín, Mayo 29 de 1912, Aniversario 49º de la Expulsión de las Carmelitas de Medellín.

PBRO. ROBERTO JARAMILLO A.

JUANA LUCIA DEL CORAZON DE JESUS

Nació en Santa Fe de Bogotá el 18 de Mayo de 1747 y fué hija de D. Juan Erazo de Mendigaña y Da. María Catarina Cortés, personas distinguidas en aquella capital por su nobleza y riqueza.

Recibió el bautismo el 22 de los mismos de manos del Sr. Cura Rector de la Metropolitana, D. D. Juan Esteban de Saucedo y Cortázar, quien a los dos años fué promovido al V. Capítulo como Canónigo Penitenciario. El contador D. Venancio de Arce fué padrino de la niña. Creció ésta educada con el esmero propio de su alcurnia; y como fuera dotada de rara hermosura y de talento sobresaliente, en breve aprendió

cuanto se podía enseñar en la capital del Nuevo Reino de Granada a mediados del Siglo XVII; y de los quince a los veinte años completó su educación y cultura intelectual con la asidua lectura de clásicos españoles y latinos que con avidez leía y traducía, pues con profesor a domicilio aprendió el idioma originario de una comarca italiana llamada El Lacio.

Por consiguiente, la Srita. Juana, lucía en el salón de su casa solariega y en las aristocráticas mansiones santafereñas sus gracias naturales y hábilmente cultivadas hasta ser considerada como uno de los mejores partidos matrimoniales, y aunque fué muy solicitada su mano ella rehusó siempre los desposorios porque tenía aversión a la prosáica vida de los casados. Más aún, le repugnaba la vida religiosa, tánto que hasta evadía transitar por plazas y calles delimitadas por conventos o monasterios, no obstante las virtudes cristianas que heredara de su madre y que había admirado en su padre, finado cuando ella frisaba en los veintiún años.

Con todo, Da, Catarina dejó una vez al alcance de su hija uno de los tomos escritos por la V. M. Maria de Jesús de Agreda, obra en cuya lectura se deleitaba la piadosa viuda cuando, tentada de curiosidad, puso los ojos en aquél la refractaria Juana Lucía y como por ensalmo cambió el criterio del mundo por el del cielo, y participando a su madre su conversión emprendió con ésta prudente pero sostenida lucha para alejarse de la vida elegante y seguir el derrotero trazado por la Venerable Agreda.

Así que apenas cumplió la conversa su mayor edad y venció amorosamente la resistencia materna, fué al locutorio carmelitano y pactando de acuerdo con la Da. Catarina y la R. M. Gregoria del Sacramento su ingreso al Monasterio, aprovechó la primera vacante ocurrida en la Comunidad y el 18 de Mayo de 1766 vistió el hábito de la Orden, acontecimiento que apenas creyeron los elegantes e intelectuales de la Colonia cuando supieron que Da. Juana dejaba cumplida la promesa que había escrito con sangre del dedo cordial izquierdo y que refrendada quedaba con el corte inmediata de su hermosa cabellera al vestir el hábito.

¡Ah! Era que los nobles peninsulares y los criollos elegantes, como los modernistas intelectuales, hallaron y encuentran exóticas las vocaciones y conversiones religiosas en la nobleza, en la fortuna y en el talento, como si la gracia recorriera exclusivamente las riberas del mar de Galilea y no hubiera escalado los tronos y los salones aristocráticos para demostrar que ella no es, ni puede ser especial patrimonio de una porción de la humanidad, sino el premio del sacrificio, de la voluntad y de la fidelidad al llamamiento divino en el momento oportuno.

Volviendo al noviciado de Sor Juana, a cargo de la R. M. Clara del Corazón de Jesús, de gloriosa memoria por sus virtudes, acaso sorprenda saber que durante aquella época de prueba se portó como si desde la infancia hubiera cultivado el dominio del amor propio, la mansedumbre evangélica, el desprendimiento absoluto del mundo y la mortificación de los sentidos, en una palabra, como si en la cuna

hubiera sepultado todas las pompas y vanidades que en su juventud cultivara hasta el extremo de huir de calles y plazas delimitadas por conventos y monasterios.

Cumplido el año de tan ejemplar noviciado, la Comunidad pidió al Metropolitano lo conducente para la profesión y éste dispuso que el ilustre Arcediano de su Capítulo D. D. Agustín Cogollos y Acuña trasplantara para siempre de los jardines de la mansión solariega Mendigaña y Cortés al vergel carmelitano aquella flor de Mayo el 13 de Junio de 1767.

Asegurados asilos destinos inmortales de Sor Juana Lucía, con el amparo del Corazón de Jesús, la antes vigorosa y sana, esbelta y alegre joven comenzó a menguar físicamente bajo la influencia de varias enfermedades que ella atenuaba en términos tales que le permitieron desempeñar en tres trienios interrumpidos los oficios de Tornera, Celadora, Enfermera y Secretaria hasta que designara para Subpriora del Carmelo de Medellín vino el 26 de Enero de 1791 a lucir en el cielo de la nueva fundación como estrella de segunda magnitud, ora en el oficio que trajo, ya en los anexos de Secretaria y Maestra de Novicias, de los cuales fué promovida, en la debida oportunidad, al Priorato.

Olvidábamos decir que a pesar del ejemplarísimo noviciado de la heroína que al convertirse en pleno apogeo de su grandeza social se impuso al respeto humano desoyendo consejos y críticas de parientes, amigos y relacionados, durante aquél y en el primer año de su profesión su humildad y su obediencia fueron probadas por la Priora y el confesor de diversas maneras, privadamente y al alcance de la Comunidad.

Antes que ésta de preparara para madrugar al Coro, es decir, a las primeras horas de la mañana, la R. M. imponía oración mental de una hora en aquel sitio a quien en su casa dormía hasta las ocho de la mañana; y cuando en horas de recreo deleitaba a sus compañeras con correctísimas lecturas del español o del latín, por ella traducidas en el texto, la Priora la mandaba a trabajar en la cocina o a desempeñar los más bajos oficios. Con todo, eso no debió de mortificarla tanto como la repentina suspensión de la comunión diaria por quince o más días consecutivos, privándola así su confesor del aliento y el consuelo que necesitara al sentir una alma que se iba y otra que llegaba.

Pulimentada así aquella joya supernadina, natural era que brillara en el Monasterio de la altiplanicie y que en la tierra del oro luciera con los fulgores que trajo aumentados por el calor de una fiebre y los ardores internos que la consumieron el 27 de Septiembre 1797, a la misma hora en que la obediencia probara a los ojos del Artífice Divino los quilates de su joya en el solitario Coro del Carmelo Bogotano.

Al historiar la construcción del Monasterio de esta capital, terminada en el trienio de la Prelacia de la R. M. cuyo esbozo biográficos concluimos, se verá la notable participación que ella tuvo en la obra, en la cual se abrió la privilegiada primera fosa del Coro bajo para guardar el cadáver yerto, pero prodigiosamente flexible y

terso, de la virgen que en la Metropolitana de Bogotá recibiera el 18 de Mayo de 1747, el nombre colectivo de Juana Lucía Felicia Francisca de Paula Erazo de Mendiñaga y Cortés.

ANA MARIA DE SANTA TERESA

Por cuanto para mejor asegurar su venturanza eterna obtuvo esta egregia Fundadora del Carmelo de Medellín el privilegio de profesar a la hora de la muerte, y en aquel trance era imposible extender y firmar el acta respectiva, natural era que no dejara el autógrafo de su firma en los Anales del Monasterio, y que el lego cronista de las glorias del Instituto, para completar la serie de autógrafos de esta Corona de las cincuenta y cinco inmortales, buscara el de la ilustre Fundadora fuera del Monasterio *. Por fortuna le halló fácilmente en el Protocolo de la Colonia que se custodia en la Notaría 1ª del Circuito de Medellín, en donde aparece a fs. 63, 64 y 65 la escritura de donación que el 21 de Mayo de 1728 hizo Da. Ana Ma. Alvarez del Pino, viuda del Regidor D. Mateo de igual apellido, para la fundación acertada, *de veinte mil castellanos de oro en polvo* que debía producir la venta de varios inmuebles pertenecientes a la donante y entregados por ella al Dr. D. José Salvador de Villa y Castañeda para el efecto indicado, ¡pásmese el lector!, *previa licencia de su madre*, Da. Tomasa Perpetua García de la Sierra.

Historiada como quedará en otro volumen la Fundación del Vergel Carmelitano de LA MONTAÑA, pasamos a esbozar la simpática figura de la Fundadora Seglar.

En 1724 nació Da. Ana María en la ciudad de Medellín y, siguiendo el ejemplo de su madre Da. Tomasa Perpetua García de la Sierra, casada con D. Carlos Alvarez del Pino –opulento hacendado del hermoso valle que baña el Aburrá –fué un dechado de virtudes desde la infancia. Llegada a la juventud quiso ingresar a uno de los Monasterios de la capital del Virreinato, pero considerando que su hermana Cecilia se hallaba en el Carmelo de dicha Capital y que su hermano Manuel había profesado en la Compañía de Jesús, aplazó su determinación indefinidamente. A la sazón fué solicitada su mano por cuatro de los más apuestos jóvenes de la floreciente Villa de la Candelaria, pero ella rehusó aquellos enlaces. Con todo, se prestó a deliberar sobre las pretensiones de su primo hermano D. Mateo Alvarez del Pino, y al cabo de tres días aceptó a éste por complacer a su padre. Tanto el Prelado de Popayán, como el Metropolitano de Santa Fé, negaron la dispensa del parentesco; pero los Sres. Del Pino no se quedaron en las ramas y ocurrieron a la Santa Sede y la consiguieron.

Con amor y fe abrazó su cruz Da. Ana María y fué amantísima madre de ocho hijos que se nombraron así: Francisco A., Luis, Francisco J., Fernando, Joaquín, Miguel J., María Antonia y Magdalena. Esta fué la única que sobrevivió a sus hermanos, pues éstos murieron en la infancia y ¡cosa verdaderamente sensacional! los tres primeros en el término de veinticinco horas, de tal modo que juntos fueron traídos de la Hacienda de Altavista e inhumados en el Panteón de la ciudad. Años después falleció en la misma Hacienda el ya Regidor del Ayuntamiento, D. Mateo Alvarez del Pino, y después de la celebración de sus exequias en la Capilla de Altavista, su cadáver fué colocado al lado de los siete hijos, formando así una nueva familia en la necrópolis medellinense, mientras su esposa y su hija Magdalena premeditaban el rumbo que les trazaba la Cruz. Así que, en la debida oportunidad ingresó la única heredera de los esposos Alvarez del Pino al Monasterio Carmelitano de Santa Fe de Bogotá, dejando a su madre en completa libertad para llevar a cabo la vocación interrumpida por el matrimonio.

Prudente y sabia, pensó Da. Ana María que debía reconstruir su hogar con un esposo inmortal para asegurarse una descendencia espiritual que no el segaría la muerte tan fácilmente como la carnal, y al efecto promovió la Fundación del Carmelo de Medellín, designando a su hermana Cecilia de Santa Ana y a su hermano Manuel, quien a la sazón se hallaba en Roma, como agentes en Bogotá y en aquella ciudad, respectivamente. Como era natural, llegó a aquella empresa los remanentes del capital heredado de sus padres, de sus hermanos, de su esposo y de sus hijos que le dejaron la fundación de tres capellanías para sacerdotes de su familia; los regalos de tres dotes íntegras y el auxilio de varias postulantes pobres; las donaciones notables hechas a las iglesias de Santo Domingo (Bogotá), a todas las de Medellín; a las de Copacabana, Hatoviejo, San Cristobal, La Estrella y Envigado; al Hospital medellinense, y aun para las fundaciones de una Escuela de niñas y el Convento de San Francisco, apenas iniciados, remanentes que, a pesar del considerable valor de tantas limosnas, le permitieron donar el 21 de Mayo de 1728 –como se ha visto –veinte mil castellanos para su obra inmortal, reservándose una cantidad que antes de su ingreso al Monasterio invirtió en vasos sagrados de oro y plata, y en ornamentos riquísimos para el culto en la Iglesia Conventual &c. &c. Tal fué la admirable destinación que la benéfica viuda del Regidor Alvarez del Pino dió a las casas que poseía en la hoy Plaza de Berrío; en la cuadra frontera a la Iglesia del Carmen; a las haciendas que cruza la actual Carretera meridional, entre la Capital y el Distrito de Itagüí; a los ganados, caballerías &c. que ellas contenían; salinas y demás bienes que, por muerte de los suyos, pasaron a su poder absoluto.

Concluido el edificio del Noviciado por la munificencia del Pbro. D. Sancho Londoño y Piedrahita, quien cedió a beneficio de la fundación del Monasterio y su templo la explotación de la mina de San Jacinto hasta

* Como la extensión de muchos autógrafos no se acomoda al formato de la obra, y, reducidos, pierden la originalidad, se prescindió de todos para publicarlos en forma auténtica en el volumen de la Fundación. –N. Del A.

que ambos edificios se terminaran, contribuyendo así a la obra con mayor capital que la Fundadora, una vez que prodigiosamente la mina produjo todos los gastos, a medida de las diarias necesidades, hasta exceder de sesenta mil pesos de oro, en polvo, y luego desapareció aquel precioso metal de los filones que aún se ven allende la Cordillera Occidental del Valle de la Fundación, la perseverante matrona ocupó con su hermana menor Da. María Antonia, viuda también y mayor de sesenta años como ella, las celdas números 2 y 3, previa dispensa de parentesco y de edad, el 2 de Abril de 1793, y fué su voluntad que, desde entonces, se la renombrara Ana María de Santa Teresa, como se hizo en el Claustro y fuera de él. Más adelante se verá a quién correspondió la 1ª celda del Noviciado.

Y aquí empieza el sublime sacrificio religioso de la gran dama medellinense en el centro de la ciudad en que fuera el mejor partido matrimonial de su época y sobre las ruinas de los amores de familia que tan cruelmente le arrebatara la muerte.

Con la misma veneración de la bienvenida que dió a las cinco religiosas que ella trajo de Bogotá comenzó su vida claustral besándolas los pies, y siguió abatiéndose de un modo inaudito durante los nueve años que ella misma se impuso al diferir su profesión para la hora de la muerte. Apenas se distinguía de sus santas compañeras, como era natural, en el vestido seglar; pues en lo demás las asombraba verla sentada en el suelo para comer, hilar, coser o descansar de las rudas faenas de religiosa de velo blanco que eran su delicia.

Y cuando lo esclavos que ella había dejado libres, sin la vana ostentación que todavía explotan hasta los más remotos parientes de quienes *motu proprio* otorgaron aquella gracia a varios individuos, antes que la Ley se los arrebatara, llegaban con materiales de construcción a la fábrica del Monasterio, y luego con el combustible al Torno de la Portería, era de verse a la Gran Señora de Alta vista acarreado –como cualquiera hija del pueblo –aquellos materiales al pié de los oficiales u obreros del edificio que se levantaba y brazadas de leña a la cocina.

Pero no es esto todo. La elegante dama que su altísima posición social –jamás por la pueril vanidad de todas las épocas –vistiera sobre finísimo olán, raso y seda y adornos de oro y pedrería, realzando sus gracias naturales con el arreglo señorial de su hermosa cabellera, cuando era cortejada en el regio salón de su casa, ora como soltera, ya como esposa del noble Regidor de la Villa, al trocar todo aquello por la Cruz de Cristo se vió vestida de lienzo burdo del Reino y llevando sobre su pecho, en vez de cadenas, gargantillas y rosarios de oro purísimo, los escapularios de sus hermandades y un rosario hecho de los históricos olivos de Getsemaní.

Más aún: en su escuela celda no se veía más que un jergón en cambio de lujoso lecho de la virgen de D. Carlos y de la esposa de D. Mateo Alvarez del Pino, y una tinaja de barro que ella misma proveía de agua en la fuente del patio central del Monasterio, a usanza de las nazarenas.

Como era natural, la prematura muerte de siete de sus hijos, tres de ellos en el breve espacio de veinticuatro horas; la ausencia de la única hija que representaba la sucesión conyugal; el fallecimiento de su padre, y luégo el de su marido; y por último, la muerte de su madre; el cambio de vida, agravado con las mortificaciones extraordinarias que la delicada dama se imponía en su celda; y, sobre todo la acción lenta pero segura del tiempo, minaron el organismo de la penitente de tal modo que bastó una enfermedad .curable en otras condiciones –para postrarla en su rústico jergón, y después de un año de curso intermitente que la permitió continuar por varios meses sus tareas manuales, orales y mentales, la arrebató a la Comunidad el 13 de Marzo de 1802, en los precisos momentos en que las religiosas del Coro cantaban el *Incarnatus est* de la misa conventual de aquel día.

Entre los homenajes que la Comunidad, el Cielo, las autoridades locales y la íntegra sociedad de Medellín ofrendaron a la egregia Fundadora extinta, sobresalió la oración fúnebre pronunciada por el Pbro. Dr. D. Alberto María de la Calle, en la cual discursó elocuentemente –según la época –sobre el sacrificio que de sus hijos, de sus riquezas y de su persona hizo Da. María Alvarez del Pino, para morir orlada su frente con los fulgores de la santidad.

Falaz es la gracia y vana la hermosura: la mujer que teme a Dios será alabada.

Tal es el texto de aquella pieza, modelo de oratoria religiosa en las postrimerias del siglo XVIII y en los albores del XIX.

Como perdurables recuerdos de las donaciones hechas por Da. Ana María Alvarez del Pino al Monasterio subsisten, al alcance de todos los concurrentes a la Iglesia conventual, el reloj que en el Coro alto anuncia las horas con áurea campanilla y las láminas de plata bruñida que se destacan en el cuadrilátero que sirve de pedestal a la Custodia en las exposiciones que tienen lugar en el Sagrario.

Esa láminas eran las chapetas que lucían en el galápago de la Gran Señora de Altavista, el mismo de que se sirviera para tramontar la Cordillera Occidental a inspeccionar las ricas salinas que, según la oración fúnebre del ilustre Dr. de la Calle –no rectificadas hasta hoy –pertenecen al Monasterio del Carmen o fueron destinadas a algunas obras pías desde antes del 2 de Abril de 1793, a no ser que quienes deriven herencias de D. Carlos y de D. Bernardino Alvarez, cuñado y sobrino de la insigne viuda de D. Mateo Alvarez del Pino, demuestren la tradición legal de aquellas salinas, sin ocurrir al habilísimo recurso de la prescripción...

TECLA DEL CORAZÓN DE JESUS

Nació en Medellín el 28 de Septiembre de 1722 y fué hija de D. José Antonio Isaza y Da. Josefa Pérez. Profesó en Bogotá ante el Pbro. D. D. Ignacio Barasar, bajo el patrocinio del Corazón de Jesús, el 25 de Noviembre de 1747. Fundó el Monasterio de Medellín, como primera Priora de él, y murió el 28 de Diciembre de 1804. Fué sepultada en la bóveda número 3 de Coro bajo.

Dueño el Sr. Isaza de valiosas fincas rurales, su hija predilecta al llegar a la pubertad pidióle la gracia de abandonar la ciudad para recluirse en la Hacienda principal en donde se alzaba –entre los pastales –una iglesia a la cual concurrían en los domingos y demás fiestas de guardar todos los proletarios de la finca y sus contornos a cumplir sus deberes religiosos; y ella a santificarse con la oración, cuotidianamente, cuando la dirección de los trabajos agrícolas y los cuidados de la ganadería se los permitían. Como todo el anhelo de la noble pastora era ingresar al Monasterio de Carmelitas de Bogotá, se esforzaba en aquella vida campestre por ganarse la dote correspondiente; y cuando la hubo logrado con creces, declaró su voluntad a sus padres. El Sr. Isaza, debidamente informado por personas de su servidumbre de que –por lo común –veían a su merced Da. Tecla en la Iglesia, en la casa y en los campos de la Hacienda con un vestido café y con un velo extraño que ella no había llevado a la finca, ni habían visto nunca en la ciudad, ni en la comarca, vestido del cual la misma joven se asombraba, por que sin ponérselo ni quitárselo se lo veía, comprendió que los designios de la Providencia eran irrevocables y –a semejanza de Abraham –el mismo Sr. Isaza la condujo a la cumbre del Sacrificio tras largo y penoso viaje. ¡Cuál sería la sorpresa del padre y la hija el 8 de Octubre de 1746 cuando al pactar el ingreso de la postulante al Monasterio de Santa Fe se cercioraron de la identidad del hábito de la Priora con el simbólico que aquella se había visto, como se lo vieron muchas personas en la Hacienda de Medellín.

El 10 de Octubre citado emprendió viaje de regreso el Sr. Isaza y comenzó su ejemplar noviciado la R. M. Tecla. Cumplido éste, profesó –como se ha visto al principio de este esbozo biográfico –y después de una residencia de cuarenta y cinco años en la capital del Virreinato, durante los cuales fué admirada por la Comunidad y distinguida con cargos en el Gobierno del Monasterio, fué destinada para la Fundación del que –con placer –hacemos conocer hoy a los modernistas, paladines del libertinaje, pero enemigos de la santa libertad cristiana, porque en su ofuscamiento no comprenden el axiomático principio de que *servir a Dios es reinar*.

Como era natural, la vocación de la R. M. Tecla alentó otras en su distinguida familia y en breve la siguieron su hermana Nicolasa y su sobrina Sebastiana, a quienes dejó en aquel Monasterio el 3 de Enero de 1791, cuando con el cargo de Priora volvió a los patrios lares con el objeto arriba indicado.

Al cabo de veintitrés días que en aquel entonces era el tiempo ordinario de un viaje entre Bogotá y Medellín, llegó la egregia Fundadora al campo de la Parábola en que se alza, majestuoso, el frondoso árbol del Carmelo Antioqueño, que surgió de la semilla representada por ella.

Comenzó los trabajos del Monasterio, cuya fundación promovió con todas las religiosas antioqueñas durante su residencia en Santa Fe, y como versada en el manejo de la antigua Hacienda, dirigió la empresa en todos los detalles; y de vez en cuando hacía llevar en litera a su anciano padre para darse el placer inefable de alimentarse, puesta de rodillas, como lo hiciera enantes para calzarle y descarzarle a mañana y noche, besándole los pies, legando así a sus compatriotas sublimes ejemplos de amor y de humildad, que han desaparecido con el progreso moderno.

Construída la nueva familia al amparo del desprendimiento de eximio sacerdote Dr. D. Sancho José Londoño y de la benemérita Fundadora seglar Da. Ana María Alvarez del Pino, de quien en otras páginas se habló con regular extensión, fué reemplazada la R. M. Tecla en el Priorato por la R. M. Juana Lucía del Corazón de Jesús, y reelegida el 1º de Agosto de 1802 para continuar rigiendo a la Comunidad, lecupo en suerte morir en el ejercicio del cargo que trajo a Antioquia, el 28 de Diciembre de 1804 después de atraer con el olor de sus virtudes a los claustros lo más selecto de la juventud antioqueña, como se verá más adelante.

El elogio de la ilustre Fundadora fué desempeñado por el R. P. Fray Rafael Ma. De la Serna, Fundador del Convento de San Francisco de Asís en esta capital.

Vaya, en último término, la partida de bautismo de la R. M. Tecla del Corazón de Jesús, siquiera para que se conozca cómo en mejores tiempos se entendían los deberes espirituales de los padrinos, ya que en la época actual apenas quedan reducidos a un formularismo social.

“En la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, en veintiocho de Septe. de mil setecientos veintidós de orden mía, el Padre Cristóbal Pérez bautizó, puso óleo y crisma a María Tecla, hija lexítima de D. José Antonio Isaza y Da. Josefa Pérez. Fueron padrinos el Dr. Gregorio Francisco Llano Jaramillo y Da. Rosa López, todos parroquianos de esta Villa. *Se les advirtió la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana a la ahijada* y el parentesco contraído con los padres de la niña.

Conste.

DR. JUAN JOSÉ DE GAVIRIA

MARIA ANTONIA DEL SSMO. SACRTO.

Nació en Medellín el 16 de Octubre de 1730 y fué hija de D. Carlos Alvarez y Da. Tomasa Perpetua García de la Sierra. Profesó en esta ciudad el 3 de Mayo de 1794, bajo la protección del Santísimo Sacramento, ante el Capellán del Monasterio fundado seglarmente por su egregia hermana Da. Ana María Alvarez del Pino y murió el 1º de Octubre de 1805. Fué sepultada en la bóveda número 4 del Coro bajo. El Pbro. Dr. D. José Salvador de Villa vistió el hábito a la V. H. María Antonia del Santísimo Sacramento al siguiente día de la profesión, después de haber renunciado en favor de sus hijos todos los bienes temporales y de asegurar mil quinientos castellanos de oro que ofreció de dote al Monasterio para ingresar a él.

Aunque desde su niñez se inclinaba a la vida monástica la distinguida hija de D. Carlos, según la precocidad de su devoción y de la virtudes que practicaba a los siete años, hubo de desposarse con un sobrino homónimo de su padre apenas pasada la pubertad, porque D. Carlos –contando con la obediencia de su hija –accedió a las pretenciones de su gentil homónimo sobrino, antes que otros nobles extraños le demandaran la mano de su hija.

Así procedían antaño los jefes de las familias seguramente para resguardar los blasones de su raza, la pureza de las costumbres y aun sus capitales de purísima cepa contra los horrores igualitarios de la civilización que, con resplandores siniestros, alboreaban en el horizonte al amparo de la próxima Revolución Francesa.

La inocencia fué el rasgo decollante de la fisonomía moral de la joven a quien se refiere este homenaje. A los diez años aprendió las vidas de San Luis Gonzaga y de la Carmelita Sor Francisca del Niño Jesús y procurándose una disciplina de ruedas metálicas las encarnó de tal modo en la región lumbar, que con la debida reserva hubo de extraérselas una criada con los empiricos procedimientos de la época.

Leyó la Parábola de las vírgenes prudentes y de las fatuas y –tomándola a la letra –comulgó una mañana, preparó su lámpara con la grasa que halló en la despensa y, dotándola de combustible hilado por ella, pasado el rosario, se la vió prepararse a la entrada de la opulenta casa de la Hacienda para recibir al Esposo con lámpara que iluminaba el parque troncal. ¡Sublime candor de la época!

Trocado el místico Esposo por el primo le amó y veneró siempre hasta que la muerte de éste y la fundación del Monasterio con el contingente de su digna hermana Da. Ana María, reanudó sus aspiraciones juveniles y con ella ingresó al Carmelo de Medellín el 2 de Abril de 1793, besando la tierra del asilo santo. Dotada de profundísima humildad, rogó que se la considerase como sirvienta hasta la profesión; y aún después de ésta continuó en los más bajos oficios, hasta que su abnegación surtió los más saludables ejemplos en la Comunidad, y los años y las enfermedades la fijaron en el puesto de consideración que, sin el

mínimo detrimento de la observancia regular, le señalaban su rango y la condición de colaboradora eficaz en la fundación del Monasterio.

En la casa paterna y en la que rigió como esposa fué siempre pródiga en la distribución de limosnas, de tal modo que habiendo salido alguna vez a la ciudad debidamente ataviada como soltera, un pobre la pidió limosna y ella le dió el paraguas, hallando –por rara coincidencia al regresar a su casa –dos, que distinguidos parientes le habían traído recientemente, como regalos importados de Jamaica y de la capital del Virreinato. Cuando su padre y su esposo querían colmarle de placer la sorprendían con sendas reses descuartizadas en la Hacienda para que ella –cuchillo en mano –distribuyera la carne entre los pobres de la comarca.

Reducida por la profesión religiosa a la pobreza evangélica y hallándose de Tornera del Monasterio, es fama que –constreñida por dos pobres que imploraron la caridad de la ya invisible heroína –ésta se procuró un huevo y una pastilla de chocolate y despachó a los mendigos para comparecer ella luégo ante la Comunidad, atadas las manos y con dogal al cuello, acusándose como defraudadora de los bienes del Monasterio. Igual procedimiento adoptó siempre para expiar cuanto ella reputaba como imperfección en su vida monástica.

Cuando se la atavio en el Locutorio para hacer la profesión solemne, salió de ahí entre dos filas de la nobleza medellinense hasta el Altar Mayor de la Iglesia del Monasterio, en donde la esperaba el Vicario Superintendente para celebrar el ceremonial respectivo, con un Crucifijo en las manos, exhortando a la devota concurrencia a seguir el sublime derrotero de la Cruz.

También es notorio que permitiéndole el Instituto Carmelitano ver a sus hijos, a sus nietos y a sus hermanos cuando iban a visitarla, se negó a verles; y que siempre trató a su ilustre hermana Fundadora como a cualquiera de las religiosas del Monasterio. Tal fué el espíritu de sacrificio que distinguió a la eximia Carmelita.

Coartada su libertad por los años y las dolencias para trabajar en el huerto y en el jardín del Monasterio, y aun en la cocina y en el servicio más rudo que ella ingeniosamente se procuraba, ocurrió a la aguja y a la rueca con tal perseverancia, que ella reputaba aquellos instrumentos como llaves destinadas a abrirle las puertas del Cielo; y por eso los conservó debajo de la almohada hasta que exhaló el último suspiro. *Abeja*, fué el renombre que mereció durante su vida, porque nunca estuvo ociosa.

Sábese que al presentir su última enfermedad, por doble incidente conocido en su familia, fuése a la Prelada la víspera de recluírse en su celda y la pidió el hábito más rezagado, por inservible, que hubiera en la Ropería; y que obtenido, lo remendó con la aguja histórica, destinándolo para su mortaja.

Tál fué la segunda dama de Medellín que, al santificarse en los claustros de su Monasterio, realizó los blasones de su familia y honró extraordinariamente a la ciudad natal.

MERCEDES DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Como se verá en otro lugar, esta religiosa ocupa –con su hermana María Getrudis de Santa Teresa –el segundo puesto en la genealogía de las gemelas en el Carmelo de Medellín, pues –como queda visto –el primero corresponde a las afortunadas hijas de D. Carlos Alvarez del Pino y de Da. Tomasa Perpetua Garcia de la Sierra.

Nació Sor María de San Juan de la Cruz en Medellín, el 25 de Septiembre de 1777 –y fué hija de D. Miguel Vélez y Da. Josefa Granda. Cuando alborearon en su alma los destellos de la razón, halló en su madre y en su hermana María Gertrudis el espejo de dos faces que atrajo sus perseverantes miradas hasta la época en que debiera escoger entre los opuestos rumbos de estado que aquéllas representaban; y –sin vacilación –optó por el que iba a seguir su hermana.

En consecuencia, ingresó con ella al Monasterio el 17 de Octubre de 1795, y –como era natural – profesó, con ella también, el 23 de Noviembre de 1797, ante el Sr. Pbro. Dr. D. José Jerónimo de la Calle. Al día siguiente, fiesta de egregio castellano viejo, San Juan de la Cruz, recibió el velo, símbolo del sacrificio voluntario que acababa de hacer; y desde entonces abrazó, con amor y fe, el signo de la Redención que tanto honró el ilustre compañero de Santa Teresa de Jesús en la Reforma del Carmelo.

Con hacer constar que correspondió perfectamente al nombre religioso adoptado por su digna hermana R. M. Gertrudis de Santa Teresa, queda hecho el elogio justiciero de Sor María Mercedes de San Juan de la Cruz, porque –en verdad –recibió gracias muy especiales de sus santos titulares.

Esta ejemplar religiosa murió el 24 de Diciembre de 1809, es decir, en los albores de la Independencia, al amparo de la cual el sectario espíritu de partido iba a turbar –al cabo de cinco décadas –el reposo de sus restos que fueron depositados en la bóveda número 5 del Coro bajo, precisamente en la sala de donde fueron sacadas, a viva fuerza, algunas compañeras y muchas sucesoras de Sor María de San Juan de la Cruz el 29 de Mayo de 1863.

Tal fué el relevo que se preocuparon las RR. MM. María Gertrudis de Santa Teresa y Paula del Sacramento, su compañera de nacimiento, que le precedió en la vida religiosa en el Monasterio de Carmelitas

de Cartagena de Indias, en donde brilló ésta con los fulgores de la prudencia y del gobierno en el trienio para el cual fué honrada con la dignidad de Priora, tan distinguida antioqueña.

RAFAELA DE LA SSMA. TRINIDAD

Nació en Medellín el 10 de Noviembre de 1762 y fué hija de D. Manuel Jaramillo y Da. María Ríaza. Profesó el 17 de Enero de 1802 ante el Pbro. Dr. D. José Jerónimo de la Calle, y murió el lunes 20 de Marzo de 1820, a la 1 y 30´ a.m. en plena demencia. Ocupó la bóveda número 6 del Coro bajo.

La vocación de esta religiosa fué decisiva para la integración de la Comunidad, porque siendo de noble estirpe, rica y educada como la mejor dama de la Villa, abandonó el aristocrático hogar situado en el ángulo noroeste de la hoy Plaza de Berrío, precisamente en el sitio en donde se levanta la casa medioeval –por el interior –de D. Juan Lalinde, para recluirse en el solitario claustro, apenas concluído.

Como era natural, el heroico ejemplo había de producir sus efectos en el círculo social más inmediato a Sor María Rafaela; y por eso verá más adelante que tres primas hermanas de ella, hijas de D. Nicolás Jaramillo –hermano de D. Manuel –le siguieron en las sendas del sacrificio voluntario.

Con mano segura y con pie firme dislocó al mundo por una de las vértebras más importantes, pues que ingresó al Monasterio el 26 de Noviembre de 1799 y profesó el 17 de Enero de 1802 cerrando, así, el Siglo de los Enciclopedistas franceses y abriendo el de León XIII, mediante el noviciado más fecundo en los albores del Carmelo de Medellín.

Como se ha visto, murió Sor Rafaela impresionada tal vez por las frecuentes usurpaciones que dignísimos sucesores del Conde de Aranda hacían, desde el Ministerio de la Corona, a los fueros sagrados de las Comunidades Religiosas, abusos que especialmente gravitaban en los Monasterios del Virreinato, acaso por el desengaño del *Cristianísimo* Monarca que los autorizaba.

Pasado un año de aquella defunción estalló –como una bomba ferrerista en el Carmelo de *La Montaña* –este exabrupto del Primer Congreso de la República Cristiana, fundada por los próceres más ortodoxos de la Gran Colombia.

“El congreso General de Colombia.....decreta lo siguiente:

Art. 1º. Se establecen Escuelas o casas o casas de educación para las niñas y para las jóvenes en todos los Conventos de Religiosas....

Art. 2º. El poder Ejecutivo.....procederá al establecimiento de las mencionadas Escuelas o casa de educación allanando cuantas dudas y dificultades se presenten.

Art. 3º. El mismo Poder Ejecutivo formará los Reglamentos para el Gobierno Económico de las Escuelas y casas de educación ya establecidas o que se establecidas o que se establecieren en los Conventos de Religiosas.

Art. 4º. Los Reglamentos de que habla el artículo 3º. y las dudas que ocurrieren al Poder Ejecutivo se consultarán con el próximo Congreso.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Dada en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta, a veintiocho de Julio de mil ochocientos veintiuno.

El Presidente del Congreso, JOSÉ MANUEL RESTREPO. –El Diputado Secretario, *Francisco Soto*. –El Diputado Secretario, *Miguel Santamaría*.

Para que las siluetas siguientes tengan, en lo posible, la misma proporción editorial, insertaremos proporcionalmente al pie de ellas los documentos que informan el gravísimo atentado a que nos referimos.

JOSEFA DE SAN ANGELO

Nació en Bogotá y fué hija de D. Antonio Alvarez y Da. Nicolasa de la Portela; profesó en aquella ciudad el 18 de Agosto de 1761, ante el Pbro. Dr. D. Diego Terán, bajo el patrocinio de San Angelo; acompañó a la R. M. Tecla en la fundación del Monasterio de Medellín, y murió el 20 de Abril de 1822. Fué sepultada en la bóveda número 7 del Coro bajo.

Bastaría el título de Coadjutora de la Fundación acotada para hacer el elogio de la benemérita religiosa cuyo nombre encabeza estas líneas; pero conviene agregar que, por sus dotes de hábil administradora, fué la 2ª Superiora de la Comunidad y, consecencialmente, Priora varias veces, hasta que una enfermedad cerebral eclipsó su inteligencia y puso en la penumbra del Monasterio aquel modelo de observancia religiosa, hasta en los mínimos detalles.

Entre los sacrificios anexos a la separación de esta religiosa de su ciudad natal y de su familia resalta el adiós perpetuo que dió a su hermana la R. M. Ursula de San José, a quien dejó en el Carmelo de Bogotá para venir a establecer aquí otra Confraternidad que, desde la primero época de su constitución, ostentó el vigor de aquélla a la cual debe su existencia.

La R. M. María Josefa de San Angelo murió el día sábado, a las 1 ½ a.m.

Sobre la frente angelical de esta egregia fundadora brilló el relámpago precursor de la tempestad docente cuyos detalles continuaremos exhibiendo, una vez que hemos logrado recogerlos de documentos auténticos apenas conocidos por las personas que con religioso cuidado los conservan.

Es el caso que desde el 30 de Agosto de 1814 se dirigió la R. M. Josefa de San Angelo al Prelado payanés anunciándole, muy contristada, que se la amenazaba oficialmente con la exigencia del 2 % de los fondos y donaciones del Monasterio, si no establecía en dependencias de éste una Escuela de niñas.

Como era natural, la ínclita Priora evadió prudentemente aquel atentado, aun contra el dictámen del Illmo. Sr. Dr. D. Andrés Ordóñez y Cifuentes quien, en carta datada en Popayán el 7 de Octubre del año citado, la aconsejaba que promediara entre la salvación de las rentas y las exigencias de la autoridad, del mejor modo posible.

Con diplomacia asombrosa mantuvo el *status quo* la ilustre Prelada en el trienio de su Gobierno y en el cuatrenio siguiente hasta que el intruso Congreso de Cúcuta fulminó el rayo que cayó sobre la frente de otra religiosa sin romperla ni mancharla, porque estaba ungida con el mismo óleo de la primera Mujer Fuerte del Monasterio de Medellín. Aludimos a la insigne María Ana del Sacramento, reservando la prueba de nuestro aserto para la página correspondiente.

Y que continúe el desarrollo de la Ley de Julio del año 11º de la proclamación de la Independencia Nacional en esta y en las siluetas siguientes.

“INSTRUCCIÓN q. debe observarse en las Escuelas Públicas de Niñas *establecidas* en los Monasterios de las ciudades de Popayán y Caly, como también en la Villa de Medellín pr. orn. del Emo. Sor Vicepresidente del Departamento.

Artículo 1º.

Establecida la Escuela con todas las formalidades que se requieren y paramentada con lo necesario pa. la instrucción pública concurrirán a ella las Niñas desde las ocho y media hasta las once de la mañana, y desde las dos y media de la tarde hasta las cinco, en todos los días del año, a excepción de los festivos y aquellos en q. sólo obliga el precepto de la misa, como también todo el mes de Agosto en que se les concederá una vacante en cada año.

Artículo 2º.

Serán instruydas las Niñas el leer, escribir, en aritmética, buena ortografía (sic) y en todas las demás cosas que corresponden a su sexo, como costura &c.

Articula 4º.

Para ejercer en estas Escuelas el oficio de Maestra será destina una Religiosa del mismo Monasterio, la q. además de ser de una vida exemplar y de conocida prudencia debe poseer los conocimientos necesarios en todas las materias en q. debe instruir a sus Discípulas y además debe ser de un manifiesto y decisivo Patriotismo

(Continúa en la silueta siguiente)

SEBASTIANA DE SANTA TERESITA

Nació en Medellín el 20 de Enero de 1736 y fué hija de D. Fernando Barrientos y Da. Inés de Celada. Fué, pues, la sucesora de su dignísima hermana María Isidora, que vino al mundo el 16 de Enero de 1635, y cuasi gemelas en su nacimiento, al llegar al uso de la razón, se igualaron en sus aspiraciones religiosas, de tal modo que parecía que una alma animaba esos dos templos del Espiritu Santo. Juntas crecieron en sus recreaciones infantiles; juntas oraban en el afortunado hogar; juntas permanecían luengas horas en el templo; y juntas fueron recibidas el 10 de Febrero de 1798 en el Monasterio de Carmelitas de LA MONTAÑA. Para colmo de tanta igualdad, juntas profesaron ante el Vicario Dr. D. José Jerónimo de la Calle el 12 de Junio de 1799, y juntas asombraron a la Comunidad con sus ejemplares virtudes durante su peregrinación por el Monasterio.

Vistieron, pues, el mismo hábito y el mismo velo, como vistieron antes las mismas telas; y cuando era de esperarse que en un mismo año volaban al Cielo esa Lía y Raquel del Labán antioqueño, que se desposaron con el jacob Celestial, resulta que Sor Sebastiana de Santa Rita precedió en el viaje eterno a su hermana siete años, siete meses y catorce días, una vez que aquella murió el 31 de Agosto de 1822, y Sor María Isidora el 17 de Enero de 1830. Sor María Sebastiana fué sepultada en la bóveda número 8 del Coro bajo.

Siga el curioso Reglamento de la Escuela Conventual, acerca de cuyas disposiciones anotamos, hasta ahora, la conveniencia de adoptar al cabo de *noventa y un años* de progresos pedagógicos las vacaciones de Agosto y la amplia enseñanza de todas las cosas que corresponden al sexo, como costura &c.

Artículo 5º:

Se dispensa (¡Horror!) a la maestra de todas aquellas distribuciones a que está obligada por su Regla y Constituciones *en aquellas horas destinadas para la instrucción pública, conmutándose el uso del Oficio Divino en que rece en todos estos días con las educandas el Rosario de María Santísima.*

Artículo 6º:

Considerando q. sería muy gravoso a la Maestra el desempeñar pr. sí sola todas estas funciones, se nombrará al efecto una q. le ayude con el nombre de *Contra-Maestra, y ésta será una de las mismas seglares q. viven en el Monasterio q. se requiera pa. la Maestra.....*

Artículo 7º:

Será una *obligación indispensable* de los respectivos *Vicarios visitar cada ocho días* estas escuelas y darnos cuenta aproximante del exacto cumplimiento de la instrucción de las Niñas, teniendo a la vista todo lo comprendido en estos artículos.

Artículo 8º:

Asimismo deberá la Maestra dar un testimonio público del cumplimiento de sus obligaciones *presentando en cada año el día 1º de Enero TRES niñas las q. serán examinadas en las materias a presencia del Párroco y Vicario respectivos.*

Artículo 9º:

Se evitarán castigos pa. la corrección en la instrucción de las Niñas y se emplearán más bien los *estímulos del honor y de la emulación a sus semejantes*, a cuyo efecto la Maestra procurará dar los premios q. tenga pr. convenientes a las q. manifiesten aplicación y adelantamto. en la instrucción, velando con el mayor esmero a fin de q. se conserve entre todas ellas la mayor unión y concordia.....

Dada en la ciudad de Buga, a 19 de Octubre de 1821.

MANUEL MARIA URRUTIA.

Vayan algunos comentarios a este curioso documento al pié de la silueta siguiente y la inserción del oficio remisorio por el cual comenzaremos aquéllos.

IGNACIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Nació en Medellín, y fué hija de D. Ignacio Vélez y Da. Manuela Ochoa. Profesó el 18 de Marzo de 1795 ante el Pbro. Dr. D. José Salvador de Villa, bajo el patrocinio de la Santísima Trinidad, y murió el 1º de Agosto de 1824, domingo, a las 6 p.m. Ocupó la bóveda número 9 del Coro bajo.

Esta noble religiosa fué la primera de velo blanco que compartió las faenas serviles del Monasterio con las tres esclavas que, aunque libertadas por la egregia Sor Ana María de Santa Teresa, la siguieron en su sacrificio hasta que todas murieron dentro del Claustro.

Y como Sor María Ignacia ocupó la celda 8ª de las nuevas religiosas de LA MONTAÑA, cuando aún no habían importado paño café –español –para la confección de los hábitos, a ella le fué destinado uno de los que hicieron en la incipiente Ropería de bayeta roja, de lana pura, teñida de café, con el empírico procedimiento de sumergir aquélla durante veinticuatro horas en lodo recogido al rededor de los pozos de Salado de Córdoba, propiedad entonces de la Fundadora medellinense. Así que, al blanco lienzo burdo del reino, tejido en la ciudad del Socorro, que reemplazaba al fino lino de Holanda en el vestido interior de las nobles damas del Carmelo de Medellín, servía de cubierta el tosco hábito salobre que aumentaba el escozor en el cuello y en las manos de las delicadas damas de la Villa, que así trocaban sus vestidos de gala y sus señoriales residencias en la Plaza Mayor de Nuestra Señora de la Candelaria.

Para asegurar el éxito de todas sus mortificaciones y dar a su madre la postrera prueba de su afecto seglar, ofrendó a la Comunidad dote de cuatrocientos pesos oro, y renunció al profesar, sus derechos hereditarios en Da. Manuela de Ochoa.

¡Hermoso rasgo de sacrificio y amor!

Reanudemos la documentación escolar así:

“Sr. Vic. Supeintendente de la Prov. de Antioquia.

Con arreglo a la instrucción q. se le acompaña procederá Ud. Sin perdida algñ. De tpo. al establecimiento de la Escuela pública de Educandas en el Monasterio de esa ciudad *allanando cualesquiera dificultades q. se presenten*, y dándome cuenta oportunamente de lo q. hubiere practicado acerca de esta materia q. juntamente se ha merecido las atenciones del Sob. Congreso de la República, deseando S. M. se lleve a cabo con la brevedad posible una obra en q. se comprometen los mayores intereses en favor de la Religión y de la Sociedad.

Dios guarde á V. ms. As. Buga, Oct. 30 de 1821.

MANL. MARIA URRUTIA.

Si; así acaba el apremiante mensaje que hubiera comprometido los mayores intereses que la Sociedad Religiosa del Carmelo tiene fincados en sus inviolables Constituciones si dos Prioras, hábiles y prudentes como la Gran Doctora que desde el Cielo las patrocinara, no hubiesen opuesto la inercia diplomática más insuperable que conocemos a la avilantez del Congreso y sus secuaces, desde el Vicepresidente Santander hasta el Gobernador de la Provincia y a la debilidad crónica de quienes en vez de alentar a sus hijas les intimaban que obedecieran al intruso Poder Civil. *Dura veritas, sed veritas*, pues así consta en varios autógrafos que, por obvios motivos, nos reservamos.

¿Con que derecho ordena el Excmo. Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca que una religiosa enclaustrada viole la cláusula para desempeñar el destino de Maestra con manifiesto y decisivo patriotismo renunciado por ella al fijar sus destinos en la Patria Celestial? (Art. 4º.)

¿Con qué derecho se permite dispensar aquél funcionario las obligaciones rituales a la religiosa que exclaustra y le conmuta dichas obligaciones en una trivial devoción al alcance de los niños? (Art. 5º.)

¿Cómo se atreve aquel mandatario a creer que en el Monasterio Carmelitano de Medellín haya religiosas seglares que reúnan idénticas condiciones a las regulares, cuando es por todos sabido que por aquel tiempo apenas había con aquel carácter las esclavas libertas que se empeñaron en seguir a la egregia Fundadora? (Atr. 6º.)

Por lo demás, queden allá los Vicarios y los Párrocos con los deberes de Visitadores y de Examinadores que les impone el Reglamento cundinamarqués, si se sometieron a él, ya que de acuerdo con anteriores anotaciones a los artículos 10 y 2º nos limitamos a observar el acierto de las disposiciones relativas a la frecuente inspección de las Escuelas; a la razonable determinación de los exámenes anuales y a la plausible prohibición de los castigos corporales en aquella época apostrofada por falsos cronistas con el bárbaro aforismo de que *la letra con sangre entra*.

¡Y que al cabo de una centuria de civilización decantada, aún no sean visitadas las escuelas cada ocho días; se discuta el modo como los maestros deban dar testimonio del cumplimiento de sus deberes cada año; y se prevenga la substitución del estímulo honorífico al depresivo castigo corporal, siempre infamante como pena!

¡Ah! Si todas las religiosas de velo blanco hubieran sido o fuesen como Sor Ignacia de la Santísima Trinidad, acaso mereciera alguna atenuación el exabrupto del artículo 6º que con quemante interrogación dejamos comentado!

FRANCISCA DEL ESPIRITU SANTO

Nació en Medellín el 8 de Mayo de 1760 y fué hija de D. Francisco Isaza y Da. Francisca Vélez. Profesó el 1º de Agosto de 1795 ante el Pbro. D. D. José Jerónimo de la Calle, y murió el 10 de Abril de 1825, *Dominica in albis*, a las 4 a.m. Desempeñó el oficio de Priora en un trienio. Fué sepultada en la bóveda número 10 del Coro bajo.

La R. M. María Francisca fué religiosa de velo negro con \$400, oro, de dote, y como era huérfana de madre renunció en favor de su padre la herencia que de aquélla le correspondía.

Era sobrina paterna de la Priora Fundadora R. M. Tecla del Corazón de Jesús y hermana de Sor Sebastiana de los Dolores, residente en el Carmelo de Santa Fe de Bogotá, en aquel tiempo.

Por eso aparece la insigne ex Priora de la Capital del virreinato atrayendo, como un imán, una sobrina para las Sabanas que riega el Funza, y otra en el valle que baña el Aburrá.

Huelga decir que el Espíritu Santo fué propicio á la particular devoción de la primera religiosa que se le consagró en el Monasterio de Medellín, dotándola con varios dones y frutos que dejaron de ella una memoria bendita en la Comunidad Carmelitana de la cual fué honra y prez la R. M. María Francisca.

Como rasgo descollante en la vida de esta religiosa resulta que fué ella la primera Priora de la nueva Comunidad, pues le correspondió recibir el báculo a la R. M. Nicolasa de San Gabriel cuando, había pasado por las manos de las cuatro Carmelitas profesas que vinieron de Bogotá a fundar el Monasterio, predilección que demuestra la excelencia de las dotes de gobierno y de las virtudes de la Seráfica Madre Francisca del Espíritu Santo.

Al fallecer esta excelente religiosa, y cuando aún no había sido reemplazada, continuaba la tempestad docente sobre el Monasterio. Véase cómo azotaba el aquilón el muro occidental:

“Sr. Gobernador de la Prov.”

Junta Provicional. –Antioquia, Octubre 22 de 1825.

En la sección de este día la moción se fijó en las facultades que por el art 105 de la ley 11 de Marzo del año 15º le estan concedidas á esta Junta, y en ella se discutió sobre la urgente necesidad que hay en la Prov. de establecimientos q. bajo la inmediata inspección del Gbno. Reciban las niñas una Educación análoga á la que se da á las Jovenes, pues siertamente de este cuidado pende en gran parte la buena moral y felicidad social. –Mas no hallando la Junta medios ni arbitrios para proponer fondos para tales establecimientos en todos los cantones, *combino unánimemente* en que *solo en la Villa de Medellín* podia montarse una Escuela de Niñas en que se les enseñase tanto á leer y escribir, como á bordar, coser y otros ejercicios propios del sexo. –Para conseguirlo no se necesita otra cosa que llevar á efecto lo prevenido en la *ley de 6 de Agosto del año 11º* sobre que se establezcan estas Escuelas en los Conventos de Religiosas. – *No habiéndose cumplido pues con esta disposición por las Religiosas Carmelitanas de Medellín*, la Junta cree que es de su deber informar á V. S. de lo acordado en este día, reclamando en sus consecuencia el cumplimiento de una ley que promete tan felices resultados.

Dios gue. á V. S.

EUGENIO MARTINEZ

El Gobernador Urreta pidió informe al Vicario Superintendente Dr. D. José Miguel de la Calle; éste ocurrió a la R. M. Priora; ésta reclamó exención al Vicepresidente de la República, y como hasta el 18 de Enero de 1826 nada contestara el General Santander, el acotado Gobernador intimó al Dr. de la Calle el cumplimiento de la Ley de 28 de Julio del año 11º, no del decreto reglamentario del 6 de Agosto, mal citado por la Junta en el oficio transcrito.

En la silueta siguiente se verá cómo continuó el Monasterio su legendaria defensa contra la gavilla oficial.

NICOLASA DE SAN GABRIEL

Como mensajera de la Buena Nueva de la Fundación, y a la vez como colaboradora, vino esta religiosa ejemplar de Santa Fe a la capital de Antioquia, el 26 de Enero de 1791, que era su amada patria, una vez que en ella vió la primera luz en el venturoso hogar de sus padres D. José Granda y Dña. Rosa de Toro. Ella, y la venerable Madre Tecla del Sagrado Corazón de Jesús, fueron las promotoras en el Monasterio de Bogotá de la nueva fundación, a instancias de quienes aquí concibieron y desarrollaron la feliz idea de concentrar en campo propio las vocaciones religiosas que abundante mies ofrecían, como lo prueba el número de medellinenses que acudieron al llamamiento divino apenas se abrió el Noviciado.

Y cuando la Comunidad estaba completa fué honrada la incansable obrera con la dignidad de Priora, en cuyo ejercicio murió en el último año de su trienio, el 13 de Agosto de 1825, a las siete y media de la noche, después de treinta y seis años de vida monástica, pues había profesado en el Monasterio de la capital del Virreinato el 24 de Octubre de 1789, bajo el amparo del Arcángel que la llevó al Cielo.

Con la solemnidad correspondiente, su cadáver fué sepultado en la bóveda número 11 del Coro bajo.

Ese fué el fin de su envoltura mortal, hermosa y atractiva por la sencillez y modestia de su porte, pues cuanto al angelical espíritu de esta religiosa, confiamos que, a semejanza de su Patrono, sea él el mensajero de las gracias que obtengan las Carmelitas de Medellín, desde el mismo claustro honrado por la R. M. Nicolasa de San Gabriel; especialmente la de anunciarles la triunfante resurrección de cada una de las que mueran abrazadas a la Cruz en el mismo campo en que ella dejara sobre su sepulcro el báculo de Priora que incontinenti pasó, con los honores del providencial obstruccionismo al establecimiento de la Escuela, a la segura diestra de la R. M. Ma. Del Carmen de San Elías, quien insistió en la defensa del Monasterio el 22 de Diciembre de 1825 exponiendo razones inconfutables, por mediación del Sr. Vicario Supeintendente al Gobernador de la Provincia y al Vicepresidente de la República.

Y como se la apremiara para la inmediata apertura de la Escuela, diputó al Síndico a fin de que con expertos probara el mal estado de los techos del edificio, y así lo hizo aquél ocurriendo al Juez Pedáneo el 4 de Febrero de 1826, quien el 22 de los mismos autorizó la siguiente diligencia:

“En veintidós del mismo comparecieron los Srs. Tomás de Arango, Gregorio Baena y Félix Gómez a quienes el S. Juez les recibió juramento que hicieron por Dios Nro. Señor y su Sma. Cruz bajo la cual expusieron que habiendo pasado a la fábrica material del Convento de Ntra. Señora del Carmen y reconocido sus edificios le hallaron plagado de comején en disposición de pedir pronto remedio por la ruina que amenaza no sólo los edificios de armazones del Coro y la Iglesia, sino también el altar mayor y demás obras de madera, reponiendo el primero que se debe aún todavía y el trabajo que han hecho, refaccionando el coro de la Iglesia, y firman con el Sr. Juez, por ante mí, de que doy fe.

JOSÉ ANT. CALLEJAS – GREGORIO BAENA –THOMAS DE ARANGO –JOSÉ VICENTE CALLE, ESCRIBANO Pco. EN PROPD.”

Por lo visto, agotaron las bienaventuradas carmelitas hasta los argumentos del coro y del altar para defender la clausura.

Campo, ahora, a la heroína de la viacrucis incruenta a quien, al término de la jornada, orló el Libertador Simón Bolívar con la corona del triunfo.

MARIA ANA DEL SSMO. SACRTO.

Nació en Medellín el 24 de Agosto de 1760 y fué hija de D. Antonio P. Gaviria y Dña. Manuela Gaión; ingresó al Monasterio de su ciudad natal, en donde profesó, bajo la protección del Santísimo Sacramento, el 14 de Junio de 1794, ante el Pbro. D. José Salvador de Villa. Fué Priora en dos períodos y murió el 5 de Mayo de 1828. Ocupó la bóveda número 12 del Coro bajo.

El mejor elogio de esta religiosa consiste en haber sido la segunda que recibió el báculo de Priora a las fundadoras, porque sobresalió en dotes de gobierno entre todas sus compañeras de profesión en la naciente Comunidad; y porque esa elección prueba el cúmulo de virtudes monásticas que adornaba a la R. M. María Ana del Santísimo Sacramento.

Orar mucho; trabajar mucho; sufrir mucho, y amar mucho, es –en síntesis –el programa de una religiosa Carmelita, y ninguna aventajó a la R. M. María Ana en la práctica de aquellas virtudes que se

aquilataron en ella en el ejercicio del primer Priorato (1820) hasta determinar la reelección de la prudente, justa, fuerte y bien templada administradora, para regir los destinos de la Comunidad en el año de 1826.

Cómo se hallara aquí en lo más recio de la tempestad docente, que fué de 1821 a 1822, lo dice implícitamente este documento, ya que la índole de esta obra nos impone la reserva de otros:

“R. M. Priora María Ana del Sacramento: El Sor sea con V. R. y con toda esa V. Comunidad: quedo impuesto de la del pasado Septe. sobre Escuela en ese Convento y remito al S. Secretario D. José Manuel Restrepo. Para el bien espiritual de la juventud creo convienen las Escuelas; pero está puesto en razón se arreglen antes sus salas para que la vida religiosa no tenga perturbación, y a la maestra debe dársele una Ayudanta de las mismas que suelen haber dentro de los Conventos como educandas o sirvientas. Horas fijas de Escuela y pocas.

A todas me ofrezco y encomiéndome a Dios a qn. pido las gue. muchos años.

Mérida, Diciembre 15 de 1821.

De V. R. su affmo. Capn.,

EL OBISPO DE MÉRIDA”.

Por lo visto, el ilustre Prelado venezolano también era partidario de las Escuelas conventuales y creía que una sirvienta podía desempeñar el cargo de Subdirectora!

Más todavía: Creyó que al signatario de la Ley de 28 de Julio del año 11º se le conmovía con la carta de una monja y, desde Mérida, le corrió traslado de la indirecta misiva!

Por fortuna para el Monasterio –atacado por todos sus flancos –volvió el báculo a manos de la ínclita Priora en la época en que el Libertador fué más accesible, y hé aquí cómo se le insinuó la insigne Abadesa:

“Excemo. Sor: María Ana del Sacramento, Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de la Villa de Medellín, representa a V. E. con el mayor rendimiento: Que aunque es verdad que las Leyes deben tener su puntual cumplimiento, también lo es que las circunstancias y dificultades obligan a suspenderlo. Y cuando los ciudadanos sufren perjuicios de tamaña magnitud, tienen un derecho para reclamar, seguros de que el Gobierno los oye y desea remediarlos.

No hay duda que la Ley que ordena que se abran Escuelas en los Conventos de Religiosas debe tener efecto, pero sucede que en el mio no hay pieza alguna para la enseñanza, viviendo las religiosas con bastante incomodidad, en circunstancias de hallarse gravemente enfermas por su edad y estrechez del Claustro. La juventud, por otra parte, no puede recibir la educación que se apetece, pues no basta saber sino

que es necesario genio, método y constancia, a más de la pericia en la materia. ¿Qué ventajas sacará el Público de mis Religiosas que a más de ser habitualmente enfermas, están acostumbradas al retiro y soledad? Las educandas, perdiendo la inocente viveza en su edad, adquirirían la apatía y el humor sombrío de las monjas que por sus enfermedades y avanzados años no pueden conservar el genio alegre y festivo, los placenteros modales y el estilo risueño de las niñas. Así es en efecto; y aunque esto podría repararse con la práctica y ejercicio de muchos años, lo cierto es que la República no dejaría de sufrir perjuicios de consideración.

Prescindo por un momento, de esta poderosa reflexión pero no puedo silenciar la de ser opuesta la enseñanza de jóvenes al sagrado Instituto de mi Religión.

Nos es prohibido el trato del mundo. Y aunque quisiéramos cumplir con este voto nos veríamos en la dura necesidad de romperlo. Los padres de las educandas, sus parientes y allegados; sus criados y protectores tendrían que sostener trato abierto con nosotras para proporcionarles las comodidades posibles. Y distraídas de las obligaciones del Claustro, sería necesario impetrar la dispensa del Supremo Pastor de la Iglesia que únicamente puede impartirla.

En tal virtud, imploro la protección de S. E., a fin de que por la imposibilidad que se versa y razones que ha alegado, se digne declarar que no está mi convento obligado a abrir Escuela. Y en caso que no tenga a bien acceder a esta solicitud, elevarla al Soberano Cuerpo de la Nación a fin de que teniendo presentes mis observaciones se haga la reforma que convenga en justicia, por la que el más reverente y arreglado pedimento

A.V. E. suplico rendidamente se digne como llevo pedido.

MARÍA ANA DEL SSMO. SACRTO., Priora".

A tan poderosas razones, expuestas con ingenua habilidad, inclinóse el ánimo del Padre Patria, como se verá en el siguiente documento, único que sobre el particular podemos aducir, pero que es bastante para orlar –por siempre jamás –con nimbo de gloria la frente de la gallarda Abadesa carmelitana.

“Colombia. –Departamento de Cundinamarca –Provincia de Antioquia. –Sala de Despacho en Medellín, a 17 de Julio de 1827.

Al Sor Vicario Superintendente de la Prov.

El Sor Intendente del Departamento, con fecha 30 de pasado, me dice lo que sigue:

"Habiendo representado al Gobierno la Priora del Monast. del Carmen de Medn, los graves obstáculos que hay para abrir Escuelas de niñas en los Conventos de su Orden, y pedido se les exima esta obligación, S. E. ha estimado fundada esta solicitud y ha determinado en uso de la facultad que le concede el artículo 20 de la Ley de 28 de Julio del año 11º acceder a su petición. Y lo comunico a V. S. para su inteligencia, cumplimiento y comunicación a quien corresponde".

Lo que transcribo a Ud. Para su inteligencia y para que lo haga a la Priora del Convento del Carmen de esta villa.

Dios guarde a V. S.,

G. Ma. URRETA".

Esta corona de laurel tiene un registro de puño y letra del Sr. Pbro. Joseph Migl de la Calle, con esta leyenda:

"Contdo el 18 Julio y comunicado a la M. Priora el mismo día".

Cabe aquí ocurrir al inmortal Larmig, diciendo de los empleados ejecutores de la absurda Ley, que

"Todos para animarse se miraron

Y todos sin aliento enmudecieron;

Las cejas de sus ojos se enarcaron

Y en confuso tropel desaparecieron".

¡Gloria sempiterna a la virgen carmelita!

¡Honor perdurable al Padre de la Patria!

Catorce meses y nueve días después de la acción de gracias que las desamparadas Carmelitas elevaron al Cielo y a su Libertador salvó éste su preciosa existencia, amenazada por congresistas de Cúcuta y sus secuaces parricidas, refugiándose providencialmente debajo del *Puente del Carmen* en Bogotá. ¡Rara coincidencia!

ISIDORA DE SAN JOSE

Por regla general, las religiosas conservan el nombre de pila bautismal y mediante la preposición le agregan –al profesar –el del santo de sus particulares afectos. Por eso se prescinde en esta obra, con raras excepciones, del primitivo nombre de las heroínas del Carmelo y se registra únicamente el santificado por ellas en el Claustro.

Por consiguiente, ha de saberse que el 16 de Enero de 1735, nació en Medellín Sor María Isidora, hija de D. Fernando Barrientos y Da. Inés de Celada, y que desde su niñez manifestó una vocación religiosa que, en vez de amenguar en la juventud, se acrecentó a pesar de las especiales condiciones sociales en que se hallaba la familia de la predestinada, que eran de primera clase, y de las gracias físicas que distinguían a la culta señorita que adornaba el aristocrático hogar del Sr. Barrientos.

Así que, en la debida oportunidad ingresó Sor María Isidora al Noviciado del Monasterio de Medellín y, pasado el año de prueba, profesó –con su hermana María Sebastiana –el 12 de Junio de 1799 ante el Vicario Dr. D. José Jerónimo de la Calle.

Después de una ejemplar observancia, en la cual ambas hermanas se alentaban, Sor María Isidora de San José rindió su envidiable jornada el 7 de Enero de 1830, a la una p.m., y fué sepultaba en la bóveda número 13 del Coro bajo.

Volviendo, ahora, al Episodio Escolar de 1814 a 1827, para epilogarlo con las líneas que escribimos, a guisa de comentarios, a los preciosos documentos que lográmos coleccionar e indizar en volumen de 44 hojas, de los cuales hemos copiado los pertinentes en anteriores siluetas, complementamos ésta con un extracto de aquéllos, ya que Sor isidora de San José fué una de las más impresionadas con el atentado escolar.

COMENTARIOS

Cuando la Iglesia divide las Ordenes Religiosas en contemplativas, docentes, mendicantes &c., es porque, en su sabiduría y de acuerdo con el espíritu de los tiempos, provee a los diversos medios de la salvación de las almas y a las más urgentes de las necesidades de la humanidad, deslindando el campo de la Parábola evangélica y distribuyendo los operarios de ambos sexos en sus respectivas misiones.

Por eso causa extrañeza que el Poder Civil, cuando aún no había terminado la lucha de la Independencia Nacional y contrariando el sentimiento religioso de los Próceres, haya extralimitado la órbita de sus legítimas funciones imponiendo a las Ordenes contemplativas establecidas en la incipiente República la violación de la clausura y la relajación del Instituto al asignarles –por sí y ante sí –obligaciones seculares incompatibles con el aislamiento que es la base fundamental de aquellas Ordenes.

Por fortuna, el Espíritu Santo favoreció con la eficacia de sus dones al sexo débil y por naturaleza inexperto; y tornándole en fuerte y hábil infundió a las RR. MM. María Josefa de San Angelo, María del Carmen de San Elías y María Ana del Sacramento la prudencia y la fortaleza necesarias para vencer –mediante la acción lenta pero segura del tiempo –la audacia de unos y la debilidad o el ofuscamiento de otros.....

Y cuando la tempestad rugía más fuerte por las sagradas rejas del Claustro, la Providencia inspiró a la dignísima heredera de la Gran Doctora un memorial de que apenas habrá rival en los Anales Monásticos del mundo, en las circunstancias y en la época de su redacción.

¡Que bien se destacan en el amado Claustro las egregias figuras de las tres Abadesas arriba nombradas como precursoras de la ínclita Genoveva de la Santísima Trinidad quien, al correr de los tiempos, aparece como heroína del segundo de los Episodios inmortales del Carmelo de Medellín, violentamente exclaustrada con su Comunidad para enseñar a los herederos del espíritu sectario del Congreso de Cúcuta cómo se cumplen los votos religiosos!

CARMEN DE SAN ELIAS

Nació en Yarumal el 17 de Octubre de 1781 y fué hija de D. Plácido Misas y Da. Tomasa Macías. Previa licencia del Prelado diocesano, fué recibida en el Monasterio el 16 de Octubre de 1796, al cumplir quince años, como la más preciada primicia de Antioquia, por ser la más joven de cuantas religiosas han honrado el Carmelo de LA MONTAÑA. Profesó el 23 de Noviembre de 1797, después de presentar la dote de \$1,500, de los cuales se dedujeron los \$350, correspondientes a la amortización decretada por intruso Gobierno peninsular, precursor del revolucionario que más tarde usurpó los fueros del eclesiástico en el régimen interno de las Comunidades Religiosas, incautó todos sus bienes y las expulsó de los Asilos Sagrados.

Como era natural, esta preciosa filigrana brilló en el Monasterio por su belleza espiritual y corporal, como lucieron en el Templo de Jerusalén las infantiles hebreas, entre las cuales descollaba la Virgen de Nazareth.

Era la primera religiosa que ingresaba a la Comunidad, precedente de allende el perímetro de la capital, y por eso aumentó la predilección que siempre le demostraron sus compañeras de Claustro, y fué elocuentísima voz de aliento para integrar la familia carmelitana, pues ella ocupaba la celda número 18.

Al recibir el velo de manos del Sr. Vicario Dr. D. José Jerónimo de la Calle, renunció en sus padres los bienes temporales que le correspondieran; y después de una vida angelical de treinta y tres años, nueve meses y algunos días, falleció el 2 de Septiembre de 1830, a las 3 p.m., o sea a los 49 años, 1 mes y 17 días de su nacimiento.

Tal fué la insigne Abadesa a quien desoyó en Enero de 1826 el primer Vicepresidente de la República, en lo relativo a la excusa de la apertura de la Escuela en el Monasterio.

IGNACIA DE JESUS, MARIA Y JOSE

Nació en Medellín el 11 de Febrero de 1748 y fué hija de D. Miguel Arango y Da. Sebastiana Gómez. Profesó bajo el patrocinio de Jesús, María y José, el 3 de Diciembre de 1796, ante el Pbro. Dr. D. José Jerónimo de la Calle. Murió el 29 de Noviembre de 1830, lunes a las 9 y 30 p.m. Ocupó la bóveda número 15 del Coro bajo.

Al segundo año de la instalación del Monasterio, y cuando las ceremonias religiosas no eran motivo de curiosidad mundana en la cristianísima Villa de Medellín, sino actos de recogimientos interior y de ejemplarísima devoción pública, selecta y numerosa concurrencia presenció, en la mañana del 2 de Noviembre de 1795 este conmovedor ceremonial, breve pero elocuente, porque era la génesis del sacrificio de una de las principales damas de la ciudad.

Inmediatamente después de la misa conventual y lujosamente ataviada compareció en la Portería del Monasterio, en compañía de sus hermanas –y no de sus padres, porque era huérfana –Da. Ignacia Arango y Gómez, a cuyo nombre habían ofrendado sus hermanos en la semana anterior mil quinientos castellanos de oro en polvo, como dote; y a pocos momentos se oyó en el interior ruido de llaves y de pestillos que, al turbar el imponente silencio, llevó a tierra, de rodillas, a toda la concurrencia, quedando la postulante al pie de la Puerta Reglar. Abierta ésta aparecieron cerca al dintel –cubiertas con sus velos negros –tres religiosas. La Priora, que a la sazón era la M. Tecla del Corazón de Jesús; la Subpriora y la Maestra de Novicias. Y dirigiéndose a la del centro, bien conocida ya por Da. Ignacia, la dijo con voz suave, pero firme: “Madre mía; os pido humildemente que me recibáis en vuestra Santa

Casa, aunque me considero tan indigna de este favor". Sin aguardar contestación oral, porque ellas es elocuentemente muda, alzó los ojos y, al ver que la Priora la bendecía con el Crucifijo, avanzó a sus pies y después de besarle el escapulario se levantó, recibió la mano que le presentó la nueva Madre; ciérrase la verdadera Sublime Puerta, y mientras el pavimento sagrado parece extrañar aquellas pisadas que sólo recibe con las habituales fibras, y no con pieles, sollozos y lágrimas se oyen y se ven en los acompañantes de la dama que, al eclipsarse en los salones de la Villa va a aumentar el brillo del Monasterio de San Elías....

Como el tiempo y la muerte –aliados –han borrado hasta el recuerdo de varias religiosas, de tal modo que apenas pueden registrarse los peldaños de la escala que subieron desde la cuna al Carmelo, suspendemos los detalles de majestuoso ceremonial, allende la Puerta Reglar de la clausura, para distribuirlo entre los recuerdos que consagramos a la M. Josefa de San Juan Nepomuseno y Sor María de Jesús de Nazareno y otras, ceremonial invisible, pero ineludible en todos los claustros carmelitanos.

ANA MARIA DE SAN JOSE

Nació en Medellín el 22 de Noviembre de 1774 y fué hija de D. Francisco Molina y Da. Rita Ochoa. Profesó el 23 de Noviembre de 1794, bajo la protección del Patriarca San José, ante el Pbro. Dr. D. José Salvador Villa, y murió el 9 de Marzo de 1833, a la 1 a.m. Ocupó la bóveda número 16 del Coro bajo.

Aunque descollaron virtudes monásticas en Da. Ana María Molina y Ochoa desde su juventud, hubo de resignarse a la voluntad de sus padres, quienes –a usanza patriarcal –la dieron por esposa al caballero español D. Carlos Paniagua. Descendiente de D. Lucas Ocha, natural era la belleza de Da. Ana María, como lo es aún en la prolífica familia de aquel apellido, no obstante la modificación que la decantada igualdad social ha impuesto a los fueros nobiliarios, no sólo de aquella raza, sino de otras que fueron arrolladas al advenimiento de la República.

Muerto D. Carlos, quedando así huérfana y viuda la joven virtuosa y matrona ejemplarísima, cuya vocación se había interrumpido, pero no amenguado porque el matrimonio no tuvo sucesión, o para 1793 habían fallecido los hijos, Da. Ana María separó de sus bienes 1500 castellanos de oro que ofrendió como dote al Monasterio que se inauguró al año siguiente; y después de renunciar en favor de sus hermanos todo cuanto le quedaba, profesó –como se ha visto –a fines de 1794.

Y ahí comienza la labor heroica, la oración cuasi estática, la asombrosa penitencia y el amor seráfico de la tercera viuda que, con la venia del Pontífice reinante, ingresó al Carmelo de que fueron primeras novicias antioqueñas las Sras. Alvarez del Pino, viudas de un Regidor y de un Capitán de la Villa.

Santa Francisca Romana era el modelo de aquella religiosa y siguiéndole con amor y fe, en breves años fué reconocida por la Comunidad como la más perfecta en la observancia regular e insuperable en el ejercicio de todas la virtudes.

Si no alcanzó los honores del Priorato, fué por razones de estado y porque así convenía para la satisfacción de aquella alma que, en sentir de la Comunidad y de cuantos supieron, fué del claustro, el grado de perfección por ella alcanzado, y así lo proclamaron en los momentos que siguieron a su defunción.

Desde Febrero de 1833 instábala el Capellán Dr. D. Manuel S. Yepes, para que recibiera la Extremaunción, y ella el emplazaba para un día del Marzo siguiente; y cuando se acababa la noche del 8 de ese mes, volviéndose desde su lecho de muerte al Dr. Yepes, le dijo: "Dígnese aplicarme la Extremaunción, porque se acerca el momento de mi partida". Al oír las últimas campanadas de las 12 de aquella noche, dijo: "Me voy con Santa Francisca" y se fué en la primera hora del día de su Santa!

LIBERATA DE LAS NIEVES

Nació en Bogotá el 25 de Febrero de 1773 y fué hija de D. José Joaquín Zapata y Da. María Antonia Espinosa. Profesó el 3 de Mayo de 1794 ante el Pbro. Dr. D. José Salvador de Villa, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de las Nieves, y murió el 2 Enero de 1836. Fué sepultada en la bóveda número 17 en el Coro bajo.

Acaso causará extrañeza que de tan sencillo registro surja el árbol frondoso de la Parábola de la Semilla que, ha brindado nido a ochenta y seis aves del cielo que, en su copa, se santificaron y de las cuales cincuenta y cinco volvieron a su Patria; veintiuna viven aún en su follaje, y cinco anidan en la vecina rama de *El Poblado*, mientras cinco de sus semillas germinan en el hermoso valle superandino de La Ceja del Tambo.....

Es que raras veces se ha manifestado la Providencia más espléndidamente en las vocaciones religiosas, si se considera que Sor Liberata logró ingresar, como novicia, al Carmelo de Santa Fe en 1790, sin la mínima probabilidad de allegar la cuantiosa dote reglamentaria; y que seguramente por eso, a los ocho meses se le concedió la gracia de venir aquí continuar su noviciado con las cuatro religiosas destinadas para la Fundación del Monasterio de Antioquia, con la esperanza de que al cumplir el año la hubiera recogido o se le dispensara en gracia a las excelsas virtudes que la abandonando su patria venía, como el gramo de la Parábola, a ser la semilla del Noviciado de LA MONTAÑA. Con todas esas condiciones favorables pasó el término de prueba sin que la planta extraña pudiera medrar en ajeno suelo. Buscó amparo en el Prelado payanés, y éste lo aplazó. Un año más, y tampoco lo obtuvo de los pudientes antioqueños; pero llegó el tercero y ya el Illmo. Velarde dispuso, en 24 de Septiembre de 1794, que de sus rentas decimales la dieran 200 castellanos y exitó al Cura de Marinilla y al Pbro. Dr. Juan P. Vélez para que la donara de a 100 castellanos. Esa base y los preparativos para la celebración de la Fundación alentaron la caridad pública de tal modo que en pocos días pudo asegurar, en firmas abonadas, los mil quinientos castellanos que se le exigían para poder profesar, como lo hizo en la fecha arriba citada, siendo aquel acto el más notable de la inauguración de nuevo Monasterio.

Bien se comprende que si la liberalísima Hermana Ana María de Santa Teresa no hubiese dispuesto de todo cuanto tenía al ingresar al Monasterio desde el 2 de Abril de 1793, Sor Liberata no hubiera necesitado de tan misericordiosos rodeos para procurarse la ansiada dote, porque la egregia Fundadora se hubiese complacido en obsequiarla íntegramente a la primera novicia de su Instituto inmortal.

Si de acuerdo con la máxima evangélica, el árbol se ha de ser conocer por sus frutos, las ochenta y seis que hasta la época de la formación de esta corona ha producido el que se transplantó de Santa Fé en 1791, es el más excelente de cuantos se alzan en las montañas antioqueñas, porque desde su copa han volado al Cielo cincuenta y cinco palomas; veintiuna se aprestan en ella para remontarse a él, y en las vecinas ramas treinta y tres se ocupan en los preparativos del vuelo inmortal.

Y como el árbol se extiende y se levanta cada día más al amparo de la Fe, de la Esperanza y de la Comunidad, la obra de Sor Liberata de las Nieves durará hasta la consumación de los siglos.

¡Prodigios de la Perseverancia!

Así era de esperarse de la unánime y extraordinaria aprobación que, para iniciar su noviciado, mereció aquel precioso grano de la semilla evangélica, según el siguiente documento que exhibe el

estado floreciente del árbol que al año de su data y bajo el amparo de un Pino envió al valle del Aburrá las más fecunda de sus ramas.

J. H. S.

Sr. Deán y Vicario General.

María Gertrudis de la SSma. Trinidad, Piora actual y la de Me. Subpriora Juana María del Sacramt., con las demás Religiosas de este Rl. Conv. de Carmelitas Descalzas de esta Corte, como mejor en Derecho proceda, ante V.S. parecemos y decimos que tenemos recibida para la religiosa de velo negro á Da. María Liberata Zapata y Porras, hija legítima de Dn. Jph. Joaquin Zapata y Porras y Da. Antonia Espinosa, vecinos de esta Corte, en cuya atención.

A.V. S. suplicamos se sirva conceder la licencia para que el Sr. Dr. Diego Terán pase a darle el hábito el día 22 del corriente, á las tres y media de la tarde, en que recibiremos merced &.

MARÍA GERTRUDIS DE LA SSMa. TRINIDAD, Piora.

Juana María del Sacramento, Subpriora.

Ma. Estefanía del Sacramento, *Clavaria.*

Ana Gertrudis de Sn. Bartolomé, *Clavaria.*

Ma. TECLA DEL CORAZÓN DE JHS, *Clavaria.*

JUANA LUCÍA DEL CORAZÓN DE JHS, *Clavaria.*

Ma. JOSEFA DE SN. ANGELO.

Ma. NICOLASA DE SAN GABRIEL.

María Teresa del Corazón de Jesús, Secretaria (1ª.)

Ursula de Sn. Joseph, Secretaria (2ª.)

María Luisa de los Dolores –Ma. Agustina de Sta. Teresa.

Blasina de Sn. Xavier. –María Cecilia de Sta. Ana.

Ma. Antonio de Sta. Teresa. –Ma. Rosalía de la Concepción.

Ma. Francisca de Sn. Elías. –Francisca del Sacramento.

Ma. Gregoria del Sacramento. –María del Carmen del Espíritu Santo.

Ma. Jpha. de la Trind. –Ma. Manuela del Sta. Bárbara.

Ma. Ana de Jesús –Ma. Theresa de la Luz”.

“Sta. Fe y Abril 21 de 1790.

Vista la representación antecedente, concédese la licencia que en ella se pide para que la contenida Da. María Liberata Zapata y Porras tome el hábito de religiosa de velo negro de Señor San Josef de Carmelitas Descalzas, el cual se le dará por el Sor. Dr. Dn. Diego Terán, a quien al efecto damos facultad bastante.

Lo decretó y firmó el Sor. Deán de esta Sta. Iglesia Catedral, Vic. Particular de los Conventos de religiosas de esta capital –Doy fé.

DR. Dn. FRANC. MARTÍNEZ

Rafael A. Araos, Not. Max.”

JOSEFA Ma. DE SN. J. NEPOMUSENO

Nació en Medellín el 28 de Diciembre de 1779 y fué hija de D. Juan de Dios Pérez y Da. María Rita Londoño. Profesó el 10 de Octubre de 1811 ante el Pbro. Dr. D. Alberto María de la Calle, y murió el lunes 27 de Junio de 1836, a las 5 y 30 a.m. Ocupó la bóveda número 18 del Coro bajo.

El 13 de Septiembre de 1811 entró Da. María Josefa Pérez y Londoño en la clausura, como Sor María Ignacia de Jesús, siendo Priora la R. M. Nicolasa de San Gabriel y tomando ésta de la mano a la postulante debió de conducirla al Coro alto pasando arcadas y subiendo una escala con pasos suaves, regulados por le temor que a la novicia le impone el pavimento sagrado, cuyo edificio produce en ella opuestas sensaciones. Yá frente a la reja del Coro y puestas de rodillas las cuatro del episodio sublime, la R. M. presenta desde allí y ofrece al Señor la nueva esposa que por Él ha dejado a su padre, a sus parientes, amigos y pretendientes. La preciosa víctima del amor divino besa el pavimento y adora el Esposo Sacramentado oculto en el Sagrario, pero al alzar tímidamente los ojos al cielo del Coro encuentra sobre el muro superior de la reja los del gran Crucifijo, que, correspondiéndola, la mira.

“Ojos llorosos que piedad inspiran,

Ojos sin ira que el perdón predicen,

Ojos que tristes al mirar suspiran,
Ojos que tiernos al mirar bendicen”.

Vuelta de la sublime sorpresa, la nueva virgen exclamaría:

“¡Oh Jesús mío! Ved a tus sagrados pies a esta criatura vuestra que te ama con todo el corazón. Cierra tus brazos y recibela en tu misericordia”.

En ese momento debió sonar una campanada en el Salón de recreo, y las cuatro que se hallaban en el Coro se levantarían y se dirigirían al lugar de la llamada. Nueva sorpresa para la novicia. Las religiosas restantes, colocadas en dos filas, puestas de pies y con las manos cruzadas bajo los escapularios, oran inmóviles en voz baja. Llega la Comitiva de la novicia, y la Priora, avanzada al centro de las filas, llevando de la mano a su nueva hija; al ver que todas se arrodillan, menos ella, levanta el Crucifijo que aún preside la ceremonia y haciendo la señal de la Cruz sobre toda la Comunidad, a una indicación de la R. M. todas se levantan y la presentación de la postulante a que se refiere este elogio ha debido de hacerse así, a la Comunidad, por la Priora.

“La Hermana María Josefa de San Juan Nepomuceno, de 22 años de edad”. Un baso de la R. M. ha debido iniciar la serie de ósculos de amor fraternal que recibió y devolvió o retornó simultáneamente la nueva esposa de Cristo, iniciando la confraternidad que duró 35 años, y durante la cual fué la M. María Josefa perfecto modelo de virtudes monásticas, correspondiendo, así al patrocinio de los Santos Niños Inocentes, al amparo de los cuales vino al mundo el 28 de Diciembre de 1779, cuando aún humeaba –caliente todavía –la sangre inocente de religiosos de ambos sexos derramada por la Revolución en París, en la titulada Plaza del Trono.

¡Gloria a la R. M. Josefa María de San Juan Nepomuseno!

MARIA DE JESUS NAZARENO

Nació en Medellín el 7 de Septiembre de 1755 y fué hija de D. Nicolás Londoño y Da. Jacinta Molina. Profesó el 3 de Abril de 1796, ante el Pbro. Dr. D. José Jerónimo de la Calle, bajo el patrocinio de Jesús Nazareno, y murió el 25 de Julio de 1837, martes a las 3 y 50 a.m. Ocupó la bóveda No 19 del Coro bajo.

Después de entrar en el claustro y de ser presentada en el Coro alto a Jesús Sacramentado, y en el salón de recreo a la Comunidad, como se ha visto en los elogios de Sor María Ignacia de

Jesús y R. M. Josefa María de San Juan de Nepomuseno, la quinta novicia a que se refiere el presente –como entro en hora de recreo –fué acompañada por la Subpriora y la Maestra de novicias a un paseo general por aquella ciudadela de la virtud y del sacrificio. Vuelta a la entrada, fué llevada al torno por el cual se oyeron sus primeras manifestaciones de amor al Monasterio, y luégo al Locutorio por donde –en íntimas conferencias con la Priora –pactó su ingreso a la Comunidad. De allí pasó al Coro bajo a conocer la rejilla por la cual a la mañana siguiente debía recibir en la misa conventual, en forma de sacramento, la primera visita del Esposo que allá buscaba con lámpara de virgen prudente y en donde al fin de su vida sería expuesto su cadáver a la veneración de los fieles. Conoció luégo el refectorio, la despensa, la cocina, el baño y las demás dependencias bajas del Monasterio, inclusive el hermoso prado que le rodea por el Norte, el Occidente y el Sur, prado en el cual comenzaban a alzarse hermosos árboles frutales. Y después de admirar el departamento de las hortalizas y el jardín, abundantemente regados por el agua que rebosaba en la ancha taza de piedra de la fuente que lucía en el centro de patio medieval, rodeado de arcadas altas y bajas que arrancaban de columnas de piedra labrada, volvió al segundo piso por otra escala desconocida para ella. En forma de anfiteatro, vuelta al Oriente, recorrió la galería cuadrangular en cuyos muros se destacan los catorce cuadros de la Viacrucis obsequiados al Monasterio por el R. P. Rafael de la Serna, O. F. Y.; y se abren –menos por la parte oriental –las veintiuna celdas del Carmelo y las principales Oficinas del Monasterio.

Si en el pavimento inferior la impresionó vivamente el eco producido por su calzado seglar, en el alto, cuasi le aterró el crujido de los ladrillos que se movían a cada paso dado, de puntillas, por la apuesta dama medellinense, porque siento terraplenada la galería, temblaba en una larga extensión al pasar alguna religiosa.

Quede Sor María de Jesús de Nazareno en el pasadizo frontero a las celdas del Noviciado y de su Maestra, mientras continúa el ceremonial con Sor María Josefa del Corazón de Jesús, para deleitar a los lectores de esta obra.

Por lo demás, y como breve elogio de la primera religiosa que profesó bajo la advocación del sublime Nazareno, digamos que en los 42 años de vida monástica se mostró imitadora de su precioso modelo, hasta merecer el renombre de *Nazarena del Carmelo de Medellín*.

JOSEFA DEL C. DE JESUS

Nació en Medellín el 14 de Dicbre. de 1775 y fué hija de D. Nicolás Jaramillo y Da. Andrea Gaviria. Profesó el 22 de Dicbre. del 1806 ante el Pbro. D. D. Alberto María de la Calle, y murió el 15 de Nobre. de 1839, a las 2 a.m.

Como el Congreso de aquel año (1839) prohibió la sepultura de las religiosas en el Coro bajo de sus Monasterios, Sor María Josefa del Corazón de Jesús fué inhumada primero en el corredor de dicho Coro y fueron luégo trasladados sus restos a la bóveda No. 21 del Panteón.

Esta religiosa es la primera de las tres hijas del Sr. Jaramillo que, con sus virtudes, honraron el Carmelo de Medellín.

El 23 de Mayo de 1805 entró en el Monasterio y se hizo con ella lo que detallado queda en las siluetas de Sor Ignacia de Jesús, R. M. Josefa María de San Juan Nepomuseno y Sor María de Jesús Nazareno. Que continúe, pues, el imponente ceremonial de la recepción.

Vuelta la Piora –que ya era la R. M. María Nicolasa de San Gabriel – a la comitiva de la novicia, abrióse la puerta de la celda destinada para Sor María Josefa del Corazón de Jesús, y en vez de extrañar el cambio del regio aposento que dejaba en la casa paterna, se deleitaria al ver el estrecho recinto apenas una cama con burdo abrigo y dura almohada, sobre la cual lucía –en raro contraste –hermosa corona artísticamente formada, a usanza bogotana, en nudosos tallos de jazmín, con flores blancas, que resaltaban sobre hojas de laurel, en cuya base de destacaba una cruz, rodeada de palmitas. Pendientes de la corona se extendían a lo largo del tosco lecho grandes ramos de jazmín tachonados de las flores aromáticas que contenían. Tál era el lecho nupcial que esperaba a la nueva virgen del Carmelo. No podía ser más expresiva la alegoría del amor divino y del sacrificio humano.

Esa cruz fué la que, al cabo de treinta y cuatro años, se vió alzada entre los rígidos dedos de la heroína, cruzados sobre el pecho, cuando hubo ganado la corona que tan gráficamente simboliza la vida de una Carmelita.

Fijas en el muro contiguo al lecho debieron de verse la rústica lamparilla, una pequeña espetera para colocar en ella la rueca, la aguja, el hilo y la lana en las horas de descanso, y acaso una cruz al pié de la cual se leyera esto:

SEÑOR: TEN MISERICORDIA DE ESTA PECADORA.

Una tinajita de barro con su correspondiente vaso; una disciplina, y algo indispensable, debieron completar el menaje de la celda, a la cual entraba la luz diurna por alta ventanilla, y por una puerta de única batiente.

Tál fué el campo glorioso desde donde conquistó un puesto en el Cielo Sor María Josefa del Corazón de Jesús.

JOSEFA DE LOS DOLORES

Nació en Medellín y fué hija de D. Ignacio Alvarez y Da. Rosalia Velásquez. Profesó el 23 de Agosto de 1796, bajo el nombre de María Josefa de los Dolores, y el Pbro. D.D. José Jerónimo de la Calle la vistió el hábito. Murió el 18 de Julio de 1843 –a las 3 a.m. –y fué sepultada en la 1ª bóveda del Panteón, porque la Ley 14 de 28 de Mayo de 1839, Parte 3ª del Tratado 1º de la Recopilación Granadina, permitió acertadamente que los cadáveres de las Monjas fuesen sepultadas en las bóvedas que se construyeran en los huertos del Monasterio, razón por la cual correspondió a Sor María Josefa de los Dolores la inauguración del Panteón, alumbrado por el sol.

A pesar de su alcurnia –que era la misma de la egregia Fundadora del Carmelo –esta religiosa se resignó a ocupar una plaza de velo blanco, que se necesitaba llenar para el régimen interno del Monasterio, y ella se santificó durante 48 años, pues como se ha visto, vivió 70 años.

En desarrollo del plan que venimos exhibiendo para completar el proceso del ingreso de las religiosas, y por cuanto desde la silueta de Sor Josefa María de la Encarnación narraremos –a grandes rasgos –el modo como salieron en 1863, conviene conocer los memoriales y proveídos generadores del imponente ceremonial que acaba en la solemne profesión de las postulantes.

Pactada la entrada, comenzó así sus gestiones –de ritual – la aspirante.

“M. R. M. Pa. y Vene Comunidad.

Da. María Josefa de los Dolores Alvarez, puesta a los pies de V.V.R.R., con el mayor comedimiento, digo: Que anhelando con vivos deseos consagrarme a Dios en el estado religioso, he practicado las diligencias conducentes en orden a la calificación de mi persona, como acredita la información que con la debida solemnidad presenté: En cuya inteligencia, y lo de que tengo a mi favor instrumento que asegura la cantidad de quatrocientos casts. para la dote asignada para Religiosas de Velo blanco, se han de servir V.V.R.R., como humilde y rendidamente les suplico, de

admitirme en el número de su Santa Comunidad para Religiosa de Velo blanco, en que recibiré merced &a.

MARÍA JOSEFA ALVAREZ”.

La información, común a todas las postulantes, se refiere a probar que pertenecen a familia distinguida, sin nota de mala raza, ni de oficios viles; procedencia de legítimo matrimonio; pureza de vida y costumbres; gozar de buena salud y saber leer y escribir; haber sido bautizadas y confirmadas; carecer de compromiso matrimonial; y no deber a nadie.

Y todo eso lo probó superabundantemente Da. María Josefa Alvarez ante el Sr. Vicario D. José Salvador de Villa, razón por la cual ingresó al Monasterio, en donde fué ejemplo de perfección religiosa, que brillaba con el fulgor de una antorcha, hasta eclipsarse en el mundo para lucir en el Cielo.

JUANA Ma. DE S. ANTONIO

Nació en Medellín el 28 de Nove. de 1764 y fué hija de D. Francisco Uribe y Da. María Antonia Vélez. Profesó el 1º de Agosto de 1795, bajo el patrocinio de San Antonio, ante el Pbro. D. D. José Jerónimo de la Calle, y murió el 25 de Enero de 1844 –a las 10 p.m. –Ocupó la 3ª bóveda del Panteón del Monasterio.

Esta ejemplarísima religiosa fué la cuarta que recibió el naciente Monasterio de LA MONTAÑA, pues únicamente la precedieron la Fundadora, su hermana Da. María Antonia y Sor María Ignacia de la Santísima Trinidad; y como, ante todo, se necesitaba de obreras, ella y su predecedora afrontan las rudas tareas asignadas al velo blanco. Así que, después de asegurar su dote de \$400 en oro, y de renunciar bienes en favor de su madre, ingresó al Carmelo para honra del Instituto en cuyo servicio trabajó sin descanso hasta que las enfermedades y el tiempo la rindieron en el lecho del cual voló al Cielo aquella alma blanca, como se ha visto, el 25 de Enero de 1844 –después de un año de agudas dolencias.

Siguiendo el derrotero comenzado en el elogio precedente, en relación con la secuela de un proceso monástico, véase cómo procede la R. M. Priora cuando la Comunidad aprueba una información *vita et moribus*.

Nos referimos, por ejemplo, al asunto de Sor Juana María de San Antonio, que es la religiosa motivo de este elogio:

“J. H. S. Enterada esta Comunidad de la pretensión de Da. Juana Ma. Ignacia Uribe y de la información que califica su persona, se procedió al recibimiento de votos secretos, conforme a lo que disponen nuestras Constituciones en el Cap. 2º, y resultó de la votación salir aprobada para religiosa de velo blanco, en cuya virtud providenciará V. S. lo conducente a la prosecución del asunto.

Dios N. S. guarde la vida de V. S. ms. as.

De esta Convento de Carmelitas Descalzas, Medellín y Mayo 19 de 1793.

M. S. M.

De V. S. rendida súbdita,

Ma. TECLA DE CORAZÓN DE JESÚS.

Priora.

Al Sr. Vic. Supte. D. D. Juan Salvador de Villa”.

Véase, ahora, cómo en su caso, otorgó el Sr. Vicario Supeintendente de la Provincia el permiso para que la R. M. Rosalía Teresa de San Alberto fuera sometida al término de prueba, mediante idéntica gestión a la que copiada dejamos, para mejor inteligencia de los admiradores de las glorias del Carmelo.

ROSALIA DE SAN ALBERTO

Nació en Medellín el 19 de Marzo de 1786 y, como Sor Josefa del Corazón de Jesús, fué hija de D. Nicolás Jaramillo y Da. Andrea Gaviria. Profesó al 10 de Octubre de 1812 ante el Pbro. D. D. Alberto Ma. de la Calle, bajo el patrocinio de San Alberto, y murió el 23 de Agosto de 1844. Fué Priora en dos períodos, y su cadáver ocupó la 3ª bóveda del Panteón.

Cabe observar, para que se deduzca el sobresaliente mérito de una reelección de Priora, que la última hecha en al benemérita hija de D. Nicolás Jaramillo representó la unanimidad de las electoras, menos –por supuesto –el voto de la favorecida.

Sorprendida por tan inesperada distinción, el 1º de Agosto de 1844 se impresionó de tal modo que a los pocos días enfermó y a los veintitrés falleció –como se ha visto –siendo reemplazada por la R. M. María Magdalena de la Santísima Trinidad, en cuyo Priorato profesó el 21 de Septiembre de aquel año su homónima de advocación –la heroína de 1863 –circunstancia bastante para inmortalizar la Prelacia de la R. M. María Magdalena, como se verá más adelante.

* * *

Por ahora, que continúe la documentación que venimos insertando como modelo de la corrección del procedimiento religioso en lo relativo al ejercicio de una libertad tan combatida y calumniada por el modernismo.

Medellín, y 8 de Obre. de 1811.

Visto por su merced el Sor Vic. Supte. el oficio que antecede en horden a haber recevido la R. M. M. P. del Convento del Sor San Joseph de Carmelitas descalzas en conjunto de las demás religiosas a Da. Rosalía Xaramillo por Religiosa de Velo negro; y que con imprección de la Información que se ha manifestado en que se hallan los requisitos necesarios y prevenidos, dijo su Merced se pase a explorar la voluntad de la expresada y hallándose constante en su vocación la resive también su Merced para Religiosa en dho. Convento y el día doce de este mes parasá su Merced a la vendición del ábito y que se le vista quedando en la clausura. Y para que le sea constante a la referida Madre Priora manda su Merced que yo el presente Notario, con recado político y urbano entregue a la mencionada Madre Priora esta diligencias y que se custodien en la Arca de tres llaves, sirviendo este auto de respuesta en forma al oficio de la referida M. Priora. Así lo proveyó, mandó y firmó su Merced por ante mí de que doy fe.

D. D. ALBERTO MARÍA DE LA CALLE

(Rubricado)

Gabriel López de Arellano.

Not. Ecc. (Rubriano).*

La dote asegurada por Sor Rosalía de San Alberto fué de mil castellanos de oro en polvo, porque los quinientos restantes fueron graciosamente rebajados por la Señoría del Dr. D. Mariano Pérez de Valencia, Provisor del Ilmo. Sor. Obispo de Popayán.

En el elogio siguiente se verá cómo se vestía, y se viste aún el hábito de novicia.

JACINTA DE SAN AGUSTIN

Nació en Envigado el 16 de Agosto de 1801 y fué hija de D. Francisco Arango y Da. Magdalena Isaza. Profesó el 22 de Enero de 1819 ante el Pbro. D. D. Alberto Ma. de la Calle. Desempeñó el oficio de Priora en dos periodos y murió el viernes 28 de Marzo de 1851 –a las 8 y 30´p.m. –Ocupó la cuarta bóveda del Panteón.

El mejor elogio de esta religiosa que ocupó la celda 21 del Monasterio, para llenar la cual se requiere la unanimidad de los votos de la Comunidad, y que la postulante tenga por Patrono el Gran San Agustín, por voto de la Fundadora que le consagró aquella celda, para obtener no sólo la pronta terminación del edificio, sino su perdurable amparo, mediante una misa solemne anual, y el altar que le dedicó en la Iglesia del Monasterio, altar que –con el famoso retablo del Santo – costeó la Fundadora y que por la falta de espacio ha desaparecido, con otros, seguramente mientras se ensancha el templo por las partes oriental y meridional.

La R. M. Jacinta de San Agustín entró al Carmelo a la edad de diez y siete años, tres meses y veinticinco días, y murió cuando iba a cumplir cincuenta años. Permaneció cinco meses en el lecho del dolor, atormentada constantemente por aguda enfermedad que la purificó en el crisol del sufrimiento, sin que ella exhalara una queja.

Presidió los funerales el Capellán del Monasterio Pbro. José D. Jiménez, y oficiaron –de revestidos –los Pbro. Benítez y Valenzuela.

Con su ingénita humildad desempeñó la eximia religiosa todos los oficios del Monasterio, unos antes de sus Prelacias, y otros después.

Ha llegado el turno al Ceremonial exterior, presidido enantes por el Superintendente del Prelado payanés, y hoy por el Metropolitano de Medellín. Apliquémoslo a la R. M. Jacinta de San Agustín.

Mientras le confeccionaron el hábito Carmelita, sobre medidas en la Ropería, ella conservó el seglar, y el 12 de Octubre de 1811 volvió a ataviarse con el de novia que llevó a su entrada, y así compareció en la fecha indicada en el Coro bajo, frente a la rejilla del Comulgatorio. Requerida públicamente por el Sr. Vicario Superintendente, Dr. D. Alberto Ma. de la Calle, en presencia del más selecto auditorio para que manifestara si de su libre y espontánea voluntad insistía en su propósito religioso, contestó afirmativamente; y entonces bendijo hábito, escapulario, velo y correa, y los devolvió por la rejilla para que las religiosas que acompañaban a la postulante se los vistieran a la novicia, hecho lo cual el elocuente orador pronunció un discurso alusivo al acto, mientras el Notario Eclesiástico extendía el acta respectiva en el proceso correspondiente, pieza que –firmada y leída –cerró el ceremonial de aquel día.

Desde ese momento comenzó el fecundo noviciado de la R. M. Jacinta de San Agustín que acabó con la profesión del 10 de Octubre, profesión que –como se ha visto –llevó a la egregia religiosa dos veces a la suprema dignidad de Priora.

En el elogio siguiente se verá el segundo memorial que, cumplido el noviciado de una postulante, recibe el eclesiástico que debe resolver lo relativo a la profesión; pero antes y para ponderar la vocación de la R. M. Jacinta de San Agustín, conste que era de tan extraordinaria hermosura que se le renombraba la Reina del Valle.

D. Felipe de Posada, sobrino del benemérito Cura de Marinilla, había logrado –por la mediación de D. Francisco Arango, padre de la hermosa joven –la palabra de matrimonio que ésta le diera, y por eso ocurrió el caso inaudito de comparecer la joven Arango ante Dn. Felipe a pedirle humildemente permiso para terminar los esposales, y el más admirable aún de resignarse el apasionado caballero a la voluntad de su amada.

¡Qué tiempos y que costumbres!

Para celebrar ese acontecimiento, consiguió el gran caballero de la época –D. Salvador de la Madrid –que se le permitiera el placer de consignar la cuantiosa dote de la postulante, en oro en polvo, y así lo hizo. Faltó ese rasgo a D. Felipe de Posada, para elevar a la leyenda inmortal el desenlace de sus desposorios con la Reina del Valle.

Hoy hoy y mañana, y después, las postulantes pobres cuasi mendigan durante luengos años su dote, y rara vez la completan.....

¡Que hombres y que época!

La R. M. Jacinta de San Agustín era muy inteligente, y aún más hermosa de alma que de cuerpo. Por consiguiente, apenas se verá en la privilegiada celda No. 21, otra religiosa como la primera que la ocupó.

CRISTINA DE LA CONCEPCIÓN

Nació en Medellín el 25 de Julio de 1764, y fué hija de D. José Ignacio Restrepo y Da. María Antonia Puerta. Profesó, bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción, ante el Pbro. D. D. José Jerónimo de la Calle el 3 de Diciembre de 1796, y murió el 11 de Enero de 1852 –a las 2 y 30´p.m. –en día domingo. Ocupó la 5ª bóveda del Panteón del Monasterio.

Sobresalió esta religiosa en la caridad y en la obediencia, sin dejar de ser un modelo en las demás virtudes monásticas, pero se citan aquéllas porque la exhibieron como la mínima de la Comunidad, no obstante las prerrogativas que ella tenía por el velo negro que vistió en la profesión. Para obtener ésta, la R. M. y sus compañeras de voto dirigieron el siguiente memorial, que es el último del proceso de una religiosa:

“J. H. S.

Sr. Vic. Superintendente.

Juana Lucía del Corazón de Jesús, Priora actual, y la Me. Subpr. Ma. Josefa de San Agustín, con las demás religiosas de este Convt. de N. S. Josef de Carmelitas Descalzas, ante V. S. parecemos, como más haya lugar en derecho, y decimos que tenemos recibida y aprobada para religiosa de velo negro a la Hermana Ma. Cristina de la Concepción, hija legítima de D. Josef Ignacio de Restrepo y de Da. María Antonia de Puerta, naturales de esta Villa, habiendo cumplido su año de noviciado, y héchesele los requerimientos que previenen nuestras Constituciones, en cuya inteligencia y de tener la dote asegurada (1,500 castellanos) a nuestra satisfacción se ha de servir V. S. dar la licencia para que salga a los Requerimientos a cargo de V. S., y , efectuada su renuncia de bienes, haga su profesión el 3 de Diciembre y el 4 del mismo se digne de pasar V. S. a darle el velo.

A.V.S. pedimos y suplicamos se sirva resolver como pedimos, en que recibiremos merced.

JUANA LUCÍA DEL CORAZÓN DE JESÚS, Priora. –Ma. JOSEFA DE SAN ANGELO, Subpria.”
(Siguen las firmas de las demás vocales).

Al Sr. Dr. D. Jerónimo de la Calle”.

Sor María Cristina de la Concepción era hermana de D. Miguel Restrepo de la Puerta, que fué bisabuelo del Ilmo. Sr. Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo Primado de Colombia, y dejó fama aquella religiosa por la candidez infantil que conservó hasta el fin de su prolongada existencia, que pasó de 80 años; y fué cándida, no obstante la esmerada educación que recibió y la natural esbelteza de su figura y el medio ambiente social en que vivió hasta 1795.

Véase en seguida, el último proveído del Substanciador eclesiástico de una información sumarial destinada al ingreso de postulantes a la Orden Carmelitana, para completar, así, el derrotero de memoriales y resoluciones.

Sigamos con Da. María Josefa Londoño y Restrepo.

JOSEFA DE LA C. Y LOS APOSTOLES

Como se ve, esta religiosa abarcó en su profesión lo más saliente del Cristianismo al tiempo en que los varones de Galilea quedaron estupefactos ante el portento de la Ascensión a los Cielos de su Divino Fundador, pero se explica esa colectiva advocación por el inmenso fervor que desde la infancia demostró en el venturoso hogar que D. Francisco Londoño y Da. Prudencia Restrepo fundaron en Envigado y del cual fué honra y prez su hija María Josefa, nacida el 12 de Junio de 1820. Barruntamos que la devoción especial de dicha joven sería la común en aquella Villa de Santa Gertrudis, la Magna, pero que prevaleció la advocación acotada sobre la de la insigne Abadesa de Eisleben, porque la esforzada heroína de la Cruz tenía el celo religioso de un Apostolado, como lo demostró en los veintisiete años de vida seglar que, al amparo de la amadísima Patroma de Envigado, llevó en la prematura orfandad en que la dejaron sus padres y lo confirmó durante los seis años, dos meses y veinticinco días que pasó en el Carmelo de Medellín, en el cual hizo su profesión el 6 de Mayo de 1848 ante el Sr. Vicario Pbro. Dr. Francisco de P. Benítez, con \$300 de dote –que pudo conseguir –y por gracia de rebaja que le otorgó el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Gómez Plata, Obispo de Antioquia.

Como era natural, vencidas las imponderables dificultades que aquella fervorosa virgen huérfana tuvo para lograr el más vehemente de sus anhelos, se abrazó con tanto fervor a su Cruz, que alcanzó la gracia de morir con ella en medio de los 12 Apóstoles, a los treinta y tres años de edad, el 21 de Julio de 1853. Ocupó la bóveda No. 6 en el Panteón del Monasterio.

Como elogio único de esta religiosa, se puede decir con Kempis: "LA CRUZ GUÍA AL PARAÍSO".

Para cumplir lo anunciado en la silueta anterior vaya, en último término, el proveído que recayera al memorial en que la Priora de 1848 solicitara la conducente a la profesión de la Hermana María Josefa, memorial que suscribieron también las siguientes religiosas:

Ma. Josefa del Espíritu Santo, Subpriora; Cristina de la Concepción, María del Sacramento, Ma. Gertrudis de Santa Teresa, Ma. Eufrosina de San José, Magdalena de la Santísima Trinidad, Carmen de San Elías, Micaela de las Llagas, Teresa de Jesús Nazareno, Ma. Isabel del Corazón de María, Mariana del Cristo, Josefa Ma. de la Encarnación y Genoveva de la Santísima Trinidad, que eran las que debían decidir sobre las pretenciones de la postulante.

Nótese ahora la variante que la civilización impone al estilo de la Colonia.

"Antioquia, Abril 29 de 1848.

Supuesto que la novicia María Josefa de la Cruz Londoño tenga la edad correspondiente para la profesión religiosa; haya cumplido el tiempo del noviciado que exigen las Constituciones del Monasterio del Carmen; y que hayan precedido todas las diligencias necesarias a este objeto, tenemos a bien conceder nuestro permiso para que esta novicia pueda salir del Convento a practicar lo que se llama *Requerimientos* para que se explore su voluntad, e igualmente para hacer todo lo demás que en este particular se ha acostumbrado y se halla establecido por las Reglas y Constituciones de la Orden de las Carmelitas.

Autorizamos por nuestra parte al Vicario del Monasterio de Carmelitas de Medellín para que haga en este particular todo lo que Nós hiciéramos, estando presentes, y también para que autorice la profesión de la novicia. Se nos dará cuenta, después, de todo lo que en este negocio se practique.

El Obispo, JUAN DE LA CRUZ GÓMEZ PLATA . –*José Ma. Martínez, Srio.*"

En consecuencia, salió de la clausura la novicia y el 1º de Mayo compareció ante el Vicario, Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez y su Secretario, D. Antonio Ildelfonso Lotero, y fué requerida, bajo juramento, para que dijera si de su propia voluntad y sin la mínima violencia quería ser religiosa profesa; si tenía dada alguna palabra de casamiento; si debía alguna cantidad, o tenía negocios pendientes que arreglar; y si adolecía de alguna enfermedad contagiosa, a todo lo cual contestó de acuerdo con las disposiciones del Concilio de Trento, de una manera perentoria, para obtener la gracia de la profesión; y extendida el acta, fué subcrita por el Vicario, la postulante y el Secretario Lotero. El 2 y el 3 del expresado Mayo se verificaron el segundo y tercer Requerimientos, a los cuales contestó la postulante lo mismo que en el primero; y –con idénticas formalidades –se extendieron y firmaron las actas correspondientes.

Cabe observar que hasta el momento de subscribir la diligencia de profesión, que se verá en el esbozo de Sor Dolores del Corazón de Jesús, puede la postulante volver al sitio con toda libertad; y que en el transcurso de ciento veintiún años que tiene de existencia el Monasterio, apenas han salido de éste, con licencia del Prelado respectivo, doce postulantes, así:

Una el 2 de Agosto de 1791, porque no pudo con la observancia del Estatuto.

Otra el 28 de Febrero de 1794, por enfermedad ocurrida en el Monasterio.

Otra el 24 de Febrero de 1797, porque no pudo con la observancia del Estatuto.

Otra el 25 de Marzo de 1824, por enfermedad durante el noviciado.

Otra el 12 de Diciembre de 1829, por la misma causa anterior.

Otra el 18 de Julio de 1843, por idéntico motivo.

Otra el 1º de Febrero de 1869, porque no pudo con la observancia del Estatuto.

Otra el 14 de Agosto de 1879, por la misma causa.

Otra el 6 de Julio de 1881, por enfermedad ocurrida en el noviciado.

Otra el 22 de Febrero de 1887, porque no pudo con la observancia del Estatuto.

Otra en el año de 1888, por enfermedad ocurrida en el noviciado.

Otra en el año de 1898, por idéntico motivo.

Tal es la corrección de la secuela del procedimiento eclesiástico en las Ordenes religiosas hasta el momento de los votos solemnes que imprimen carácter y obligaciones irrevocables a quienes, venciendo como David al gigantesco respeto humano, abandonen el mundo para consagrarse a Dios, en pleno ejercicio de la libertad.

GERTRUDIS DE SANTA TERESA

En la genealogía de gemelas del Carmelo Antioqueño, que es grande y preciosa, corresponde el segundo lugar a D. Miguel Vélez y Da. Josefa Granda afortunados genitores de Sor María Gertrudis de Santa Teresa y Sor María Mercedes de San Juan de la Cruz.

Cuando a la primera diremos que nació en Medellín el 29 de Junio de 1772 y que, aunque llamada por sus dotes naturales y por la posición social de su familia a un porvenir venturoso – según el siglo –prefirió ingresar el Monasterio, después de preparar –con el ejemplo –a su hermana Josefa Luisa de la Mercedes para que le acompañara en la vida religiosa.

Así que, el 17 de Noviembre de 1796 fueron recibidas estas segundas gemelas de la Cruz en el Noviciado, y el 17 de Noviembre de 1797 profesaron ante el Sr. Pbro. D. D. José Jerónimo de la Calle.

Al asociar a su excelso nombre de pila esta digna homónima de la egregia Abadesa de Eisleben el de la insigne Reformadora de la Orden del Carmelo, trazó el derrotero inmortal de su vida religiosa imponiéndole el admirable éxito que obtuvo, porque en las proporciones correspondientes, imitó las virtudes de sus santas titulares, de tal modo que mereció de la Comunidad ser elegida Priora para dos trienios como se trataba de conmemorar los Gobiernos de Santa Gertrudis y Santa Teresa en sus respectivos Monasterios.

Entre la plenísima observancia de las instituciones Carmelitanas, por parte de la R. M. Gertrudis de Santa Teresa, sobresalen el cumplimiento al Oficio Divino, que rezó en la última tarde de su vida, y el rigor de la disciplina que en su celda se imponía al cabo de los sesenta y cuatro años de vida monástica, y ochenta y ocho y medio de su existencia, que terminó el 5 de Septiembre de 1860, o sea cuando en el Cauca se alzaba el caudillo de una Revolución –cuyo triunfo al cabo de tres años –debía arrojar de su Monasterio a las religiosas que la sobrevivieron.

Como imperecedero recuerdo del paso de la eminente religiosa por la Prelacia de su Monasterio en el crepúsculo del Gobierno del Libertador, hemos hallado el siguiente documento que nos complacemos en reproducir para honra de la peticionaria y de su protector:

“Exmo. Sor Presidente Libertador.

El Espíritu Sato. habite en el alma de V. E. y le comunique sus soberanas y divinas luces pa. exceder el alto empleo en qe. la Providencia ha sublimado á V. E.

Exmo. Sor: pr. primera vez tengo el honor y gran placer de dirigirme á V. E. en unión de la Comunidad de Carmelitas de este Monasterio de Medellín y rendir á V. S. las vivas y respetuosas

expresiones de nuestro sincero afecto y ofrecer á V. E. nuestra oraciones para que V. E. nos haga el honor de contarnos como á subditas, aunque tan mínimas pero que desean que el Cielo les presente oportunidad de manifestar á V. E. su alto respeto y consideración hacia V. E.

Sr: firmemente espero de la bondad de V. E. no desatenderá mi humilde súplica; mas creo dará un rasgo de caridad prestándose benigno á ella, y es que V. E. *nos franquee amplio permiso para ser sepultadas en nuestra clausura* como siempre se ha acostumbrado, y las sirvientas en nuestra Iglesia, fuera de la clausura, igualmte. á nuestros Capellanes.

No dudo, pues, Exmo. Sor que mis lisonjeras esperanzas sean atendidas con tan buen apoyo en que se fundan, y mi gratitud será eterna.

Exmo. Sor: repito las ofertas de esta Comunidad y que todas dirigiremos nuestros votos al Cielo pr. el Exmo. Sor Bolívar.

Dios Ntro. Sr. Gue. á V. E. muchos y felices ds.

A. L. P. D. V. E. sumisa súbdita,

Ma. GERTRUDIS DE SANTA THERESA, Priora.

Del Monasto. de Carmtas. de Ntro. Pe. S. José en Medellín, 30 de Octubre y 1829"

Y tan afortunada como la R. M. Mariana del Sacramento, pero más pronto, obtuvo este lacónico despacho que para resguardo del Monasterio, aparece escrito al margen del pedimento original por el órgano del Exmo. Sor Bolívar:

"Cuartel General en Popayán, á 20 de Nove. de 1829.

CONCEDIDO.

Por el Libr. Presidte., El Srío. Gral.,

Espinar"

Así volvió el Padre de la Patria por los inalienables fueros de las Carmelitas vulnerables por el Congreso de la Gran Colombia, atentado que al cabo de diez años repitió la Pequeña para completar la sectaria reacción contra el proteccionismo religioso con que el Libertador quiso demostrar que los ideales de los Próceres de la Independencia no emanaban de la Revolución

Francesa, como los ideólogos plagiarios creyeron, sino de la indiscutible autoridad de la Iglesia C. A. R.

Antes del interregno de la usurpación, el 29 de Septiembre de 1800, fué sepultado al lado derecho del Presbítero del Carmen el cura párroco de la Villa y Síndico del Monasterio, Dr. D. José A. Posada; y el 28 de Mayo de 1813, al lado izquierdo, el Pbro. Dr. D. José Joaquín Fernández de la Torre. El 21 de Octubre de 1824 fué inhumado el Vicario Suptdnte. D. D. Alberto Ma. de la Calle, cerca a la fosa del Dr. de La Torre, al pié de arco toral; y después de dicho interregno reemplazó el cadáver del Dr. D. José Salvador Villa al del Dr. Posada el 26 de Diciembre de 1831 y desde entonces conservan las Carmelitas el privilegio de sepultura en su Panteón. Las sirvientas seglares y los capellanes sí fueron excluidos del fuero eclesiástico sepulcral.

DOLORES DEL CORAZÓN DE JESÚS

Porque nos sentimos capaces de un valor cristiano semejante, vamos a elogiar el procedimiento abrahámico del Sr. D. Tomás José Becerra de Piedrahita, en relación con el sacrificio religioso de su dilectísima hija Da. María Josefa, honra y prez de su distinguida familia.

Es el caso, que habiendo cambiado éste domicilio por el de Palmira, con todos los suyos, y siéndole bien conocida la vocación religiosa de su hija, desde antes de emigrar al Cauca, apenas supo D. Tomás que el 21 de Julio de 1853 había fallecido aquí una Carmelita de velo negro (Sor María Josefa de la Cruz y los Apostóles), se apresuró a enviarla con uno de sus hijos el 27 de Septiembre siguiente a esta capital, y ¡quién lo creyera! él mismo se dirigió al Vicario Principal del Cantón de Palmira el 12 de Octubre de aquel año en demanda de la información testimonial que su hija necesitaba para ser admitida como postulante a la celda vacante; y procedió con tal actividad, que para el 1º de Noviembre pudo su hija presentar al Sr. Provisor y Vicario Capitular de la Diócesis, en Sede vacante, la documentación completa adicionada por el informe del Definitorio, coadyuvado por el Gobernador del Obispado sobre la rebaja de dote acordada desde el 28 de Octubre anterior, en atención a las eximias virtudes de la postulante y al buen estado de las finanzas del Monasterio.

Así que, el 4 de Noviembre citado entró en clausura la benemérita Sor Ma. Josefa del Corazón de Jesús, después de tan rápida campaña; y el 6 de dicho mes vistió el hábito de las novicias, cerca al hogar abandonado en donde se meció su cuna.

Prolongada la Sede vacante, ora fuese por la reacción antirreligiosa del Congreso de 1853; ya por la revolución de 1854, o por ambas causas, apenas pudo promoverse la profesión el 7 de Febrero de 1855; y verificados los requerimientos, como se ha visto en el elogio anterior, la dignísima homónima de la religiosa que voló al cielo ocupó la celda que ésta le dejara, a virtud del acto siguiente, con el cual queda completo el intachable proceso de una Carmelita:

“PARTIDA DE PROFESIÓN

El día diez de Febrero de 1855 profesó la Hermana Dolores del Corazón de Jesús, hija legítima de los Sres. Tomás Becerra y Francisca Jaramillo; y al siguiente día, once, le dió el velo el Sr. Provisor y Vicario Capitular –en Sede vacante –Pbro. Lino Garro, estando en la Santa Visita. Dió asegurada, la dote de \$850 con que fué recibida. Renunció en sus padres ante el Escribano Hilario Trujillo.

MARÍA ANA DE CRISTO, Priora. –Ma. GERTRUDIS DE SANTA TERESA, Subpriora. –DOLORES DEL CORAZÓN DE JESÚS. –Ma. JOSEFA DEL ESPÍRITU SANTO, Secretaria.”

* * *

Cómo se verifica la profesión solemne en el Coro alto del Monasterio, es más para ponderarse que para describirse, porque el acto alcanza las proporciones de lo sublime.

Formada en dos alas la Comunidad y colocada la R. M. Priora entre los extremos de aquella, en frente del altar comparece la postulante, y arrodillándose ante la Prelada pronuncia clara y lentamente y con firmeza de apóstol los votos que hace a Dios y a su Santísima Madre, de Pobreza, Obediencia y Castidad hasta la muerte, según las Constituciones del Instituto, en presencia de la religiosa que representa la Suprema Autoridad en el Monasterio y de las nuevas hermanas que son los únicos testigos de su sacrificio, sin más acta que la que grabada queda en el Libro de la Vida que desde aquel momento se abre entre el Cielo y la tierra, como símbolo de la Justicia que corresponda a la nueva esposa de Cristo.

Y esos votos no se violan ni con el pensamiento, que es el relámpago de la conciencia en los dominios de la voluntad, ni envejecen, porque en cada 6 de Enero y 14 de Septiembre se

renuevan al recibir la Comunión en el Coro bajo, ante la Comunidad. Puesta la cédula de la profesión en manos de la Priora, canta la Comunidad el *Te Déum* y después de besar la postulante la mano de la nueva Madre se levanta a cambiar abrazos con todas sus compañeras, y luego se dirigen la Priora y las Clavarias que forman su consejo, a depositar en el arca triclave aquella cédula, que es como el testamento de la nueva religiosa.

Quien quiera conocer cómo se cumplen aquellos votos, adicionados por el trabajo y la oración perpetuos y por asombrosas mortificaciones, procure conseguir la notabilísima obra ilustrada que, bajo el rubro de LA FRANCIA MONÁSTICA EN EL SIGLO XX, publicó en 1905 Madame de Noailles, en la cual obra reproduce con magníficos grabados patéticas escenas cotidianas y anuales comunes a todos los Institutos del Carmelo de regular observancia, según las Constituciones de su egregia Reformadora Santa Teresa de Jesús, fotográficamente tomadas en el Monasterio de Avila, ya que entre nosotros es imposible ilustrar una obra como ésta, ora por la cual cuasi absoluta dificultad para conseguir aquellas Constituciones, aun para los eclesiásticos que intervienen en la administración espiritual del Instituto; ya por el privilegio registrado por el propietario de aquellos *clichés*, Mr. Bayan d'Agen; ya por las dificultades para editar un trabajo como el de Mme. Noailles.

Por lo demás, y para completar el elogio de Sor Dolores del Corazón de Jesús, conste que habiendo nacido en esta capital el 9 de Mayo de 1830 fué bautizada con el nombre de María Dolores, al cual correspondió con ejemplarísima devoción desde la infancia y con una vida ejemplar que generó en ella la vocación religiosa que al través de las montañas nativas y allende el hermoso Valle del Cauca, le impulsó a volver al campo en que se meció su cuna para hacer de él el sepulcro desde el cual voló al Cielo, precisamente el 20 de Mayo de 1862, cuando venía sobre Antioquia, procedente del mismo Valle de donde vino al Carmelo nueve años antes la eximia religiosa, el Azote de Dios que un año después profanó con esbirros civiles y militares el sepulcro de su compatriota adoptiva.

“Columna sólida y luciente”, renombraba la Comunidad a su dilectísima hermana, y eso basta para la apoteosis de la virgen a cuya memoria consagramos este recuerdo.

Preparemos ya el desfile de las diez y nueve heroínas que sobrevivieron a Sor Dolores del Corazón de Jesús, como para demostrar el acierto de aquella paloma al regresar del Cauca y al volar al Cielo cuando cambiaba de plumaje el buitre para cebarse en el sagrado nido del Carmelo de Medellín, mediante el triunfo pírrico del 29 de Mayo de 1863, que tan justamente expió a los cuatro años en manos de sus secuaces.

Pero antes y para satisfacer, en lo posible, la curiosidad de quienes leyeren esta obra – verdaderamente llamativa – consignaremos algunos detalles de la vida de una Carmelita.

La novicia sólo puede estar con la Comunidad en el Coro y en el Refectorio y en el sitio de recreo, cuando es única. Si hay dos, o más, el recreo tiene lugar en la celda de la Maestra. Ninguna puede hablar sino lo necesario, y eso fuera del claustro inferior y superior cuadrangular que circuye el patio principal, en cuyo perímetro impera el silencio, de tal modo que al encontrarse con la R. M. Priora en esos corredores apenas pueden saludarla besándole el escapulario, y las demás se saludan con una inclinación de cabeza, cediendo el paso por la derecha, en orden a la antigüedad del ingreso al Monasterio. Ninguna religiosa puede entrar a la celda de otra, sino en caso de enfermedad, y eso por breves momentos y con permiso de la R. M. Priora. Ni la Ropera, que sería la única que podría recorrer todas las celdas para relevar a cada religiosa las piezas que deban lavarse semanalmente lo hace, porque todas ellas pueden ir a la Ropería. En el Refectorio apenas se oyen las preces pronunciadas por la M. Priora al principio y al fin de la comida, desde la mesa central, donde se destacan una calavera y un plato con ceniza –emblemas de la muerte –y la voz de la Lectora para la cual no sirve su propia lectura, y por eso la reemplaza otra religiosa mientras ella toma su refacción, siempre en presencia de la Comunidad. El servicio de la mesa tiene lugar en momento fijo, que ni se anticipa ni se retarda por motivo alguno. Cabe observar que, a excepción del rústico jergón que cubre la camilla de una Carmelita, todo el mobiliario del Coro, Refectorio &c., es de madera enteramente desnuda. Así que, sobre las mesas del Refectorio apenas se pone la servilleta de cada religiosa y un salero para dos religiosas.

Interrumpimos la narración que vamos haciendo para dar cuenta de las distribución del tiempo, que es la más apropiada para la vida contemplativa.

A las cuatro y treinta minutos de la mañana llama la religiosa del turno a la puerta de cada celda, comenzando por la M. Priora, con dos tablillas angostas de una tercia de longitud, atadas en una de las extremidades con una cuerda; y quince minutos después ha de hallarse la Comunidad, después de hacer la cama y lavarse cada religiosa, en el ante Coro. A las cinco, en punto, comienza la oración mental en el Coro alto, la cual dura hasta las seis. Entretanto pueden bajar las religiosas enfermas, ancianas o débiles a comulgar a la ventanilla del Coro bajo, y como a dicha hora han podido desayunarse, vuelven al alto a comenzar –en plena Comunidad –las Horas del Oficio Divino. A las siete en punto comienza la misa conventual, en la cual comulga el resto de la Comunidad. Acabada la misa sigue la Acción de Gracias por la Comunión, durante quince minutos, y luego bajan al Refectorio a desayunarse las religiosas que comulgan en la misa. En segunda se distribuyen todas a desempeñar los respectivos oficios hasta las once, hora en que vuelven al Coro alto al examen de conciencia que dura siete minutos. A las once y quince minutos ocupa la

Comunidad el Refectorio para hacer la única comida diurna. Van y regresan rezando alguno de los Salmos Penitenciales, menos en días de festividades especiales, en los cuales recitan Salmos diferentes, durante el lavado de la rústica vajilla. Algunas veces rezan oraciones especiales y el *Pater noster* y el Ave María, a San Cayetano, San Emigdio o San Lorenzo; y de vez en cuando entonan el *Madnificat*. Como en el desayuno se divide la Comunidad, no es obligatorio el rezo al lavar la vajilla. De las doce a la una es la recreación como se verá más adelante. A la una p.m. vándose a las celdas. A las dos son llamadas al Coro alto a rezar Vísperas y a oír la lectura espiritual. Terminada ésta hace la Comunidad visita al Santísimo Sacramento y luégo se distribuye a los oficios correspondientes hasta las cinco, hora en que vuelve el Coro citado a la segunda oración mental, que dura hasta las seis. La colocación vespertina tiene lugar a las seis y treinta minutos, y del Refectorio regresa la Comunidad al Coro, después de lavar en silencio las bacías y colocarlas en su lugar. A las siete en punto comienza la segunda recreación, que es idéntica a la primera y terminada, vuelve a la Comunidad al Coro mencionado a rezar Completas. A las nueve vuelven a salir de las celdas a continuar el Oficio Divino, que dura hasta las diez y treinta minutos; y a las once regresan a las celdas en cuyas puertas esperan a la R. M. Priora que en esa hora las recorre precedida de una religiosa que canta alguna antifona o breve sentencia, mientras aquélla bendice a las hijas que encuentra arrodilladas a la entrada de cada celda, y recibe un beso filial en el extremo delantero del escapulario. Al paso de la M. Priora ciérrase cada celda hasta las cuatro y media de la mañana siguiente. Cabe observar que al terminar el Oficio nocturno ninguna religiosa puede hablar hasta las seis de la mañana del día siguiente.

Así se explica el grado de altísima perfección que alcanzan las Carmelitas Descalzas, en sus Monasterios, porque todo el tiempo lo emplean en el trabajo y en la oración.

De ahí la sabiduría que informa la Regla Carmelitana que, según distinguidos Maestros de la vida espiritual, es la más perfecta de las conocidas hasta la época presente.

Sigan ahora más detalles interesantes.

La campana es inexorable en todas sus manifestaciones internas, de tal modo que la religiosa que no concurra a cualquier acto de la Comunidad, a un mismo tiempo, tiene que postrarse hasta que la M. Priora le indica que puede ocupar su puesto. La pobreza y la obediencia igualan en el Refectorio todos los gustos, porque las religiosas tienen que comer de contenido de sus platos y de sus tazas, sin el mínimo reparo, menos cuando en determinadas festividades se las sirve algo extraordinario que ellas pueden reservar para que se les dá a los pobres.

Terminada la comida o la bebida, todas las religiosas lavan la paupérrima vajilla, de la cual no se usan el cuchillo ni el tenedor, porque nada hay que trinchar y la colocan en el respectivo puesto. Ellas mismas proveen cada día la tinajilla del agua que necesita en su celda. El aseo de todas las dependencias del

Monasterio se hace individualmente todos los días, y por la Colectividad todos los martes –recoge con sus manos las basuras que barre su escoba y las deposita en las cajas en que las religiosas de velo blanco las llevan al huerto para abonar las plantas. Ninguna puede hablar ni al concurrir a los actos de la Comunidad ni al regresar; ni aun en el recreo cuando lo hacen las más antiguas, por el orden de su profesión. En el Torno sólo pueden hacerlo la encargada de la comunicación exterior y la Provisora que le ayuda en el despacho. Lo mismo ocurre en el Torno de la Sacristía, limitándose la comunicación a la Sacristana y al sacristán y, en caso urgente, al Sacerdote oficiante.

Todo lo regulan, pues, el silencio, el trabajo y la oración.

La Celadora anota toda infracción y la manifiesta cada semana en el Capítulo de Culpas, y ella misma confiesa las faltas en que haya incurrido. Se sobreentiende que ese Capítulo se refiere únicamente a las venialidades de la disciplina interior. ¡Cuanta angélica candidez se oirá en aquel sencillo y angusto Tribunal, precidido por la M. Priora y la Subpriora, desde una mesa en la cual se ven solamente una calavera y delante de ella una Cruz que se sostiene en el pavimento sobre su peana, signo que contrasta con el Crucifijo enclavado en el muro superior de la Sala, sin más solio que el maderamen del techo de aquel estrado de la inocencia que se sacrifica por su propia voluntad, mientras imperan allende el perímetro del Monasterio el pecado y el crimen, al amparo de la impunidad social y legal!

Y sin embargo de tan espantoso desequilibrio moral, mientras aquende dicho perímetro devoramos carnes nauseabundas que nos propician matarifes desalmados, aquellas inocentes se alimentan con vegetales, porque su Gran Profeta, su Patriarca, su ilustre Reformadora y sus dos Pontífices –que son los nuestros –se anticiparon a los vegetarianos modernos descubriendo que no sólo de carne vive el hombre y en tanto que nosotros modificamos opíparamente el ayuno, bien restringido por cierto a grandes solemnidades, ellas observan una cuaresma enorme que comienza el 14 de Septiembre y acaba el domingo siguiente de Resurrección, es decir, de siete meses continuos, sin detrimento o menoscabo de su salud que la templanza conserva tan luengos años, como se ha visto en elogios precedentes y se verá en los que siguen, porque jamás fué ni será privilegio de los Heliogábalos la longevidad, sino la muerte repentina. Es que, por otra parte, a la prudencia científica del Médico del Monasterio se agrega la experimental de la Priora para modificar la alimentación de las religiosas débiles o enfermas, de tal modo que la suspicacia de los enemigos de las Comunidades Religiosas no tenga asa para tildar de opresión o de suicidio la vida monástica. Así que, aunque una religiosa quisiera abstenerse de la carne, del vino &c., la M. Priora se le impondría con el voto de obediencia, llegado el caso, porque jamás se hermanaron mejor la Prudencia y la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, en mejor autoridad.

Tampoco impera el quietismo en el Monasterio del Carmen, no! Durante cada día festivo las religiosas, fuera de las horas destinadas a actos de la Comunidad, pueden peregrinar a los sepulcros del Coro bajo o al Panteón que alumbra el sol, con el más expresivo de los resplandores, a orar por el descanso eterno de quienes las precedieron en su carrera triunfal o la ermita que detrás del Camarín de su Patrona oportunamente erigieron a Nuestra Señora de Lourdes a demandarla amparo para ellas y para quienes su ardiente caridad quiera aliviar y salvar. Durante la noche de Jueves Santo el Coro alto está iluminado, como el Claustro Superior, a fin de que las religiosas puedan libremente concurrir a la Adoración del Sacramento, sin previo acuerdo de turno; y así, mientras unas duermen otras oran, cercenando las pocas horas de descanso que el rígido Estatuto las permite, sin la mínima ostentación, pues que buscan como cenobitas –el imperio del Misterio.

La pobreza domina en el Monasterio como Soberana, porque la religiosa nada tiene ahí. Por eso el egoísta pronombre posesivo es reemplazarlo por el amplio que determina la propiedad común de las cosas. Nuestro velo, nuestro escapulario, nuestro hábito, nuestro breviario &c., dice una Carmelita, refiriéndose a lo que usa. Dos vestidos tiene: uno para comulgar y recibir la visita eclesiástica del Prelado, y otro de servicio ordinario que remienda con esmero benedictino. Ya está dicho que las religiosas se ocupan de orar, trabajar, sufrir y en amar mucho, infinitamente, a su Esposo Celestial.

La religiosa Carmelita es como una abeja cuyos panales viste ella misma y exporta para los cofrades de su Hermandad. Los altares de su Iglesia y los de las Catedrales e Iglesias parroquiales se visten con los primores que salen de su colmena; y desde el Prelado hasta el último de los monaguillos visten sus galas. Palios, estandartes y ornamentos de toda clase salen de aquel magnífico enjambre, y su Ropería es un prodigio de economía. En su jardín y en su huerto laboran en el verano, como las mejores jardineras y horticultoras, orando en coro o mentalmente.

Cuando llega el día en que la postulante ha de recibir el hábito es conducida al Coro bajo en el cual está la Comunidad con sus capas, velos sobre el rostro y velas encendidas en las manos y colocadas procesionalmente con crucifijo. Al entrar la novicia inician las cantoras el Himno *¡Oh gloriosa Virgen.....!* y lo prosigue la Comunidad hasta llevarla al pié de la ventanilla del Comulgatorio, en donde por el lado de la Iglesia le espera el Sacerdote o Prelado, revestido de roquete y de estola. Puesta la novicia de rodillas en medio de la Maestra y de la religiosa auxiliar, después de una oración apropiada al acto, el Ministro pregunta a la postulante *qué es lo que pide*, y ella contesta: *La misericordia de Dios, la pobreza de la Orden y la Compañía de las Hermanas*. El ministro la hace entonces plática sobre los trabajos y asperezas de la Orden, y luégo la interroga de esta manera: *¿Quiere ser Religiosa de su propia voluntad y viene con ánimo de servir a Dios, y con propósito de perseverar en la Orden?* Y ella responde: *Sí Padre*. Entonces le declara el Ministro lo

que es vivir en Obediencia, Castidad y Pobreza, y luégo la pregunta si *quiere sólo por amor a Dios guardar esos votos*; y si contesta afirmativamente y confiando en la gracia de Dios y en las oraciones de la Comunidad, recita el Ministro con ésta una breve oración, bendice el hábito, la correa, el escapulario y la capa que le presentan por la rejilla; devuelve todo por el mismo conducto y la postulante, después de ser vestida en el sitio respectivo con la túnica exterior, la toca y las alpargatas, que son de planta de cabuya y capellada de resistente tela blanca, vuelve con vela encendida a arrodillarse frente a la ventanilla; recitan el Ministro y la Comunidad, en pié, unas deprecaciones, asperja aquél con agua bendita a la novicia y ésta se levanta y con las oficianes se dirige al altar del Coro, besa la Cruz que en él se destaca, luégo la mano de la Prelada y pasando junto a las sillas de las religiosas les abraza diciendo a cada una: *Hermana, ruegue a Dios por mí*. Termina el Ceremonial; se levanta la Comunidad y sale del Coro rezando el Salmo *Deus misereatur nostri*. Desde ese momento queda la postulante a cargo de la Maestra de novicias.

Cumplido el año del noviciado, con la aprobación de las religiosas, procede la postulante a la profesión, como se verá en la silueta siguiente.

Pero antes conviene saber que a los seis meses del noviciado, al ser aprobado el curso de éste, según las Constituciones, puede la postulante al tiempo de comulgar renovar sus propósitos diciendo en presencia de la Sagrada Hostia que va a recibir: “Yo la Hermana N. N., propongo observar Obediencia, Castidad y Pobreza y profesar a su debido tiempo, a mayor gloria de Dios Todopoderoso, de la Bienaventurada Virgen María y de toda la Corte Celestial”.

Y de acuerdo con la perfección que persiga, puede agregar que se propone –además –con el favor divino ejercitarse en dos virtudes que expresará.

La R. M. Priora pronuncia una oración pertinente, asperja con agua bendita al la novicia y ésta se levanta y con las oficianes se dirige al altar del Coro, besa la Cruz que en él se destaca, luégo la mano de la Prelada y pasando junto a las sillas de las religiosas les abraza diciendo a cada una: *Hermana ruegue a Dios por mí*. Termina el ceremonial; se levanta la Comunidad y sale del Coro rezando el *Salmo Deus misereatur nostri*. Desde ese momento queda la postulante a cargo de la Maestra de novicias.

Cumplido el año de noviciado, con la aprobación de las religiosas, procede la postulante a la profesión, como se verá en la silueta siguiente.

Pero antes conviene saber que a los seis meses del noviciado, al ser aprobado el curso de éste, según las Constituciones, puede la postulante al tiempo de comulgar renovar sus propósitos diciendo en presencia de la Sagrada Hostia que va a recibir: “Yo, la Hermana N. N., propongo observar Obediencia, Castidad y Pobreza y profesar a su debido tiempo, a mayor gloria de Dios Todopoderoso, de la Bienaventurada Virgen María y de toda la Corte Celestial”.

Y, de acuerdo con la perfección que persiga, puede agregar que se propone –además –con el favor divino ejercitarse en dos virtudes que expresará.

La R. M. Priora pronuncia una oración pertinente, asperja con agua bendita a la novicia que permanece arrodillada durante el *Te Déum* que la Priora comienza y prosigue la Comunidad; luégo se abrazan la postulante y las religiosas y salen todas del Coro bajo, cantando el *Deus miseratur nostri*.

La profesión simple tiene lugar así: Llegados el día y la hora señalados para aquel acto se constituye el Prelado o su Delegado frente a la reja del Coro bajo o en un locutorio, y al toque de la campanilla de los oficios sacan las religiosas a la postulante de su celda y la llevan procesionalmente al sitio respectivo en donde todas se sientan, excepto la Maestra, su ayudanta y la novicia, que comparecen ante el Prelado o su Representante; ésta de rodillas y aquéllas en pié. A un lado de la M. Priora están ya bendecidos, en el lugar respectivo, el escapulario, la correa y la capa que ha de vestir la profesa, pues ésta se presenta únicamente con el hábito recibido al iniciar el noviciado.

Así las cosas, el Prelado interroga a su nueva hija de la manera expresada en el diálogo siguiente, en el cual se verá cómo contesta la postulante:

P. -¿Qué es lo que pide?

R. -*La misericordia de Dios, la pobreza de la Orden, y la compañía de las Hermanas.*

P. -¿Quiere ser religiosa de su propia voluntad y sólo por servir a Dios?

R. -*Sí, Padre, con la gracia de Dios y las oraciones de las Hermanas.*

En seguida, con voz clara, pronunciaría la postulante sus votos así:

“Yo, la Hermana Ma. de los Dolores Becerra, hago mi profesión y prometo Obediencia, Castidad y Pobreza a Dios Nuestro Señor y a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, a nuestro R. P. General y a sus sucesores, según la Regla primitiva de dicha Orden, esto es, sin mitigación hasta la muerte”.

Recibidos a viva voz y por escrito los votos de la religiosa, levántanse todas, se reza una oración y la Priora, la Maestra y la Ayudanta van vistiendo –previa bendición del Prelado o de su Delegado –la correa, el escapulario y la capa a la profesa; y terminada la tarea se arrodilla la religiosa a los pies del Ministro; éste la asperja con agua bendita; vuelve a recitar otra oración y a repetir la aspersión, en nombre de la Trinidad, haciendo sobre la profesa una cruz con el hisopo. Acto continuo se postra la nueva religiosa sobre un cojín o almohadón; el Ministro entona el *Te Déum*, prosiguiéndole la Comunidad; se repican las campanas del Monasterio y termina el acto con otras preces, en pos de las cuales se repiten los abrazos entre la profesa y todas sus compañeras. El Secretario del Ministro extiende el acta que se suscribe con dos testigos. Si la profesa, de velo blanco no supiere firmar, grabará una cruz que reemplaza su nombre.

Cabe observar que en los ciento veintiún años que tiene de existencia el Monasterio apenas han autorizado dos religiosas su profesión con una cruz; y que al cabo de poco tiempo aprendieron a escribir mejor que muchas religiosas que la firmaron.

Cuanto a la renovación de votos de las profesas, conviene decir que la verifican todos los años en la misma forma que las novicias, pero con cédula escrita por ellas y entregada a la R. M. Priora, que siempre es la primera en la renovación.

La acotada Cédula es del tenor siguiente:

“Yo la Hermana N. N. Renuevo mi profesión y prometo a Dios, a la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y a nuestro Superior, Obediencia, Castidad, Pobreza y Humildad, según nuestra Regla y Constituciones. Volveré mis votos al Señor delante todo su pueblo, en los atrios de la Cada del Señor”.

Concluye el Ceremonial como se dijo en la renovación del voto de las novicias, pero se observa que al comenzar la ceremonia canta la Comunidad el *Veni Creator*; y que dicha renovación tiene lugar en las festividades de la Epifanía y de la Exaltación de la Santa Cruz, o sea en Enero y en Septiembre de cada año.

Enferma una religiosa y la Abadesa avisa al Capellán y éste hace llamar al médico de la Comunidad. Espéranle aquélla y dos Terceras en la Puerta Reglar, cubiertas con sus velos, y así le conducen a la celda respectiva. Si la dolencia que aqueja a la religiosa no está radicada en el rostro, el facultativo no sabe a quién ha de recetar, porque la paciente conserva cubierta la cara. Hecho el examen científico; sale el facultativo y formula en la parte exterior del Torno.

Si el diagnóstico es fatal, la Priora hace llamar al Capellán y le recibe y entra como al médico, dejando a cargo de las Terceras la inspección de la confesión desde la puerta de la celda, pero en la entrevista del médico con la enferma acompaña a éste en presencia de las Terceras que permanecen en la puerta.

El regreso del médico y del Capellán se hace como el ingreso.

Y así se procede con todo obrero que, por cualquier motivo, haya absoluta necesidad de llevar a la clausura.

Conocido el diagnóstico del médico, la Prelada hace arreglar, a guisa de altar en la celda de la enferma, una mesa con paño blanco, un Crucifijo con cuatro candeleros que contengan velas blancas, corporales, una ampolla con agua, un vaso de cristal en un plato para dar la ablución a la enferma, un purificador, una tohalla para ponerle en el pecho al tiempo de comulgar, y un crucifijo de menor tamaño para dárselo a besar; y lo demás que sea necesario para el ornato de la celda, sin extralimitar la sencillez conventual.

En el momento oportuno, el Capellán del Monasterio, que ya ha confesado a prudente distancia de dos religiosas, a la enferma, saca del Sagrario el Viático y le coloca en la ventanilla del Comulgatorio, frente a una mesa adornada con dos candelabros que tienen dos velas encendidas y algunos corporales, y en donde le

esperan en el Coro bajo unas religiosas arrodilladas, con pleno uniforme y con velas encendidas. Pasa luego el Capellán y entra por la Puerta reglar en medio de la R. M. Priora y otras religiosas que le llevan a revestirse a la Sacristía, de roquete y estola; y en seguida se dirige a la ventanilla expresada, desde donde en procesión formada por toda la Comunidad va a la celda en que se ha quedado únicamente la Enfermera. Coloca sobre la mesa el copón y después aplica a la enferma la Comunión y la Extremaunción, poco más o menos como lo hace a los fieles. El copón vuelve al Sagrario con el mismo ritual y por la misma ventanilla por donde fué introducido, después de haberlo tenido ante los ojos de la religiosa, durante la postrera renovación solemnísimamente de sus votos. En la procesión a la celda y regreso de ella recita la Comunidad los Salmos Penitenciales y las Letanías Mayores. Cuando pareciere a las religiosas que asisten a la enferma que a ésta le van faltando los sentidos, tocan las tablillas y las religiosas van con presteza a la celda, desde donde quiera que estén, diciendo en voz alta el *Credo*. Si se hallaren en el Refectorio, marcharán únicamente las que la Priora designe y lo mismo si estuvieren oyendo la misa en el Coro alto. Cuando llega la Prelada, con su capa, asperja la cama y la celda con agua bendita y coloca una vela encendida a la cabecera de la cama, o en manos de la enferma, y comienza la más hermosa de las recomendaciones del alma, mientras llega el Capellán a continuarla. Al tiempo de expirar la religiosa se dan nueve campanadas con la Mayor, y de repiten tres veces reguladas por la recitación de un *Credo*. Muerta la enferma, se dan tres clamores con las campanas, clamores que duran siete minutos, mediando entre ellos el espacio de un *De profundis* recitado y se cambian las velas blancas que alumbran el Crucifijo en la mesa, por otras amarillas, y la Prelada —en defecto del Capellán —ayuda a bien morir a la enferma. En seguida, la Enfermera y otras religiosas designadas por la Priora, sacan el cadáver de la cama, le lavan la cara, las manos y los piés, le visten el hábito y velo correspondiente, y le colocan en el féretro, con pies descalzos, y entre las manos cruzadas sobre el pecho le ponen una cruz.

Así las cosas, y dado el toque respectivo con la campanilla de oficios, acude la Comunidad a llevar al Coro bajo el féretro, entre dos filas, a la cabeza de las cuales marcha una religiosa con la cruz que había en la celda de la difunta, acompañada por dos que portan dos candelabros con velas encendidas. Toda la Comunidad va sin capas y sin velos, excepto la Prelada que lleva completo su uniforme, al pié del féretro, recitando el Oficio de difuntos. Colocado el cadáver en dicho Coro con los pies vueltos al altar Mayor de la Iglesia del Monasterio y con la cruz a la cabecera, entre algunos cirios encendidos, le acompañan por turno dos religiosas hasta el momento de sepelio, dejando el cadáver a la vista del público. El sepelio se hace de esta manera:

Reunida la Comunidad al llamamiento que se hará con la campanilla de oficios, llevando capas y con velas encendidas, entran el Prelado diocesano, una Dignidad del Capítulo o el Capellán, acompañados de

cuatro Sacerdotes que quieran concurrir y en procesión formada en dos filas conducen el cadáver al Panteón, en donde le inhuman con los pies vueltos al altar Mayor de la Iglesia, recitando todos el Oficio de difuntos y haciendo en el tránsito algunas posas. Si la bóveda no estuviere bendecida la bendecirá el oficiante, estando rodeado por todos los asistentes. Acto continuo, y de acuerdo con el ceremonial, se cantan los tres responsos, después de haberse arrodillado y levantado todos en determinada parte del Oficio; y al tiempo de la inhumación el oficiante cubre el rostro de la difunta con el velo, le echa un puñado de tierra, y el alfarero coloca el féretro en la fosa después de clavar la tapa; y terminado el sepelio regresa la Comunidad al Coro a continuar las preces por el alma de la extinta, después de acompañar al Prelado y a los demás concurrentes hasta la Puerta Reglar, como lo hizo la mayor parte de las religiosas a la entrada.

En los nueve días siguientes va la Prelada procesionalmente con la Comunidad al Panteón después de la misa conventual, a cantar un responso por el alma de la finada.

Entre los sufragios asignados a una religiosa figuran la misa de cuerpo presente; las nueve del novenario siguiente a la defunción; veinte más de *Réquiem* y las treinta de San Gregorio.

Durante el ceremonial del sepelio clamorean las campanas de la Iglesia del Monasterio; y en el mismo día, o en los tres siguientes, se extiende el registro de la defunción en el Libro respectivo y, a veces, hace la Subpriora en otro el elogio de la religiosa extinta.

Procédese luego a cambiar el pavimento de la celda, aunque se halle en buen estado; a blanquearla íntegramente; a cambiar la cerradura; a conseguir cama nueva; a reponer, en fin, todo cuanto usara la finada en el Monasterio, para esperar así a la sucesora.

Tál es, a grandes y breves rasgos, la vida de una Carmelita.

Si tanto ora y sufre por quienes dejó en el tráfago del mundo; si tanto ama a Dios y a sus prójimos; si tanto trabaja orando por todos, ¿por qué se la persigue desde los albores de su vocación, hasta el sacrificio voluntario que en uso de su inalienable libertad ofrenda a su Dios? – ¿Por qué los Gobiernos sectarios coartan en nombre de la libertad el libre albedrío de las mujeres; las despojan de sus bienes y rentas; les quitan todas sus casas y las dispersan como insignes malhechoras por los campos y ciudades de que ellas huyeron cuando – con ojo certero – descubrieron las vanidades del mundo y las realidades del Cielo? ¿Por qué una Revolución, diz que emanada de los Derechos del hombre, que alentó a la genitora de todas las revoluciones modernas, y que en su delirio igualitario disfrazó a la mujer con los arreos de la ciudadanía, se cebó inclemente en las diez y nueve heroínas que, para eterna confusión de sus victimarios y de sus secuaces modernos, salieron de su Monasterio el 29 de Mayo de 1863, en medio de bayonetas; y después de peregrinar durante cuatro años volvieron a su claustro, sobre las ruinas de aquella Revolución, orando por sus verdugos y llorando sobre los restos mortales de las cuatro compañeras que perecieron en las cuatro

jornadas de la peregrinación, acaso por carencia de los recursos y de las comodidades que tenían en su Monasterio?

¡Cómo nos place comenzar el anunciado desfile de nuestras heroínas con tres de las que fallecieron en el destierro de la Comunidad, y terminarlo con una religiosa que vió la luz en la misma ciudad superandina en donde el sol calentó la cuna del Restaurador del Carmelo!

Campo, ahora, a las víctimas de la Revolución, tornadas ya en esplendente Coro de Vírgenes, Confesoras de la Fe.

Perdón, pero no olvido, para sus victimarios, juzgados ya con ellas en el Tribunal de la Justicia Divina, porque si es de cristianos perdonar a los verdugos de las Carmelitas, es regla de prudencia para los católicos conservar vivo el recuerdo de los atentados contra la Religión y el Culto, como altísima prevención de lo que pueda repetirse, por dinámica política, en la lucha de los Partidos que se disputan el Gobierno de la República.

Extractado en uno de los prólogos nuestro *Episodio Inmortal*, o sea la primera obra que publicamos en 1899 sobre el Carmelo de Medellín; refiriéndonos a ella muchas veces en este libro, especialmente al esbozar las figuras de las diez y nueve heroínas de aquel Episodio; y teniendo desde dicho año insuperable Juicio Crítico para complementar tales referencias, creemos oportuna su reproducción y por eso le destinamos el puesto de honor que le corresponde en la galería biográfica en que descuellan aquellas heroínas, puesto que parece reclamar, de una manera especial, el prólogo a que los referimos.

Que la valerosa pluma del elocuente orador sagrado y del clásico poeta Don Francisco Martín Henao, actual Cura de Titiribí y ex-Secretario del Obispado de Medellín, explique a nuestros lectores qué es un Episodio Inmortal.

El libro completo de Episodio Inmortal se encuentra en esta misma Biblioteca Virtual de Antioquia.

UN EPISODIO INMORTAL

Por

JOAQUIN Ma. ARBELAEZ

“Un Episodio Inmortal” es la relación clara y sencilla de acontecimientos verificados cuando la Expulsión de las Carmelitas de Medellín. Allí están indicados nombres, fechas y demás circunstancias pertinentes a dicho escandaloso suceso. No hay comentarios ni conclusiones en esa interesante exposición de la verdad histórica. Se recuerda un hecho, se narra un acontecimiento y nada más. Cada cual puede hacer las correspondientes aplicaciones, y se deja a la piadosa consideración del lector el deducir las legítimas consecuencias de aquellas premisas espantosas: el escándalo más grande de la República o de la Revolución contra las Comunidades Religiosas.

El folleto es pequeño, pero las fechas son dolorosísimas; grandes los acontecimientos y las víctimas gigantescas. Parece que el autor se hubiera propuesto pasar lista o formar una letanía de los más santo, grande, noble y generoso que ha tenido y tiene Medellín, o mejor dicho, nuestro Departamento; y digo letanía, porque al leer algunos nombres casi dice uno lleno de entusiasmo y de fe: *Ora pronobis; orate pro nobis*. Hay allí personajes para poner en una galería de hombres ilustres; y en cuanto a las mujeres, son como un ramillete de flores de virtud que perfumarían un mundo.

Caritativa e intencionalmente están suprimidos los nombres de los Alcaldes y Secretarios de aquella tristesísima aventura, sin duda porque ni merecen pasar a la posteridad, o porque ni merecen pasar a la posteridad, o porque, como los “cerrajeros desventurados”, han de cargar, aun sin nombrarlos nominalmente, con toda la infamia de su vileza y cobardía.

Cuanto al General Mosquera, tenía que llamarlo por su nombre y apellido porque su memoria fatídica está en todas las conciencias, como el Poncio Pilatos colombiano, bajo cuyo poder padeció la virtud, fué crucificada la verdad, muerta la propiedad, sepultada la justicia y cometidas todas la iniquidades imaginables; porque insultadas las Vírgenes del Señor no queda más que hacer a la impiedad, a la tiranía y al libertinaje. Aquel hombre, prócer de nuestra independencia, descendiente de familia ilustrísima en todos los aspectos, debió realizar en su persona el aforismo: *Corruptio optimi pessima*. Hay en el General Mosquera, cuando se estudian sus hechos, el odio cobarde de Juliano el Apóstata y la crueldad soberbia de Enrique VIII. El atropello a las Comunidades Religiosas –de mujeres sobre todo –lo marcará en la Historia como el perseguidor del derecho y el enemigo de la virtud, calificativos que dan muy mala idea de su amor a la República y de la integridad de sus costumbres.

Y todos los que aprobaron o aprueban aquellas violencias, y que las repetirían si pudiesen, tienen que cargar con los mismos calificativos y llevar como distintivo de sus ideas los anatemas de la Iglesia, la indignación de los buenos y el odio justísimo de los republicanos que respeten y amen santamente a sus madres y esposas, a sus hijas y hermanas.

El ataque a la propiedad; la violación del domicilio; el desconocimiento del derecho de asociación; el atropello de la libertad religiosa; el abuso de la fuerza contra el sexo débil e indefenso..... el escándalo más grande que pudo permitir el Cielo, presenciar la tierra y ejecutar un hombre pervertido, ayudado por otros, todo eso se narra sencillamente en *"Un episodio Inmortal"*.

Los que no creen que la Expulsión de las Carmelitas fué lo que decimos, y estén de acuerdo con las ideas del Presidente Provisorio de entonces, no pueden ser cristianos, ni defensores de la República, ni amigos de la libertad. ¡Bonitos principios aquellos con los cuales puede la mujer prostituirse y entregarse al Diablo, pero por los cuales carece de libertad para ser virtuosa y consagrarse a Dios!

Hay abismos sobre los cuales no pueden colocarse puentes, así como es más fácil que el río Cauca pueda secarse que juntar sus opuestas orillas. Ni al misterio, ni a las ideas pueden aplicarse las operaciones de la Química. Si todo cambia, es solamente todo lo mudable por su esencia misma, pero la verdad del Señor no puede cambiar nunca. *Véritas Domini manet in eternum*.

La Revolución Francesa tuvo verdaderos resplandores de infierno cuando manchó la Guillotina con sangre de mujer. Lo que más desacreditó a los pacificadores y aceleró el triunfo de la República fueron los suplicios de la Pola, Abrego, Mercie, Figueras y Guerra, sacrificadas vil y cobardemente por aquellos desaconsejados Jefes. Del mismo modo, lo que ha perdido y desacreditado a los Gobiernos y partidos impíos y enemigos de la Religión, ha sido la expulsión brutal de las religiosas y el apoderarse, contra todo derecho, de sus Monasterios.

Antes borraré el tiempo de la Historia Patria el nombre de la Pola que olvidar los católicos el atropello cometido en 1863 contra la Vírgenes del Señor. Esa mancha no se limpia nunca, ni tamaña injusticia puede olvidarse. Sería menester perder la memoria y romper el libro docente de la Historia de Colombia. Hechos tales gozan como de inmortalidad, como es inmortal la diferencia entre el bien y el mal, porque si el trigo y la zizaña crecen juntos, no por eso pueden confundirse jamás.

En Venezuela conocí algunas religiosas Carmelitas, expulsadas también de sus Monasterios, entre ellas una anciana venerabilísima hermana de D. Andrés Bello. Dos de esas mártires hallaron asilo y tumba en el Carmelo de Medellín. ¡Lástima que no hubiera llegado hasta nosotros la ilustre Carmelita, hermana del ilustre sabio venezolano – chileno!

No sin razón un Presidente de nuestra vecina República diz que ha caído en la idiotez. Los resultados de infamias semejantes han de verse en este mundo, como lección a los que nieguen el otro.

El odio a las Comunidades Religiosas indica falta de fe en el entendimiento y corrupción en el corazón: la sotana del jesuíta no turba sino a los impíos y descreídos, y el hábito del Carmen fastidia solamente a los hombres corrompidos. Por algo dijo el bardo guerrero del Cauca: “¿A quién le causa tedio, a quién le daña, el arma femenina: La oración”; y el autor de *Los Miserables* escribió: “Yo os he amado, dice el cadáver; yo fui rosa, dice el perfume; *Yo os he civilizado, dice el Convento*”. Todas estas verdades están en el folleto que analizamos.

Hay nombres que deben pasar a la posteridad rodeados de un nimbo de gloria, cuya memoria santifica y cuyo recuerdo inspira perfumando el papel en que se escriben: Bernardina, María Josefa y María Antonia Alvarez; Andrea Bernal, Inés Posada, Rosalía Saldarriaga, Candelaria y Antonia Pontón, Felicia Vélez, las Santamarías, las Barrientos y mil más matronas virtuosísimas, reproducidas con creces en sus hijas y en nietas, y todas corona preciosa de Medellín y ornamento de Antioquia.

El folleto está adornado y embellecido con esos nombres.

Desde el negro Ildelfonso hasta los capitalistas generosos; desde el humilde D. José Estrada hasta el filántropo modelo D. Mariano Uribe Fernández; y desde la última señora –si hay última en donde todas son primeras para el bien –hasta la egregia Madre Genoveva de la Santísima Trinidad, el Episodio bosqueja una serie de personajes que son gloria y prez de nuestra sociedad. Es como un museo en miniatura, pero selecto de lo más grande y glorioso de Antioquia.

“Un Episodio Inmortal” es como un croquis del cual pueden formarse muchos libros, sacarse innumerables biografías tejerse un martirologio y deducirse importantes y legítimas consecuencias.

Allí se destaca la imponente figura de aquel Gobernante, cuya estatua adorna la Plaza de su nombre, estatua en cuyo pedestal debieran escribirse con letras de oro estas palabras: AL RESTAURADOR DEL CARMELO, porque el Magistrado que quiso y pudo volver a su santo asilo á las Vírgenes del Señor tuvo que poseer ideas altísimas de la justicia y ser en sus costumbres un modelo. Nadie podría culparlo sino hubiera hecho aquella obra, pero verificada la Restauración es necesario para ejemplo de Gobernantes y enseñanza del pueblo levantar aquel modesto ciudadano a la altura moral que le corresponde. La estatua da apenas idea de su cuerpo, pero la grandeza de su alma no todos pueden comprenderla.

La intrépida religiosa Genoveva de la Santísima Trinidad resistió, como Clara de Asís a la irrupción de los bárbaros, aunque sin los felices resultados de la Virgen Franciscana. Mujer varonil, digna Prelada, valiente hija de Teresa de Jesús, es gloria purísima del Monasterio de Medellín y honra de esa familia de Posadas que

ha dado jesuitas, religiosas, sacerdotes, médicos, abogados, capitalistas, patriarcas respetables y hombres honrados a nuestra sociedad.

Allí figuran los Dres. Manuel Vicente de La Roche y Ramón Martínez Benítez, caucanos de origen y antioqueños por su corazón; el Dr. Mendoza –tipo especial en grandes cualidades –y el médico ilustrado José Ignacio Quevedo, dignamente inmortalizado en su hijo y en su nieto.

¡Qué serie de patriarcas gloriosos como Abraham y venerables como Jacob! ¡Marcelino y Atanasio Restrepos: Rafael, Manuel y Estanislao Posadas; Cipriano Isaza, Pedro Bravo, Cruz Ma. Callejas. Lucio y Manuel A. Upeguis!

Hay dos personajes, grandes en su pequeñez, insignes en la modestia y silencio de sus virtudes; hombres humildes a quienes el Padre reveló los misterios escondidos a los sabios y prudentes del siglo: José Estrada e Ildefonso Londoño. ¿Quién no conoció a D. Josecito y al negro Ildefonso? Modestos y perfectos tipos de dos razas distintas, purificados en el crisol de la moral cristiana, dejaron en Medellín memoria bendecida. Obreros silenciosos del bien, apóstoles mudos de su fe, predicadores elocuentes con sus obras, prestaron importantes servicios a la Religión y a la Iglesia. El Barrio de San Benito, su Iglesia, la ciudad entera, atestiguan las virtudes del primero; y San Roque y el Monasterio recuerdan la consagración y fidelidad del segundo, fiel guardián de sus señoras, negro histórico cuya sombra parece vagar aún en aquellos lugares.

Respetuosamente nos descubrimos ante la memoria del Illmo. Sr. Dr. Domingo Antonio Riaño quien llegó a Medellín en el año fatal de 1862 festejado por los alegres repiques de las campanas del Monasterio, y que después salió para Icuandé llorando por todos los fieles. Obispo eminente a quien el vanidoso Mosquera pretendió, en vano, humillar y escarnecer aplaudido por los áulicos bobalicones de entónces, como quiso hacerlo Herodes con N. S. Jesucristo. La historia justiciera ha guardado en sus páginas imborrables alabanzas, admiración y respeto para el Prelado mártir, y para el Presidente tirano –metido a canonista – imprecaciones, execración y desprecio. El Illmo. Sr. Riaño aparecerá siempre como ejemplar en su conducta; valiente como Ignacio de Antioquia, fuerte como Atanasio, indomable como Policarpo, manso y humilde como Francisco de Sales.

Y ¿qué podrá decirse del “Discipulo amado” el *Padre Naranjito*, compañero del Illmo. Sr. Riaño? –El Pbro. Joaquín Ignacio Naranjo es santo canonizado por el pueblo; y por su vida angelical es como un Dr. Margallo antioqueño. Aquí en Santa Bárbara –según los libros parroquiales –estuvo de Cura desde 1846 hasta 1857 y todas las gentes que lo conocieron recuerdan y ensalzan sus cualidades, sus virtudes y su santidad.

En fin. "Un Episodio Inmortal" es un precioso cosmorama en donde estas grandes figuras desfilan como soldados de la Iglesia; un folleto de 30 páginas que no contiene mucho y lo dice todo. Cuenta dos hechos, al parecer insignificantes, y sin embargo de grande trascendencia y de enseñanza provechosa: La Expulsión de las Carmelitas de Medellín y su Restauración al Monasterio de donde fueron arrojadas; acontecimientos que se verificaron bajo diferentes Gobiernos y principios; polos opuestos de distintas doctrinas; doctrinas entre las cuales hay un abismo que no se salvará nunca, y abismo que aparece allí inmenso, silencioso y terrible, porque hay cosas que sin decirse se publican y silencios de una elocuencia soberana.

F. M. HENAO, Cura.

Santa Bárbara, Julio de 1899.

Siga el desfile glorioso con el ingreso continuo de trece heroínas del Episodio Inmortal.

JOSEFA Ma. DE LA ENCARNACION

Nació en Medellín el 7 de Mayo de 1811 y fué hija de D. Eusebio Palacio y Da. Lucía Gaviria. Profesó el 15 de Octubre de 1833 ante el Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benitez, y murió fuera del Monasterio el 1º de Diciembre de 1863, a la 1 p.m., en la casa de Da. Mercedes Zuláibar, pero fué inhumada en la bóveda número 9 del Panteón.

Ya hemos visto cómo el ejercicio de uno de los más preciosos atributos de la libertad se recluyen las religiosas en su Monasterio, mediante el más correcto de los procedimientos humanos. Veámos, ahora a propósito del sitio en que sorprendió la muerte de Sor Josefa María de la Encarnación, cómo en nombre de la Libertad despoja la Revolución de sus bienes a las religiosas y las arroja, en Comunidad, al tráfigo del mundo.

Siguiendo el plan adoptado en elogios anteriores para llenar el vacío que el tiempo dejó al rededor de los nombres de algunas religiosas distribuiremos en elogios siguientes, por idéntico motivo y sin menoscabar la importancia de otro volumen de esta obra, en el cual se reproducirá, corregido y aumentado, UN EPISODIO INMORTAL, antecedentes y detalles que en cada caso realzan las figuras de las heroínas a quienes una pluma justiciera exhibe, en momentos de indiscutible actualidad, en toda su grandeza para aliento de las vocaciones

religiosas; y si se quiere, para prevenir la defensa del Santuario en que ellas vivieron y fueron sepultadas y olvidadas, hasta ahora, contra nuevos ataques de la Revolución cuasi universal que amenaza en unas partes y en otras ataca, mata y roba a inermes religiosos de ambos sexos; quema y arrasa Monasterios y Conventos que escaparon a la codicia del Gobierno que no se satisfizo con el despojo de bienes y rentas y con el destierro de las Comunidades en nombre de la Civilización, de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad.....!

Pacientemente sufrieron las Carmelitas de Medellín que, desde el ocaso de la Colonia hasta el advenimiento de la República, el Cajero Real cercenara inicuaente la dote de las religiosas y que la naciente decantada República se entrometiera a fijar la edad en que las postulantes debieran ingresar al Monasterio; y aun el campo destinado para la inhumación de sus restos; pero despojadas de todos sus bienes y rentas, y abiertas las puertas del edificio al público –por graciosa concesión del General Mosquera –para que ellas pudieran vivir juntas, se negaron a reconocer, como buenos, tántos y tan sacrílegos atentados; y por eso la Asamblea del Gran General expidió en Rionegro la negrísima Ley de 23 de Abril de 1863, cuyo Art. 5º hizo cumplir aquí el Dictador el 29 de Mayo siguientes por medio de sus esbirros, pero resguardados por el Batallón Bomboná, indigno –desde entonces –de llevar el nombre del campo glorioso en que Próceres católicos abrogaran, con su espada, la odiosa alcabala de las profesiones religiosas.

En la tarde de aquel día –verdaderamente triste –fué expulsada Sor Josefa María de la Encarnación con sus diez y ocho compañeras del claustro, como más adelante se verá; y después de residir varios meses en una casa baja que había en la Plazuela de San Roque,alzada luégo como Casa Episcopal, pasó con sus compañeras a la que poseía Da. Mercedes Zuláibar de B. en la parte occidental de la ciudad, en donde falleció a los 26 años de ejemplarísima vida religiosa, que inició recibiendo el hábito de velo negro que, como se ha visto, le dió el Sr. Pbro. Vicario Dr. Benítez.

GERTRUDIS DE LAS MERCEDES

Nació en Santa Rosa de Osos el 4 de Diciembre de 1780 y fué hija de D. José María Roldán y Da. Gregoria Burgos. Ora por no haber celda vacante perteneciente a religiosas de velo negro, y a por el espíritu de sacrificio que animaba a la joven Ana Ma. Gertrudis, ella ingresó al Monasterio el 15 de Julio de 1825; recibió el hábito de bendición el 9 de Julio de 1826 de manos del Pbro. José Antonio Naranjo, y profesó como religiosa de velo blanco, ante el Sr. Vicario Superintendente Dr. D. José Miguel de la Calle el 15 de Julio de

1827, después de asegurar el pago de la dote, reducida por la Comunidad, con la venia de los Ilmos. Sres. Padilla (de Popayán) y Garnica (de Antioquia) a 250 castellanos de oro en polvo.

Después de Sor Juana Felipa de la Concepción, es Sor María Gertrudis de las Mercedes la más notable de las religiosas de velo blanco que ha tenido el Carmelo Antioqueño, porque a ella le correspondió ayudar a su digna compañera en el arreglo de todos los enseres de Monasterio durante la expulsión de 1863 y porque afectada por aquel siniestro perdió luego completamente el uso de la razón. Y así murió el 31 de Marzo de 1864 en la tercera residencia de la Comunidad, que fué en la casa de Da. Mercedes Zuláibar, desde donde se condujo su cadáver en desfile triunfal al Panteón del Monasterio, en virtud de la victoria de la Restauración religiosa alcanzada por las fuerzas legitimistas en los campos de Yarumal y Cascajo.

La expulsión de esta religiosa es la más quemante de las notas que tiene la Revolución de 1860, por que hallándose dementizada se le impuso bárbaramente una pena proscrita en todas las naciones civilizadas, pena agravante para sus compañeras que gozaban del pleno uso de la razón. Castigar a un loco es el hecho más brutal que puede registrarse en los anales del crimen. Y la Revolución se cebó implacable y feroz en una religiosa cuyo delirio consistía en discurrir como si se hallara en su Monasterio. ¡Qué barbaridad!

Y va también Sor María Gertrudis con una Cruz en la mano derecha, porque con ese signo firmó la profesión, como se permite hacerlo a las religiosas de velo blanco. Si después aprendió a escribir mejor que sus maestras, sería para demostrar que el Monasterio es también escuela!

LUCIA DE NTRA. S. DE LOS ANGELES

Nació en Belén (Antioquia) el 7 de Enero de 1832 y fué hija de D. Lorenzo Upegui y Da. Hermeregilda Arango. Como augurio de la vía dolorosa que le estaba reservada recibió en la fuente bautismal el nombre de María de los Dolores y, perseverando desde la niñez en las virtudes que le inculcó su buena madre, ingresó al Monasterio del Carmen de Medellín el 16 de Julio de 1857 y profesó el 27 de Julio de 1858 con el nombre que encabeza esta recuerdo. Recibió el velo negro de manos de su pariente el Pbro. Dr. Julián Ma. Upegui, Vicario del Cantón.

Breve, muy breve, fué la vida de esta religiosa, porque después de su profesión, a los pocos meses, le atacó una enfermedad nerviosa que –en progresivo desarrollo –la privó del uso de la razón, recluyéndola en la celda, porque se despojaba violentamente del vestido religioso.

Y así se hallaba el 29 de Mayo de 1863 cuando a las cuatro de la tarde *cerrajeros desventurados* con hachas y barras desquiciaban y rompían las puertas del Monasterio para sacar a viva fuerza a aquella religiosa –inconsciente y cuasi desnuda – a la calle, con todas sus compañeras.

Imponderable fué la tribulación de la R. M. Priora al considerar sobre el modo como debiera salir la demente que, meses hacía se hallaba reducida a la cama, negándose a incorporarse siquiera y a conseguir el vestido exterior. Con todo, la benemérita Priora antes que la cuadrilla de malhechores penetrara al interior del claustro, sirviéndose de dos esforzadas religiosas no sólo levantó de su lecho a la demente sino que asiéndola aquéllas de las manos logró ataviarla con el vestido carmelitano y llevarla al sitio en que se hallaba la Comunidad. Allí ocupó a otra religiosa en su vigilancia, después de colocarla en una silla de manos en la cual debía ser conducida a la nueva residencia por dos hermanos de la enferma prevenidos desde el mismo día por la experta Priora. Así que, al verificarse el doloroso desfile –a las 6 p.m. y en plena lluvia –sacaron D. Lucio y D. Manuel A. Upegui en dicha silla a su hermana, mientras una religiosa le asia las manos y la dirigía palabras de consuelo para lograr su traslación sin más novedad que la sugerida por la locomoción de una enferma cubierta con una sábana o tela blanca.

Quedan a cargo de la Revolución dos víctimas inconscientes de los horrores que ella les impuso y tres fallecimientos de inocentes religiosas fué de su Monasterio, porque Sor María Lucía murió el 11 de Junio de 1865 en la tercera residencia de la Comunidad exclaustrada, ocupada hoy por el Colegio de la Presentación y enantes por la benemérita Compañía de Jesús.

El cadáver de Sor María Lucía fué conducido al *Panteon del Monasterio* por distinguidas señoras en medio de uno de los acompañamientos más numeroso y selectos, como para desagaviar a la víctima inconsciente del 29 de Mayo de 1863. Murió Sor María Lucía a los 33 años de edad y 8 de vida religiosa, durante la cual ocupó la privilegiada celda No. 21.

JUANA Ma. DEL CARMELO DE S. ELIAS

Nació en San Pedro (Antioquia) el 8 de Enero de 1807 y fué hija de D. Eusebio Villa y Da. María de la Luz Pérez. Profesó el 7 de Septiembre de 1835 ante el Pbro. Dr. D. Francisco P. Benítez y murió, fuera del Monasterio, el 3 de Julio de 1866, pero fué sepultada en la bóveda No. 12 de su Panteón.

Es la primera de las hijas de aquella afortunada pareja que honró los claustros del Carmelo de Medellín, pues, como se verá en otro lugar, la Hermana de San Juan de la Cruz procede del mismo hogar fundado en la eminencia andina que por el Norte domina el Valle de Medellín.

Digna heredera del espíritu del Gran Profeta, bajo cuyo amparo profesó, esta religiosa prefirió la viacrucis trazada por la expulsión del 29 de Mayo de 1863, y morir en la cuarta residencia de la Comunidad –que fué el antiguo Convento de los R.R. P.P. Jesuitas y en que se halla hoy el Internado del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación –a volver al venturoso hogar de sus padres.

Como Sor Juana María fué la última de las cuatro Confesoras de la Fe que fallecieron fuera de su Monasterio, cuando ya el Partido Católico había restaurado el Gobierno de LA MONTAÑA, y se prepara para devolver a las Carmelitas el Asilo del cual las despojara la Revolución, las exequias fueron una marcha verdaderamente triunfal, pues cuatro sacerdotes las presidieron con un acompañamiento selecto y numeroso que desfiló de la parte Oriental a la Central de la ciudad, llevando a la cabeza al egregio Restaurador, a Pedro Justo Berrío –el Grande –y a los colaboradores de su inimitable Gobierno.

Tál fué la merecida apoteosis de la dignísima hija de San Elías.

ISABEL DE J. SACRAMENTADO

Nació en Rionegro (Antioquia) el 8 de Julio de 1809, y fué hija de D. Antonio Pasos y Da. María Antonia Rojas. Profesó el 13 de Julio 1840 ante el Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez, y murió –demente – el 29 de Diciembre de 1867, a las 12 de la noche. Ocupó la bóveda número 13 del Panteón.

Rionegro, la cristianísima ciudad puesta bajo el Patrocinio de Nuestra Señora de Arma y del egregio Arzobispo de Bari, cuna de Sor Isabel de Jesús Sacramentado (Pasos y Rojas), fué la escogida por la Revolución, o mejor dicho, por el hombre que la representaba, como la nube negra generadora de la tempestad antirreligiosa que, al arrojar a Iscuandé al Benemérito Pastor de la Diócesis, dispensaría el rebaño con la imposición del cisma más espantoso que ha pesado sobre la República; usurparía todas las propiedades sagradas y, con *pasos rojas*, profanaría los Santuarios; expulsaría a las religiosas de sus claustros; recluiría en las montañas a los Sacerdotes fuertes, y se impondría a los débiles con los relámpagos y truenos de sus iras.

Sí; relámpagos y truenos para quienes pudieron huir, pero rayos para quines, enhiestas, afrontaron los horrores de la tempestad, como lo prueban las siguientes transcripciones: “Es prohibido el establecimiento

de comunidades y corporaciones religiosas regulares, sin distinción, *quedando extinguidas y disueltas las que existían en la Nación*" (Art. 5º de la Ley de 23 de Abril de 1863, datada en *Ronegro*, en aquella fecha).

"EE. UU. de Colombia, Estado de Antioquia. Jefatura Municipal. A la muy Reberenda (sic) Madre Priora del Convento del Carmen de esta ciudad. El señor Secretario de Gobierno (Benigno Restrepo S.) en comunicación de esta fecha, número 37, me dice lo que se copia: "El Poder Ejecutivo de la Unión (Gran Jeneral Mosquera) *ha resuelto suprimir el Convento del Carmen; pero permite que las personas que hoy lo habitan continúen en él por no tener adonde vivir; con la condición de que su entrada sea accesible a todo el que lo desee*. Lo que comunico a Ud. para que en lo sucesivo *no dé paso alguno contrario a este permiso*; i para los fines consiguientes *Os* (sic) transcribo, Reberenda Madre Priora, esta resolución *para el conocimiento de las personas que forman la Comunidad de q. estáis encargada*. Medellín, a 31 de Enero de 1863. –CENÓN TRUJILLO".

Sí; así está: Para el conocimiento de las personas que forman la Comunidad... ¡Y entre ellas estaban dementes Sor Isabel de Jesús Sacramentado, nacida en el teatro de la Convención maratista; R. M., María Lucía de Nuestra Señora de los Angeles, nacida allende el Aburrá, en jurisdicción de Medellín, teatro provisorio del Júpiter Tonante de aquella Convención; y cuasi loca Sor María Gertrudis de las Mercedes, providencialmente nacida en Santa Rosa, patria del Gran Pedro Justo Berrío, designado por la Providencia para deshacer el agravio salvaje hecho a tres religiosas dementes!

Sabido es que en toda legislación es irresponsable la persona demente, aun en hechos que asuman las proporciones de atroces delitos; y sin embargo, a aquellas religiosas no sólo se les arrebató su propiedad y su libertad natural, sino que se las expulsó del Monasterio, en nombre de la *libertad* de la *igualdad* y de la *fraternidad*..... del lobo con las ovejas.....!

Por eso vinieron de Rionegro en los primeros días de Junio de 1863 a la primera residencia de la Comunidad expulsada una hermana de Sor Isabel y un cuñado de ésta a llevársela para aquella ciudad, pero la ínclita Priora se opuso, porque la demente era ya su hija. ¡Qué lección para los insensatos de la Revolución!..... Ellos castigaban a una loca, sin motivo, y la Abadesa del Renacimiento le amparaba, en vez de librar a la Comunidad del paseo de aquella cruz en su peregrinación!

Y confusa hubo de regresar aquella pareja de Rionegro, porque la egregia Genoveva de la Santísima Trinidad era invencible, aunque despojada y perseguida por los sepultureros de la Confederación de la Nueva Granada. De nada sirvieron las argucias de un abogado omnipotente, ni sus amenazas, para arrebatarle

aquella hija desgraciada, porque la heroína del 29 de Mayo le confundió con la prudencia y la firmeza apostólicas que la distinguían. Por eso pudo Sor Isabel volver, al cabo de cuatro años de inconsciente peregrinación, a morir en su celda del Monasterio el 29 de Diciembre de 1867.

MICAELA DE LA LLAGAS

Nació en Hatoviejo (Antioquia) el 5 de Julio de 1799 y fué hija de D. Modesto Villa y Da. Josefa Jaramillo. Profesó el 20 de Abril de 1838, ante el Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez, y murió el 13 de Octubre de 1868. Fué sepultada en la bóveda número 14 del Panteón.

Sor Micaela precedió a su hermana Sor María Teresa de Jesús Nazareno en la venida al mundo, en la profesión religiosa y en su defunción, y por esto desfilan juntas en esta marcha triunfal. Hasta en la advocación adoptada parece que se acordaran. Aquella se refugió en las Llagas del Redentor y esotra tomó su cruz. Ambas sufrieron el flagelo de la Revolución, y juntas peregrinaron por las calles de la Jerusalén antioqueña hasta regresar al Carmelo para morir, la primera el 31 de Octubre de 1868; y la segunda el 18 de Noviembre siguiente. Por eso, y para sellar tan hermosa fraternidad, fueron sepultadas sin la mínima solución de continuidad, en las bóvedas números 14 y 15 del Panteón.

Aunque Sor Micaela precedió dos años a Sor María Teresa en su ingreso al Monasterio, ésta igualó a aquélla en perfección religiosa; y para colmo de semejanza, ambas sufrieron prolongada enfermedad que a un tiempo minó su existencia.

Y como este paralelo es el mejor elogio de la hermana mayor que, con el buen ejemplo se asimiló a la menor, precédela también en este desfile inmortal.

TERESA DE JESUS DE NAZARENO

Nació en Hatoviejo el Viernes Santo de 1803 y fué hija de D. Modesto Villa y Josefa Jaramillo. Profesó el 5 de Enero de 1840 ante el Vicario Pbro. Francisco de P. Benítez, y renunció sus bienes temporales en favor de sus hermanos Irene y Florentino Villa. Como si la advocación por ella elegida fuera un voto de continuos

padecimientos, poco tiempo después de su profesión emprendió la vía dolorosa, pues no le faltaron graves dolencias en el período de veintisiete años, diez meses y trece días vivió muriéndose en el Monasterio, con ejemplarísima resignación, hasta terminar su viacrucis el 18 de Noviembre de 1868. Fué sepultada en la bóveda número 15 del Panteón.

Esta religiosa y su dignísima hermana Sor Micaela de las Llagas fueron las enfermas que tanto mortificaron a la Comunidad durante su forzada peregrinación en esta ciudad, por las dificultades para atenderlas debidamente en casas estrechas y procurarlas los consuelos espirituales del Capellán a quien los esbirros de la tiranía perseguían con saña implacable. Con todo, el experto y abnegado Pbro. José D. Jiménez y su Coadjutor Pbro. D. Juan de Dios Uribe, que siempre le acompañó en la legendaria y apostólica misión, lograron burlar en el cuatrienio terrible las iras de los sabuesos de la Tiranía, no sólo prodigando sus consuelos a las religiosas, sino a las familias fieles a Dios y a la Patria, a cuyas casas venían en altas horas de la noche disfrazados de paisanos y después de administrarles los Sacramentos regresaban a las montañas vecinas. Fué tan activa la persecución contra los Pbro. Jiménez y Uribe, que alguna vez fueron sorprendidos en la tercera residencia de la Comunidad, y aunque la rodean completamente los esbirros de la Dictadura y la rondaron con el interés que inspiraba la seguridad de una buena presa, no les hallaron aunque pasaban y repasaban por los lindes del providencial escondite. ¡Era que la nubecilla del Carmelo del Gran Profeta San Elías se había tornado en columna luminosa para los dos apóstoles y en tenebrosa para los sicarios del Faraón colombiano! Por eso no fueron capturados cuando se encontraban y precedían o seguían a las patrullas egipcias en las calles de la ciudad. Muchas veces pudieron cortar –como David –la punta de la ruana al negro Pedro Pablo Martínez, el asalariado de la Revolución para asaltar Monasterios y capturar Sacerdotes y patriotas, villanía que le acarreó la negra y perdurable memoria que le impone la posteridad.

Hallándose comprendido en el elogio anterior el de la fidelísima imitadora de su hermana, y siguiendo ésta a aquélla, como van en el majestuoso desfile de las inmortales del Carmelo, pase –a su turno –una próxima parienta de las Jaramillos para completar la dinastía de aquella familia en la Edad media del Monasterio.

ISABEL DEL SSMO. SACRAMENTO

Nació en Medellín el 28 de Noviembre de 1795, y fué hija de D. Nicolás Jaramillo y Da. Andrea Gaviria. Profesó el 14 de Octubre de 1831, ante el Ilmo. Sr. D. D. Fray Mariano Garnica y Dorjuela –Obispo de

Antioquia –y murió el 31 de Julio de 1873, a las dos a. m. Fué sepultada en la bóveda número 16 del Panteón.

Como se ha visto, esta religiosa es la tercera de las hijas que D. Nicolás Jaramillo y su esposa ofrendaron al Monasterio, y por eso reputamos a aquella afortunada pareja como precursora de otra que – en los tiempos modernos –alcanzó en el mismo claustro idéntica celebridad. Es que hay familias privilegiadas por la Providencia.

Quedan honoríficamente mencionados D. Carlos Alvarez del Pino, D. Plácido Macías, D. Fernando Barrientos, D. Eusebio Villa y D. Modesto de igual apellido, afortunados genitores de gemelas del Carmelo; pero el diploma de sobresaliente en la fundación de verdaderas dinastías carmelitas corresponde a D. Nicolás Jaramillo en antaño; y a D. Juan José Jaramillo en ogaño, como se verá en el elogio de Sor Margarita de San Eliseo.

Más afortunada que sus hermanas Sor María Josefa y Sor Rosalía, esta religiosa fué depurada en el crisol de la Revolución de 1863, una vez que mientras sus hermanas fallecieron antes que aquella terrible prueba, ella la soportó con santa resignación. Ejemplar en toda su larga vida, también lo fué en el momento supremo de la muerte, al persignarse con una devoción que debieran imitar quienes proceden maquinal o eléctricamente, sin darse cuenta de lo que hacen, ni de lo que dicen.

FRANCISCA DE S. JUAN DE LA CRUZ

¡Qué pequeña aparece la Revolución del Gran General Mosquera ante la última demente por él expulsada del Carmelo Antioqueño el 29 de Mayo de 1863!

Comenzó a menguar a la vista de Sor María Getrudis de las Mercedes; siguió decreciendo ante la silla de la R. M. Lucía de Nuestra Señora de los Angeles; continuó menguando a la vista de Sor Isabel de Jesús Sacramentado; y cuasi se pierde al pié de la Cruz que lleva en la mano Sor Francisca. Y se eclipsará total y perpetuamente al terminar el desfile de las diez y nueve inmortales, porque en ese momento quedará marcada para siempre con el estigma de la cobardía, que es la más ruin de todas la vilezas del carácter.

Es que si aquella Revolución puede compararse, en los fastos militares, a un incendio sobre ruedas, a un volcán viajero, o a una tromba apocalíptica para reducir a cenizas al Gobierno de la Confederación Granadina y aventar hasta el último residuo de su existencia, es prepotencia sirve para demostrar su abatimiento microscópico ante diez y nueve mujeres inertes, entre las cuales había cuatro dementes

pacíficas, bajeza que comenzó por el cobro de monstruosas contribuciones de guerra a aquellos ángeles de paz; por arrebatarse sus rentas y bienes a aquellos arcángeles de la caridad; y que, para colmo de tanta indignidad, terminó con la inaudita cobardía de arrojarlas de su Monasterio con un Batallón que, por su pericia y valor, era el primero de la Revolución.

Y sobró el Bomboná como sobraron los empleados indignos que intervinieron en el sacrílego despojo, porque al convencerse la experta Priora de que la Comunidad sería arrojada a empellones, para evitar a sus verdugos aquella nueva profanación, emprendió la marcha más dolorosa que se registra en los Anales de Antioquia y del Monasterio, y pasó a una casa en medio de bayonetas ¡quién lo creyera! sin un grito de protesta contra el atentado que hizo llorar a la nube un torrencial aguacero.

¡Manes de Girardot y de Córdoba!

Como en otro volumen se detallará aquel colectivo atentado, en el cual brilla con resplandores de Confesora de la Fe Sor Francisca de San Juan de la Cruz, sin darse cuenta siquiera de su martirio, hagamos – con cuatro plumadas – el elogio de esta religiosa registrando las principales efemérides de su vida.

Nació en San Pedro (Antioquia) el 8 de Septiembre de 1852 y fué hija – como Sor Juana de San Elías – de D. Eusebio Villa y Da. María de la Luz Pérez; ingresó al Monasterio a ocupar una plaza gratuita, por disposición del Ilmo. Sr. Gómez Plata, como premio a sus excepcionales virtudes, el 2 de Octubre de 1837; profesó el 15 de Octubre de 1838 ante el Vicario Dr. Francisco de P. Benítez y, después de corresponder a su advocación religiosa, unciéndose a la Cruz del egregio Reformador del Carmelo durante 37 años, falleció – en plena demencia – el 5 de Julio de 1875, a las dos de la tarde.

MAGDALENA DE LA SSMA. TRINIDAD

Bajo el amparo de la más suprema de las advocaciones religiosas se destacan en este general desfile de las grandezas Carmelitanas, exaltadas por la soberbia de la Revolución, dos mujeres de noble estirpe, tímidas como las palomas: Josefa Genoveva y María Magdalena Posada. Más adelante será conocida aquélla. Véase, ahora, ésta.

En el venturoso hogar fundado aquí a fines del último siglo de la Colonia por D. Vicente Posada y Da. María Jesús Baena nació el 21 de Julio de 1802 María Magdalena y, fiel a la vocación religiosa desde la niñez le llamaba al Monasterio del Carmen, ingresó a él el 9 de Octubre de 1830, porque apenas pasa esa fecha

pudo conseguir la dote de \$500 que tan solo le exigió la Comunidad, de acuerdo con el Prelado diocesano, en atención a las virtudes de la postulante. Profesó el 14 de Octubre de 1831 y recibió el velo negro de manos del Illmo. Sr. Garnica y Dorjuela al siguiente día, fiesta de Santa Teresa de Jesús, quedando, así, ungida con el óleo de las predilectas de la augusta Reformadora del Instituto.

Y aquí empieza la dinastía religiosa más fecunda que se registra en los anales de LA MONTAÑA, como se verá en el elogio de la R. M. Genoveva de la Santísima Trinidad. Cuanto al de la R. M. Magdalena, basta decir que como Subpriora abrió el glorioso paréntesis del EPISODIO INMORTAL en 1863, y como Priora le cerró en 1867 después de lanzar a la frente de los omnipotentes verdugos de la Comunidad y de sus aparceros, cómplices, auxiliadores y encubridores, desde el improvisado Monasterio que ocupaba el 2 de Noviembre de 1865, esta valiente protesta –redactada por el ilustre Dr. Ramón Martínez Benítez –que les confundirá para siempre el día de las reparaciones eternas:

....."Por tanto, como administradoras y usufructuarias de los bienes, rentas, derechos y acciones de que es dueño legítimo el Monasterio del Carmen de Medellín, bienes adquiridos de la manera más lícita, ya por donaciones de algunas personas piadosas, principalmente de la Fundadora Sra. Alvarez del Pino (\$40,000) y del Pbro. Dr. D. Sancho Londoño y Piedrahita (\$120,000, de oro en polvo); ya por las dotes que nosotras mismas hemos traído de nuestro patrimonio al Monasterio, PROTESTAMOS contra los decretos, leyes, actos y resoluciones del Gobierno Nacional que nos han despojado violentamente de dichos bienes, adquiridos por nuestro Convento por medios justos, honestos, y bajo el amparo de las leyes divinas y humanas que garantizan el derecho de propiedad.

PROTESTAMOS contra la adjudicación que el Gobierno Nacional, por sí y ante sí, se ha hecho de esos bienes, que en realidad no han sido nunca de él, sino del Convento.

PROTESTAMOS contra la enajenación que se haga de esos bienes, *ahora o en cualquier tiempo*, por agentes del Gobierno Nacional o *por cualquiera que no sea su verdadero dueño o esté legítimamente autorizado para ello por los estatutos y cánones de Nuestra Santa Madre Iglesia.*

RESERVAMOS, a nombre de nuestro Monasterio, *el derecho de reclamar dichos bienes, rentas, derechos y acciones CON SUS FRUTOS Y CON LOS DAÑOS Y PERJUICIOS contra cualesquiera poseedores, pues ninguna, por semejantes medios los ha podido ni podrá adquirir legalmente, ni en conciencia; y también contra los autores, agentes y demás responsables del despojo violento.*

PROTESTAMOS, además, que no nos mueve a hacer esta manifestación un mezquino interés pecunario. Desde que fuimos violentamente lanzadas de nuestro Asilo y despojadas de los bienes del Convento no hemos percibido un centavo de las rentas de éste, sino que las han cobrado de los agentes del Gobierno, pero la Providencia de Dios, hasta ahora, no nos faltado; y confiamos en ella que no nos faltará. Si hacemos

oir nuestra voz, es únicamente porque creemos de nuestro deber protestar contra la usurpación de los bienes eclesiásticos que estaban confiados a nuestra custodia y administración; y que debían subsistir para el perpetuo sostenimiento de este Santo Monasterio; y porque no debemos aceptar, de ninguna manera, el funesto error de que el Gobierno temporal pueda, por sí, suprimir Comunidades religiosas y apoderarse de sus bienes.

EN CUANTO a la violencia sacrílega que se nos irrogó el 29 de Mayo de 1863, al penetrar por la fuerza a nuestro Santo Monasterio y sacarnos de allí contra nuestra voluntad, PROTESTAMOS igualmente, deplorando, con todas las almas sensibles y cristianas, que la ceguedad de algunos de nuestros hermanos haya podido llegar a semejante grado; y pedimos a Dios, de todo corazón, por su Santísima Madre la Virgen del Carmelo; por nuestro Gran Patrono Sr. San José, y por todos los Santos, abra los ojos a los extraviados y obre con ellos los mismos prodigios que son Sáulo y Agustino, para que todos los corazones unidos en fe y caridad le amen y le adoren y todas las lenguas le bendigan.

PERDONAMOS de todo corazón a los que nos han causado agravios, en realidad gratuitos, pues ninguna intervención hemos tenido, ni tenemos en las cosas del siglo. A nadie hacemos mal, antes bien, en cumplimiento de nuestros sagrados deberes, por vocación y por natural instinto y sentimientos, deseamos el bien a todos nuestros prójimos, y por todos ellos *oramos, sin cesar, de día y de noche* al Padre de las Misericordias y Dios de toda consolación.

Para que conste, firmamos esta Protesta las Preladas, Clavarias y demás religiosas, ante la Secretaria, en tres ejemplares, uno que será remitido al Venerable Sr. Provisor del Obispado; otro que se custodiará en el archivo de la Comunidad; y otro que será protocolizado en una Notaría.

Dado en la casa particular que nos sirve de Monasterio, en Medellín, a dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

MAGDALENA DE LA SSMA. TRINIDAD, Priora. –Ma. DEL CARMEN DEL NIÑO JESÚS, Subpriora. – *Ma. Josefa del Espíritu Santo*, 1ª Clavaria. –*Ma. Eufrosina de San José*, 2ª Clavaria. –*María Ana de Cristo*. –*Ma. Isabel del Corazón de María*. –*Micaela de las Llagas*. –*Ma. Nicolasa de Jesús, Ma. y José*. –*Carmen de San Elias*. –*Juana Felipa de la Concepción*. –Por impedimento de *las Hermanas del Ssmo. Sacramento, Teresa de Jesús Nazareno y Rosalía del Corazón de Jesús*, firma GENOVEVA DE LA SSMA. TRINIDAD. –Por impedimento de *las Hermanas Francisca de San Juan de la Cruz y María Ana de Jesús Sacramento*, firma Ma. JOSEFA DEL ESPÍRITU SANTO. –GENOVEVA DE LA SSMA. TRINIDAD, 3ª Clavaria y Secretaria”.

Como se ve, esta formidable acusación justifica plenamente la censura concienzuda que, en más de una página, fulminamos contra la Revolución y sus secuaces; y es por sí sola el trono colectivo de las religiosas que la subscriben y de las tres que fallecieron durante excomunión. Más todavía: ella justifica las tres elecciones de Priora con que fué honrada la R. M. Ma. Magdalena hasta el 19 de Julio de 1876, fecha de la defunción de esta dignísima parienta y colaboración de la R. M. Genoveva de la Sma. Trinidad.

Nótese que cinco religiosas no pudieron subscribir la valiente protesta, ora por hallarse dementes algunas y otras casi moribundas; y que aquellas voces justicieras se perdieron en el vacío, porque la Revolución no sólo estaba atacada de ceguera invencible, sino sorda a los reclamos de la justicia.

Por eso no vió ni oyó lo que vieron y oyeron los cielos y la tierra.

El remate inicuo se consumó en Bogotá y, titulados católicos se cernieron –como buitres –sobre los bienes y rentas del Monasterio del Carmen en 1865 y 1866.

¡ALLÁ ELLOS!

EUFROSINA DE SAN JOSE

Nació en Medellín y fué hija de D. José Ma. Saldarriaga y Da. Mariana Vélez. Profesó el 24 de Marzo de 1830 –ante el Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez –y murió el 24 de Septiembre de 1878, a las 6 y 30´a.m. Ocupó la bóveda No. 19 del Panteón.

Vino al mundo esta religiosa en los albores de la Independencia Nacional y procedió de una familia patriota, razón por la cual extrañaría que en nombre de la Libertad se la expulsara del Monasterio, con todas sus compañeras, el 29 de Mayo de 1863.

Era de complexión débil, y poco después de su profesión fué acometida por un ahogúo que pronto generó un asma que se hizo incurable, por la humedad y estrechez de las casas ocupadas por la Comunidad durante su peregrinación de cuatro años en esta capital. Varias veces se agravó de tal modo que en más de una ocasión se hicieron los preparativos para su sepelio; pero tuvo la satisfacción de volver al Monasterio y de saber allí que su pariente por afinidad, Dr. Manuel Uribe Angel, ahogó con su elocuencia y con su prestigio las pretensiones de algunos de sus colegas en la Convención de 1877 y en las Asambleas de 1878 y 1879 de volver a perturbar a las Carmelitas en la posesión de su Monasterio, razón por la cual la Comunidad de 1899 tuvo a bien delegar al autor de esta obra para cumplimentar al expresado Dr. en su día de gala de aquel año (Septe. 4), que fué la fiesta cívica más imponente que en las de su clase ha presenciado Medellín.

Recordamos que al leer nuestra tarjeta y ponerla en manos del ilustre antioqueño en el pabellón alzado sobre el atrio de la Catedral, estrechó las nuéstras y nos dijo: “Ruégole se digne manifestar a la Venerable Comunidad del Carmelo mi cordialísimo agradecimiento por la atención que tan benévolamente me dispensa y prometerle –en mi nombre –que continuaré sirviéndola, con amor y fe, hasta el último momento de mi vida”.

Y el eminente antioqueño selló su adhesión a la Orden Carmelitana, disponiendo que su cadáver fuera vestido con el hábito del Carmen, -como lo fué –el 15 de Junio de 1904, día en el cual vimos morder los labios a varios de los antiguos copartidarios del Dr. Uribe Angel al desfilarse ante su féretro descubierto.

Y al día siguiente, representamos –otra vez –a la amada Comunidad en el sepelio de su egregio defensor en los años arriba citados, recibiendo su cadáver en la rotonda del Panteón, con el discurso que fué publicado en el No. 9 de La Unión, periódico que redactámos con eminentes copartidarios nuéstros en aquel año.

Huelga decir que Sor Eufrosina mereció ser considerada por sus compañeras de claustro como modelo de religiosas y llorada por la sociedad medellinense, a la cual tan dignamente representó en el Monasterio durante cincuenta años.

ISABEL DEL C. DE MARIA

Nació en Medellín el 15 de Marzo de 1807, y fué hija –como la R. M. Magdalena de la Santísima Trinidad –de D. Vicente Posada y Da. María Jesús Baena. Profesó el 15 de Febrero de 1834 ante el Pbro. D. D. Francisco de P. Benítez, y sirvió el cargo de Priora por un período. Murió el 8 de Dice. de 1880, a las 9 p.m. y ocupó la bóveda No. 20 del Panteón.

La Prelada de la R. M. Ma. Isabel fué de 1850 a 1853, es decir, cuando se palparon los efectos producidos por la división del Partido Conservador en el nombramiento de Presidente de la República por el Congreso del 7 de Marzo de 1849, entre los cuales descolló la expulsión de los RR. PP. Jesuitas en 1851, que tan fundamentalmente hizo temer la de las Carmelitas y demás comunidades religiosas.

Por fortuna para la Comunidad, en tal evento, la R. M. Ma. Isabel se hubiera portado como se portó su egregia parienta en 1863, pues ella estaba segura de poder decir en ese caso, con el Real Profeta: “El Dios, me ha hecho caminar por las sendas de su Justicia para gloria de su nombre”.

Así se deduce del carácter y de la fortaleza demostrados por esta religiosa en los 26 años de su vida monástica, durante los cuales trató a su hermana como a cualquiera de sus compañeras, y atendió a los

llamamientos de Locutorio apenas para hablar lo indispensable, y eso en fuerza de mandato superior. Cuanto a la fortaleza de su espíritu, resulta que hallándose cuasi agotadas sus fuerzas vitales por una prolongada enfermedad, en el último año de su vida desempeñó –sin la mínima ayuda –el cargo de Ropera, que es el más poderoso de los oficios de las religiosas de velo negro.

JOSEFA DEL ESPIRITU SANTO

Nació en Medellín el 24 de Junio de 1801 y fué hija de D. Mariano Pontón y Da. Rita Ochoa. Profesó el 2 de Febrero de 1823 ante el Pbro. D. D. J. Nicolás Benítez, bajo la protección del Espíritu Santo, y sirvió el Priorato de 1838 a 1841. Murió el 1º de Octubre de 1886.

A semejanza de la gran dama que encabeza este desfile glorioso, la R. M. Maria Josefa del Espíritu Santo procedió de pura cepa española; y si aquélla era el alma de uno de los primeros centros sociales de la capital del Virreinato, ésta ejercía idéntico dominio en la de la Provincia de Antioquia, y tañía el arpa con donosura en bailes y saraos. En 1818 hallábase en el apogeo de su vida elegante, pues frisaba en los diez y siete años, cuando su padre la llevó a Santa Fe a acompañar a una cuñada de aquél que iba a ingresar al Monasterio de Santa Clara de Asís; y como se hallaba inbuída en los cuidados del siglo, ninguna impresión le hizo el extraordinario sacrificio llevado a cabo por la gentil dama antioqueña. Llevada a Chiquinquirá por su padre y por su madrastra –Da. Rita Ochoa Vélez –en aquel viaje que por la R. M. Josefa del Espíritu Santo era de puro recreo, tampoco la impresionó el culto que allí se rendía al lienzo portentoso cuya efigie se retocaba con invisible pincel; y después de admirar en todas partes a los parientes y relacionados de su familia y a ésta, sobre todo por el ingenio, la exquisita cultura de sus modales, su belleza y su elegancia, regresó a su patria ungida por el perfume que siempre ha realzado las gracias de las provincianas fuera del terruño. Y continuó con el cetro y con el arpa en los salones de Medellín.

Era que aún no había sonado la hora de sus destinos inmortales. Pero aconteció que en 1821 vino de Cali una misión Franciscana compuesta de los R. R. P.P. Ortiz, Palacio y Pino; y al oír la elegante dama discurrir a aquellos oradores sobre la vanidad de las cosas del mundo y sobre la eficacia salvadora de la mortificación, hollando el respeto humano, al fin de la misión se dirigió al Monasterio de Carmelitas a sorprender a la Comunidad con la feliz nueva de su conversión. Su padre, su madrastra y sus hermanos se

resignaron, pero nó los personajes políticos ni los elegantes que en toda época se resisten a la pérdida de los elementos sociales que ellos explotan a maravilla para hacerse grata la vida.

Con todo, la vocación de Sor María Josefa era invencible – como lo es la gracia de Dios –y. Como se ha visto, el 2 de Febrero de 1823 celebró la heroína la fiesta de la excelsa Patrona de Medellín con el más espléndido de los triunfos espirituales que ha habido en las montañas antioqueñas.

Como era natural, la alegría de la apuesta joven –pues jamás la gracia fué patrimonio exclusivo de la tristeza –la ejemplarísima religiosa deleitó durante los sesenta y cuatro años de su vida monástica a sus compañeras, en las horas de sus angelicales recreos, “con su carácter alegre, franco y jovial”.

De vez en cuando, especialmente a moción de los Prelados que visitan el Monasterio, tañía el arpa con la habilidad de antaño, pero ya se notaban en el instrumento fibras que arrancaban del fondo del alma ¡Cómo lloraría! ¡Cómo cantaría!

Cómo se vió en el elogio de la benemérita Madre Magdalena de la Santísima Trinidad, esta religiosa suscribió la protesta famosa del 2 de Noviembre de 1865 contra los usurpadores de los bienes y rentas del Monasterio, no sólo en su propio nombre, sino en el de dos compañeras que no pudieron firmar aquella pieza, cuyo contenido turbará por siempre jamás la conciencia de cuantos se sucedan en el dominio de aquellos bienes y rentas, mientras no subsanen con el Síndico actual los vicios redhibitorios de que adolecen los títulos respectivos.

Por consiguiente, es de justicia agregar a los méritos de Sor María Josefa del Espíritu Santo el de Confesora de la Fe que le discernió la Revolución de 1860.

A propósito de este sacudimiento infernal que en vez de este sacudimiento infernal que en vez de arrasar el Carmelo Antioqueño lo elevó hasta el Cielo –como viene observándose desde la silueta de Sor Josefa Ma. de la Encarnación –es pertinente anotar que el desfile en que tan majestuosa se destaca la figura de la M. María Josefa del Espíritu Santo, va a interrumpirse, acaso porque la muerte fatigada en su lucha con trece Confesoras de la Fe, se deleitó, por el momento, segando una Margarita y una Rosa, tal vez para ofrendarlas a la perinclita Priora de 1863, que tan majestuosamente va a entrar en el desfile.

MARGARITA DE S. ELISEO

“Hermanas, una de dos:

O no hablar o hablar de Dios;

Que en las casas de Teresa
Aquesia ley se profesa”.

Así pensaba el 19 de Enero de 1879, al ingresar al Monasterio de Medellín, una joven del tipo de la egregia Abadesa de Eisleben que, siguiendo el ejemplo de su dignísima hermana Paulina de Jesús Sacramentado y preparando las sendas del Carmelo a quien en inesperado momento debía de reemplazarla con el nombre de María Jesús de San Bernardo, fundaba –sin pensarlo –una dinastía espiritual frente a la casa habitada por su familia y alentaba a su hermana María de los Santos y a sus sobrinas María Josefa y María Jesús Restrepo Jaramillo, para volar, como Angeles de la Caridad, por todos los ámbitos de la República.

Nos referimos a la religiosa cuyo nombre encabeza estas líneas; y, para gratísima satisfacción de los lectores, esbozaremos la simpática figura de la digna hija de la Gran Reformadora del Carmelo, así:

El 21 de Febrero de 1860 nació en el “Alto de Medina”, del Municipio de Copacabana –como en materna casa solariega –una niña blanca y rubia y de ojos agáricos, procedente de D. Juan José Jaramillo, tipo verdaderamente patriarcal y de Da. María del Rosario Medina, trasunto fiel de las matronas bíblicas, a quienes deben el Carmelo y la Presentación seis heroínas.

Como era natural, aquella alma privilegiada por el buen ejemplo, en las más atrayentes de sus manifestaciones en el hogar, que son las que irradian de la frente de una madre, de un hermano ungido y de una hermana consagrada a Dios en un claustro, frontero a la casa paterna, debía seguir el derrotero de la Cruz, y le siguió, con amor y fé, hasta hallarse con Sor Paulina de Jesús Sacramentado en el Carmelo Antioqueño, en la fecha arriba citada. Y allí inflamó el Divino Amor su corazón de tal modo que, en breve, le hizo inhabitable el molde de arcilla amplio y robusto que le contenía, y por eso le rompió el 25 de Agosto de 1889 para remontarse al Cielo, en medio de la admiración y el cariño de las religiosas y de la veneración de la sociedad medellinense.

Desde entonces luce en el interior del Monasterio y sobre el Torno de la Portería la sublime estrofa del silencio, que encabeza esta silueta, como homenaje de la Comunidad a quien –desde el noviciado –se exhibió como Maestra de la vida monástica.

Véase ahora otra joya –digna gemela de Sor Margarita de San Eliseo –en su tránsito por el Carmelo de Medellín, al Reino de los Cielos.

ANA ROSA DE S. JOSE

Nació en Titiribí el 7 de Mayo de 1862 y fué hija de D. Joaquín Ma. Toro y Da. Luciana Restrepo. Desde niña reveló esta religiosa el altísimo grado de perfección a que la llamaba el nombre de Ana Rosa de Jesús que recibió en la pila bautismal porque, al amparo de las ejemplares virtudes de sus padres, fué un modelo de abnegación en la casa y de devoción en el templo; y por eso llamó desde entonces la atención al honorable gremio de señoras de aquella ciudad, colectividad que apenas será igualada por la mejor en estas patriarcales montañas, que aún tienen –por fortuna –Lías y Raqueles, Saras y Rebecas.

Creció la niña en el medio ambiente de la pobreza más digna que pueda admirarse, pues cabe observar que sus padres pertenecieron a la nobleza de más pura cepa que ha tenido Antioquia; y sin embargo, D. Joaquín Ma. –como le llamaban en Titiribí –ganaba la vida en el acarreo de materiales de Sitioviejo, a la Fundición de Sabaletas, atravesando la ciudad al pié de sus acémilas.

La Hermana Ana Rosa de San José es la única religiosa Carmelita que ha producido la más aurífera de las ciudades colombianas, pero puede gloriarse de haber condensado en ella la más preciosa joya de su territorio.

Es que la afortunada ciudad no necesita producir más para orlar, por siempre jamás, con el glorioso nimbo de la virtud al selecto gremio de sus hijas. Si en Titiribí cautivó todas las voluntades el dechado de virtudes a que se refiere este elogio, al ingresar al Monasterio fué adoptado como modelo, aun por la veteranas en aquel campo de la humildad, de la obediencia, de la piedad, del recogimiento y de la mortificación. En vez de una novicia parecía que hubiera llegado una religiosa exclaustada. Tal fué el grado de perfección alcanzado por Sor Ana Rosa en medio del trágico producido por la explotación de hulleras y de minerales.....

Su breve residencia en el Claustro confirma estos conceptos, porque al cabo de diez años, y en vísperas de la fiesta de San Luis Gonzaga, esta dignísima imitadora del joven angélico fué llamada al Cielo en medio de la admiración y el encanto de la Comunidad que aún respira el suavísimo olor de las virtudes monásticas de aquella violeta blanca y azul que tan expresivamente nació sobre filones de oro y de plata y en medio de montañas de hierro y de carbón.

Sor Ana Rosa de San José profesó el 17 de Enero de 1881 ante el Ilmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Montoya, recientemente restaurado a su grey, como para imponer el velo a esta joya, y murió el 15 de Junio de 1891:

“No pedir nada, ni rehusar nada”, fué la máxima saleciana que rigió la voluntad de la modesta heroína que sobresale en esta CORONA de las Flores del Carmelo de Medellín.

GENOVEVA DE LA SSMA. TRINIDAD

Por rara coincidencia, ha llegado el turno en este glorioso desfile de las inmortales del Carmelo de Medellín a la R. M. Genoveva de la Santísima Trinidad, precisamente en el día en que debiera cumplir 89 años (Septe. 6 de 1911), y cuando se acerca el término de esta CORONA de las flores que ha producido el Vergel de San José en las montañas antioqueñas, CORONA que aún inconclusa, ofrendamos en este día a la venerable heroína del EPISODIO INMORTAL que publicámos el 29 de Mayo de 1899, aniversario 36º de la expulsión de aquella eminente Priora, con toda la Comunidad, publicación que fué reproducida por varios periódicos católicos de la República y aplaudida –entre otros de la Península Ibérica –por “LA HORMIGA DE ORO”, de Barcelona y cuya edición se agotó en Junio del año citado, aunque fué motejada de inconveniente por D. H. Gaviria I. en *El Cascabel* y de manera, asaz irreverente en *Los Comentaríos*, periódico del Dr. Antonio J. Montoya, actual Secretario de Hacienda que ordena el pago mensual de renta de desagravio a las Carmelitas de Medellín.

Abone esta ofrenda la feliz oportunidad que la determina, precisamente cuando el cumpleaños de la heroica virgen carmelita pasa sobre su cuna y su sepulcro como la brisa en el pintoresco valle de su nacimiento y las apacibles ondas del río que –cual cinta de plata –le baña de Sur a Norte.

Nació la R. M. Genoveva de la Santísima Trinidad en Medellín el 6 de Septiembre de 1822, y fué hija de D. Manuel Posada y Da. Paula Arango; y precozmente se desarrollaron en ella la Fe, la Esperanza y la Caridad, de tal modo que de nada sirvieron para desviarla de su prematura vocación religiosa la nativa belleza realzada por la educación y la modestia de sus vestidos; ni la posición social que ocupaba en la floreciente Villa, al amparo del ilustre abolengo que tenía y de las cívicas virtudes y de la fortuna de sus padres.

Era que, por otra parte, el apellido que ella llevaba parecía tener –entre los suyos –una significación literalmente aplicable a las jornadas de la humanidad en su paso por el mundo, según las numerosas

vocaciones religiosas y eclesíasticas que precedieron y siguieron a la de nuestra heroína, como puede verse en el siguiente registro:

Su hermano Ramón Posada –S. J. –murió como misionero en México.

Su hermano Lucio Posada –también S. J. –falleció en el Cocuy, Diócesis de Tunja.

Su hermano Vidal Posada murió en la ciudad de Antioquia al terminar estudios presbiteriales, pues ya era Diácono.

Y su tío, el Dr. Jorge Ramón de Posada, fué cuasi Obispo de Oriente, pues era Cura de Marinilla desde la época colonial hasta mediados de la centuria pasada.

La R. M. Jacinta de San Agustín –su venerable tía materna –la recibió, como Priora, el 12 de Agosto de 1843 en la Comunidad fundada por la R. M. Tecla del Corazón de Jesús, tía también de la heroína de 1863.

Y fueron sus compañeras de claustro Sor María Antonia de San Elías y Sor Gertrudis de Santa Ana, sobrinas en línea paterna, las cuales son todavía ornato del Monasterio con la R. M. Rosa de Jesús y María, sobrina en línea materna de la heroína, en segundo grado. La R. M. Manuela de San Joaquín (Posada y Estrada) acompañó también en el claustro, durante 24 años, a su ilustre tía y la sobrevive aún.

La R. M. María Rosa de San Juan de la Cruz, que también es sobrina en primer grado de la R. M. Genoveva y que la acompañó en la vida claustral, es una de las Fundadoras del vecino Monasterio de Carmelitas que florece en una de las dependencias de la Hacienda de D. Manuel Ma. Posada, en la cual vivió varios años de su juventud la modesta protagonista de este homenaje justiciero.

Y como el ejemplo fecundo de la abnegada religiosa había de salvar el Monte Carmelo para extenderse a otros Institutos, resulta que otras de sus sobrinas –Posadas –Sor Ifigenia y Sor Matilde, debían lucir como lucen aún sobre sus juveniles cabezas la blanca insignia de las Hermanas de la Caridad.

Sor María Sara Posada, también parienta de la heroína, brilla todavía por sus virtudes en el Monasterio de la Enseñanza de Bogotá; lo mismo que su sobrina –la Hermana Raquel –en los claustros de Santa Clara de Asís, en dicha ciudad.

En reemplazo de los dos hermanos que murieron en la Compañía de Jesús, ingresó al mismo Instituto su sobrino Daniel Velásquez Posada.

Para completar esta dinastía de predestinados, por la línea materna de la heroína, conviene saber que ella fué nieta de Da. Magdalena Isaza y Vélez y que –por ende –era sobrina no sólo de la R. M. Tecla del Corazón de Jesús (Isaza y Pérez), sino de Sor Nicolasa del Corazón de María y de Sor Sebastiana de los Dolores (Isaza y Vélez) del Monasterio Carmelitano de Bogotá, y de las RR. Madres Francisca del Espíritu Santo (Isaza y Vélez), del mismo claustro, como lo fuera de la eminente Priora R. M. Jacinta de San Agustín (Arango e Isaza), que fué quien la recibió en el noviciado el 12 de Agosto de 1843, como queda dicho.

“Por sus frutos los conoceréis”, dice el Evangelio; y eso, y lo expuesto, basta para hacer la apología de los ilustres progenitores de la R. M. Genoveva de la Santísima Trinidad.

Para colmo de satisfacción espiritual de la fervorosa novicia, correspondiéndole al Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez colocar el velo de las Carmelitas el 21 de Septiembre de 1844 sobre la misma cabeza en que pusiera el capillo bautismal el 7 de Septiembre de 1822, pues él fué quien oyó en aquella fecha los votos solemnes de la religiosa que, al andar de los tiempos, debía asombrar a la Patria de Girardot y de Córdoba, como Confesora de la Fe, en el EPISODIO INMORTAL del 29 de Mayo de 1863, y empuñar por *cuatro veces* el báculo de Priora, como símbolo de las virtudes cardinales que la adornan desde que la razón iluminó aquel templo en que, a la vez, brillaron la Fe y la Esperanza y la Caridad, al amparo del precoz desarrollo que en él tuvieron las potencias de aquella alma privilegiada.

Como la reproducción de un juicio crítico sobre aquel EPISODIO se impuso al comenzar el desfile consecutivo de trece heroínas, para mejor apreciar la fortaleza cristiana de las diez y nueve exclaustradas, a él nos referimos, a fin de completar el elogio de la virgen carmelita que, privada del consejo de su Prelado, ya fué de su grey, y de su Capellán fugitivo, asumió la actitud más enérgica que se registra en los anales monásticos de la República.

Avanzados –como quedan –los antecedentes y los consecuentes de la vocación religiosa de la M. Genoveva de la Santísima Trinidad, conviene completarlos para que descuele mejor en el centro de aquel cuadro sideral la Reina de las Vírgenes y de los Apóstoles de la Tribu de Leví en el Valle de Medellín.

Sor Ifigenia de la Inmaculada Concepción, sobrina de la inclita Priora de 1863, se halla en la Pamplona colombiana, admirando con sus ejemplares virtudes nativas a sus compañeras de claustro, mientras otra sobrina de la heroína es en LA ENSEÑANZA, de Medellín, enseña de la vida monástica más acendrada.

Sor Romelia, hermana de la Clarisa Raquel, y Sor Candelaria (Arango y Posada) son –como Sor Ifigenia y Sor Matilde –Hermanas de la Presentación de Tours.

Y como el Carmelo inició el imponente desfile de las vírgenes prudentes a la mansión del mejor de los esposos, al Carmelo corresponde cerrarlo –por ahora –haciendo constar que la Hermana Lucrecia de la Inmaculada Concepción (Ochoa y Posada), también sobrina de la heroína, aunque instruída y educada para la vida social de su rango, ocupó la plaza vacante de velo blanco que había el 22 de Octubre de 1894, por no diferir más tiempo su ingreso al Vergel Carmelitano; y acaso porque ella cree que *servir a Dios es reinar*, con cualquier velo.

Vayan ahora, otros varones a complementar el coro eclesiástico y religioso que dejamos abierto con el nombre del ilustre Cura de Marinilla que bautizó a nuestro padre, D. Ramón de Arbeláez y Ramírez, el 6 de Enero de 1814.

El inolvidable Sacristán Mayor de la Catedral de Medellín –el venerable menorista de tantos años, D. Melitón Arango y Posada –hace mucho tiempo que profesó en la Compañía de Jesús, y que figura como modelo de sujetos en Chapinero, de Bogotá.

Y como nada hay más fecundo que el buen ejemplo, al R. P. Daniel Velásquez Posada le siguieron su hermano D. Rafael, a la milicia de San Ignacio, y su hermano D. Daniel Ignacio ingresó a la Orden Seráfica, buscando, así por los muros de Manresa y por las rocas del Monte Albornia la mansión celestial. A la misma va otro, sobrino de la heroína de 1863, el R. P. Antonio José Posada, con el estandarte del heroico defensor de la Pamplona ibérica.

En pos de tantas vírgenes y apóstoles de la privilegiada familia, va el joven D. Samuel Posada, Diácono y familiar del Sumo Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín, que no dejará caer, tan aína, el Arca Santa en manos de los Filisteos.....

Volviendo, para terminar este homenaje de veneración a la excelsa Piora de nuestro EPISODIO INMORTAL, diremos que al frisar en los setenta años, la heroína de 1863 fué acometida por una enfermedad nerviosa que no la pudo abatir, aunque imponía convulsiones musculares a quien, impávida y majestuosa, desfiló a la cabeza de su Comunidad por la calle y la plaza que separaban el Monasterio de la Casa seglar a donde fueron arrojadas diez y nueve religiosas, por quienes aún tienen como leyenda de su escudo LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, enfermedad que generó una complicación invencible y que, al cabo de breve postración de la egregia septuagenaria, al rayar el alba del 31 de Agosto de 1892 abrió para la Confesora de la Fe un Cielo en que vislumbró San Pablo la corona de justicia que él mereciera, y que también estaba reservada para agregarla a la guirnalda tejida en el Carmelo de Medellín por la virgen Carmelita que desde aquel día aclamó la Comunidad como especial protectora contra las furias de la Revolución.

¡Cómo se destaca la humildad cristiana sobre las espaldas y las togas de la Revolución!

MARIA ANA DE CRISTO

Nació en Belén (Antioquia) el 8 de Enero de 1798 –y fué hija D. Lorenzo Pérez y Da. María Jesús Uribe –y profesó el 28 de Noviembre de 1837 ante el Pbro. Ante el Pbro. D. D. Benítez. Murió el 25 de Junio de 1893. Fué Piora durante un período y ocupó una bóveda del Panteón.

Tál es la sencilla turquesa cronológica de la cual surgen, en casi todas las páginas de esta Historia, las modestas figuras de las vírgenes prudentes que, bien provistas del aceite de la santificación, concurren a

las bodas del Esposo en el Carmelo Antioqueño en el momento oportuno, grabando así sus nombres en el Libro de la Vida: pero habiéndose logrado conservar algún recuerdo de la vida de la R. M. María Ana de Cristo a su paso por el claustro de San Elías, conviene agregar que, sobresaliendo por su prudencia, laboriosidad y acierto en la vida monástica y –sobre todo –por el interés en la solvencia de los créditos pasivos de la Comunidad, emanados de considerables gastos imprevistos, fué elegida Priora para el período de 1º de Agosto de 1853 a 1º de Agosto de 1856, época en que se impuso la refección de los techos del Claustro alto del Monasterio, y la cual llevó a cabo la M. María Ana en el trienio de su Prelada, redoblando las tareas de las religiosas con ingeniosas ocupaciones que les acarrearán recursos fuera del Monasterio, y ocupando a las más esforzadas en el acarreo de materiales en el interior, cual abejas que reconstruían la cubierta de sus panales.

Correspondió a la M. María Ana de Cristo la celebración de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María en su Monasterio, festividad sobresaliente entre las celebraciones en la extensa Diócesis por la unción y ornato que supo darla la egregia Prelada que tan aplaudida fué por los Ilmos. Sres. Obispos que la visitaron.

“Déme buenas súbditas –decía a un eminente eclesiástico –y yo le daré magníficas Prioras”. Tál era el ilustrado criterio de la egregia bethlemita.

“La religiosa que se concrete a hacer flores de mano, comeré flores; y en nada ayudará para pagar las deudas de la Comunidad”, solía decir al pasar frente a las que se ocupaban en esa labor, aunque las hacían en horas de recreo y las destinaban a los altares de la Iglesia Conventual.

Tanto así la preocupaban las finanzas del Monasterio, porque todo su conato lo fincaba en el riguroso equilibrio de los ingresos y de los egresos, como habilísima administradora.

Cabe observar, como rasgo descolante de la plena observancia de sus deberes de religiosa –para terminar este elogio –que habiendo perdido el órgano de la audición, durante el día expiaba la marcha de la Comunidad al Coro para concurrir a la recitación del Oficio Divino; y que a la madrugada la hallaron siempre –supliendo el llamamiento que no podía oír –con su presencia a la entrada de dicho Coro, horas antes de su apertura ordinaria.

¡Ya nonagenaria desempeñaba sola el oficio de Ropera!

JUANA FELIPA DE LA CONCEPCION

Nació en el Retiro (Antioquia) el 3 de Mayo de 1826, fecha en la cual celebra la Iglesia, Madre amorosa de esta ejemplarísima joya del Carmelo Antioqueño, la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz; profesó el 15 de Mayo de 1852 ante el Pbro. Dr. D. Estanislao Gómez, y murió el 15 de Julio de 1894. Fué sepultada en el Panteón.

Ora por la fecha de su nacimiento, ya por su vida y aun por el velo que recibió al profesar, esta religiosa representa la Cruz Blanca de su Monasterio. Por eso ha merecido el justo elogio de la Comunidad que enalteció con sus virtudes excepcionales.

Con todas las apariencias de la debilidad era la Mujer Fuerte, porque ninguna la igualó en el desempeño de las tareas de su oficio, multiplicadas por el celo y el interés que siempre tuvo por el bienestar de la Comunidad, de la cual fué ambulante Providencia en el cuatrenio de la Exclaustración, ora para conducir a las religiosas decrépitas y enfermas y el equipaje sagrado manual; ya para proveer la despensa y preparar la frugal reparación con su incansable trabajo personal.

En las reparaciones locativas era una diestrisima obrera, y jamás tuvo el espacioso huerto mejor cultivadora.

Y sin que la obligaran las Constituciones al rezo del Oficio Divino concurría al Coro a acompañar a la Comunidad cuando su celo le procuraba esa fruición, dejando cumplidas sus tareas de religiosa de velo blanco, y aun las de sus compañeras, a quienes eficazmente ayudaba a cumplir las suyas, porque era toda de todas.

Si hubiese vestido velo negro hubiera desempeñado con lucimiento todas las dignidades del Instituto, pues abundaba en dotes de gobierno y era clarísima su inteligencia.

Afortunada para venir al mundo en la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, también lo fué para abandonarlo en la de la augusta advocación de la Patrona del Monasterio y por eso se confundieron en el espacio los repiques triunfales a María con los fúnebres dobles de su sepelio, cumpliéndose, así, el hermoso concepto del vate español en uno de sus más celebrados poemas, cuando dijo que al morir una heroína como la cantada por él.

“Toca la tierra a muerto
Y el cielo a gloria”

CARMEN DEL NIÑO JESUS

Nació en Medellín el 25 de Diciembre de 1803, y fué hija de D. José Valle (español) y Da. Joaquina Callejas. Profesó el 26 de Diciembre de 1829 ante el Pbro. Dr. D. Francisco de P. Banítez, bajo el patrocinio del Niño Jesús, y murió el 31 de Marzo de 1895 (Domingo de Pasión). Fué Priora en tres periodos y ocupó la bóveda número 21 del Panteón.

Descuella esta religiosa en la Comunidad del Carmelo Antioqueño, iluminada por el primer relámpago de la persecución religiosa en Colombia, porque habiendo ingresado al Noviciado a los diez y siete años, a virtud de lo dispuesto por el Concilio de Trento, que para el efecto exige diez y seis, uno de los Congresos intrusos de la República decretó que ninguna postulante podía entrar al Noviciado sin haber cumplido veinticinco, y, en consecuencia, su cuñado D. Pedro Uribe Restrepo, fundador de dos establecimientos antagónicos –el Teatro y el Cementerio de Medellín –reclamó contra la admisión de la novicia y la recogió en su casa. Pero la ardiente vocación de la preciosa joya carmelitana soportó con su habitual entereza la prueba y, llenado aquel requisito, escapóse del hogar de su cuñado y volvió al Asilo Santo el 23 de Diciembre de 1828, cuando frisaba en los 25 años. Así encalló en las rocas del Carmelo el oficio celo del Sr. Uribe Restrepo por una libertad que nada le importaba, pues apenas era afín en segundo grado de la joven que buscaba en los claustros la verdadera libertad del espíritu. Y es más censurable –si cabe –la conducta del Sr. Uribe Restrepo al oponerse a la vocación de su cuñada, si se considera que la joven, huérfana de padre y madre, desde su niñez había crecido y vivido hasta su ingreso al noviciado, al amparo de la respetable familia Isaza, de Copacabana, sin que el oficioso paladín de la libertad de su cuñada la reclamara para educarla después de su enlace matrimonial con Da. Genoveva Valle, hermana de la postulante. Tál es el criterio del algunos apóstoles de la civilización!

Pero lo más curioso del incidente es la palinodia contenida en el siguiente documento que explica el busillis de la oposición de D. Pedro y que, por su dicho, se torna en protección cuando era invencible la rebeldía de la cuñada pupila:

“Digo yo Pedro Uribe Rpo. que como tutor *adlitem y at vonan* de la Sra. Carmen Valle Callejas, cuyo encargo me ha sido discernido judicialmente, otorgo y confieso que en mi poder han entrado de su pertenencia mil cuatrocientos ps. fuertes, en dino. y muebles, como consta en mi libro comnte. a que me remito, y por quanto la referida Sra. yntenta tomar el habito de monja en el Convento del Carmen de esta Villa hemos convenido en que si lo consigue y pasado el año del noviciado profesare, el asegure mil trescientos ps. fuerts. a satisfacción del Vicario, Priora y Síndico del expresado Convento a lo qual me comprometo desde ahora por protegerla en su intención y a pesar del perjuicio que sufro con asegurar asenso el valor de

muebles; y los ciento restantes se ha erogado en los ropajes y demás gastos necesarios pa. su entrada el Convento con lo qual quedan chancelados sus aberes; y al cumplimto. de lo aquí expresado me obligo en toda forma de dro. con todos los vienes y rentas que tengo y tuviere, con todas las sumicions. y renunciaciones en dro. necesarios pa. aser apremiado como por instrumto. executibo y senta. pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida que por tal la recibo, y para su consta. lo firmo en Medn. A 13 de Dbre. de 1828, con tgos.

Pedro Vribe.

Tgo., *Juan N. Arceniega.* –Tgo., *Pedro Facio y Linze.*

La finca en qe. haré el aseguro de la cantidad qe. antes se expresa es la casa de mi morada vecina de la Veracruz y los fiadores qe. ofrezco poner serán los qe. subscriben.

Pedro Vribe. –J. M. Lalinde. –Franco. D. Escovar –Franco de P. Benítez. –Ma. del Carmen de Sn. Elías, Piora. –Bernardino Alvarez”.

Por lo visto, el otorgante de esta promesa de contrato esquivó en el documento lo principal que era la determinación de la cosa especialmente destinada para la caución y los fiadores solidarios de la obligación o del saneamiento, pero el Vicario, la Reverenda Piora y el Sindico le comprometieron, como se ve en la adición, y así quedó asegurado su deseo *de proteger a la postulante en su intención*, no obstante el obstruccionismo opuesto por él a esa intención cuando su cuñada y pupila entró al Monasterio por primera vez.

Por lo demás, cabe observar que a Don Pedro le convenía más administrar, sin réditos, los bienes de la pupila, apenas inventariados en su libro, que realizarlos por determinada cantidad para un Instituto, acaso incompatible con los ideales políticos que él profesara desde su residencia en París, a la luz del criterio de los enciclopedistas que produjeron la Revolución Francesa que eliminó en la Plaza del Trono –con la Guillotina – una Comunidad de Carmelitas, máxime si la ocurrencia le ocasionaba la pena expresada por él en el documento y refrendada en la adición comprometiendo la casa de su morada que pertenece hoy a Da. María Navarro de Navarro.

A fuero de justicia hacemos constar –con la mayor complacencia –que D. Pedro modificó sus ideales políticos hasta lograr una muerte de cristiano viejo. ¿Alcanzaría aquella gracia por las oraciones de su cuñada patrocinada por él el 13 de Diciembre de 1828?

Con todo, al relámpago del Noviciado debía seguir el rayo de la Expulsión, porque de tales vientos tales tempestades, y la ya benemérita religiosa fué exclaustrada con sus compañeras desde el 29 de Mayo de 1863 hasta el 11 de Mayo de 1867, fecha en que fué una de las primeras en besar y regar con sus lágrimas

el amado Monasterio cuando las restauró a él el Gran Pedro Justo Berrío, egregio paladín de la Libertad Cristiana.

Con tantas pruebas, natural era el triunfo espléndido de la huérfana y Confesora de la Fe en el silencioso retiro en que lució la dignidad de Priora tres veces; y en donde al morir substrajo su rostro a la acción del tiempo y de la enfermedad, luciendo en él la tersura y la placidez de la juventud, pues ni en la frente ni en las mejillas quedó uno siquiera de los surcos que reclamaban los noventa y dos años que aquella preciosa existencia que tanto brilló con los fulgores de la Revolución en el oriente y en el cenit de su vida religiosa.

ANA TERESA DEL CARMEN

El 19 de Noviembre de 1855 nació en el venturoso hogar de D. Evaristo Correa y Da. Domitila Vélez fundaron en Amalfi, trasladándose desde Envigado, una niña que a los tres días fué bautizada con el nombre de Ana Felisa.

Creció la niña al amparo de las eximias virtudes de su madre, que procedía del Capitán Juan Vélez de Rivero, y que, por su devoción a Santa Gertrudis –Patrona de la parroquia paterna –le había inculcado admiración y amor a la vida de la célebre Abadesa de Eisleben. Por consiguiente, era natural que la joven se decidiera por la vida religiosa desde que comenzó a figurar en el centro social en que se le admiraba por las dotes naturales e intelectuales que poseía y las cuales le procuraron ventajosas pretensiones matrimoniales que ella declinó, por razón de la vocación que había fijado su porvenir.

Con todo, la sana longevidad de las religiosas existentes en el claustro de Medellín aplazó indefinidamente el cumplimiento de los votos de la joven hasta que el Prelado diocesano, de acuerdo con la Comunidad, y teniendo en consideración el privilegio concedido por la Santidad de Urbano VIII a la Orden Carmelitana para reemplazar a las religiosas dementes, resolvió substituir a la R. M. María Antonia de San Elías con la postulante que desde tiempo atrás esperaba aquella gracia.

Jamás se ha conocido mayor interés en el cumplimiento de dos misiones voluntariamente impuestas por el criterio espiritual: el reemplazo de la religiosa demente y la perfección de la reemplazante. Y ese fué el problema que resolvió Sor Ana Teresa del Carmen en los ocho años de aquella doble lucha que comenzó con la profesión hecha ante el Ilmo. Sr. Dr. Bernardo Herrera Restrepo el 26 de Julio de 1888 y terminó el 3 de

Abril de 1896 para colmo de su propia redención y la de la Hermana que tomó a su cargo, cuya cruz dejó a cuestas de la que la reemplazó, como en su lugar se verá.

Así, que el Prelado y la Comunidad marchaban al Panteón del Monasterio con el cadáver de Sor Ana Teresa, entraba el Venerable Capítulo de la Catedral a la Iglesia del Carmen con la tradicional procesión del Santo Sepulcro, conmemorando –de expresiva manera –el triunfo doble del Redentor del Mundo y el de la insigne religiosa a quien cupo en suerte morir en la tarde del Viernes Santo de 1896.

Y aquí se interpuso otra vez la muerte para segar albisima violeta que ella ofrendara a Sor Rosa del Corazón de Jesús, la religiosa que apenas pudo ver la vía dolorosa a que fué lanzada por la Convención de Rionegro y el Gran Jeneral.

ROSA DEL CORAZON DE JESUS

Nació en Medellín el 28 de Febrero de 1817 y fué hija de D. Francisco Tirado y Da. Encarnación Chavarriaga. Desde su niñez revelaba la acendrada devoción que en la debida oportunidad le llevó al Monasterio del Carmen de la misma ciudad, en donde profesó el 18 de Junio de 1848, recibiendo hábito y velo de manos de Pbro. Dr. D. Francisco de P. Benítez. Después de cuarenta y nueve años de ejemplarísima vida monástica murió el 14 de Febrero de 1897 –cuasi ciega –para abrir por siempre jamás los ojos de su espíritu en el resplandeciente Coro de las Vírgenes.

Por consiguiente, esta religiosa no vió salir del Monasterio las cuatro puertas descerrajadas, ni a los lados de la del Coro bajo a los cerrajeros desventurados que las rompieron, armados todavía de barras y de hachas; ni al Jefe Municipal, ni al Alcalde encarados con la Priora, intimándole el sacrilego desahucio; ni cómo salieron las compañeras enfermas; ni cómo pasó el tristísimo desfile por la calle y por la Plazuela de San Roque a la nueva residencia, pero si oyó los infernales estruendos de la violación del Claustro sagrado y los sollozos de las religiosas y de las señoras que las acompañaban en la víacrucis de aquel viernes, imitando a las piadosas hijas de Jerusalén. Ella era conducida de la mano por otra religiosa y debía recordar los pasos que dió Jesús en la Calle de la Amargura en medio de los pretorianos que fueron los precursores del Bomboná. ¡Cómo sufriría aquel corazón, asimilado por su advocación religiosa al de su Redentor! Y para abonar aquella imitación conviene saber que esta religiosa –como Sor María Gertrudis de las Mercedes – firmó su profesión con una cruz; y cómo progresó en la caligrafía a los pocos meses!

Aquí vuelve a interponerse la muerte en este desfile para segar otra Margarita y ofrendarla a las diez y nueve expulsadas; y justo reconocer que la segadora implacable ha sobresalido en el acierto de su última ofrenda, porque para completarla segó –en esta vez –otra flor trasplantada del Carmelo de Caracas al de Medellín por el Mosquera venezolano, y así aparecerá la R. M. Nicolasa de Jesús, María y José regimiento perfumada por dos flores hermanas, procedentes de Caracas.

MARGARITA DEL CARMEN

Nació en Ocumare (Venezuela) y fué hija de D. Juan José Saavedra y Da. Candelaria Peña. Con motivo de la supresión de las Comunidades Religiosas por el Gobierno de Venezuela, atentado que perdura indefinidamente, esta joya preciosa ingresó al Monasterio de Medellín, procedente de su país en donde profesó el 23 de Julio de 1853 ante el Capellán de Caracas, Pbro. D. D. Martín Euchari. Murió el 9 de Mayo de 1899 y fué sepultada en el Panteón adoptivo.

Renombramos *joya preciosa* a Sor Margarita del Carmen, porque aunque la cubría el velo blanco de la servidumbre, la persecución de Guzmán Blanco la pulimentó dándole el brillo proclamado por el Redentor en el Monte de las Bienaventuranzas, tornado en opaco el segundo apellido de aquel Guzmán de Alfarache que expió sus crímenes en París muriendo como un imbécil, después de renombrarse –él mismo –el *Ilustre Americano*, adicionando, así, el voluminoso catálogo de FIN FUNESTO DE LOS PERSEGUIDORES DE LA IGLESIA DE CRISTO.

En el docente libro de la Historia abundan episodios semejantes a éste, especialmente en la Era de los Mártires del Cristianismo, y por eso se ve en él cómo caen los tiranos de las conciencias, y cómo se levantan los más rústicos y débiles confesores de la Fe, sobre todo la mujer que, al amparo del Catolicismo, es el emblema de la dignidad humana.

Mucho sufrieron las Comunidades Religiosas de Venezuela en los Gobiernos de los abusos que ellos impusieron y cometieron en los Monasterios, como dignos secuaces de la Revolución Francesa que iluminó al mundo con resplandores de Infierno; pero los dignos herederos de quienes desterraron de su Patria al Padre de cinco Repúblicas era lógico que colmaran la iniquidad expulsando Religiosas, Prelados, Sacerdotes y Seminaristas de su propia casa; y que, en nombre de la Libertad, despojaran a sus víctimas de todo cuanto poseían, arrojándolas –cuasi desnudas –allende los mares, después de quitarles sus templos, sus Monasterios y sus rentas con furor satánico, y de asilar en edificios sagrados a ruines esbirrios de la tiranía.

Extremada la persecución en Caracas en 1874, hasta el punto de impedir a Sor Margarita vivir en una misma casa con su dignísima hermana Sor Juana de la Cruz, ambas emigraron al Monasterio de la Habana; y como allí se agravara su salud pasaron al de Puerto Rico sin mejorarla, razón por la cual volvieron a los lares patrios, en donde todavía imperaba e impera el Régimen Nefando. Al calor de los afectos se restablecieron, pero reñidas –por siempre jamás –con el siglo, suspiran por la observancia regular que era el único ambiente en que respiraban. Alentadas por las noticias que allá llegaban de la libertad religiosa que imperaba en esta República hermana, se dirigieron a ella y, como pudieron, llegaron a la estación ferroviaria de Pavas en 1887, desde donde fueron amorosamente acogidas por el Prelado de la Diócesis y por la Comunidad Carmelita de Medellín, hasta brindarles el asilo que les negara su Patria.

Huelga decir que en los once años que vivió Sor Margarita del Carmen en ese Monasterio fué objeto de las más delicadas y fraternales atenciones; y que siempre reconoció que se hallaba como en el Monasterio de Caracas, no obstante la diferencia de alimentación y de clima, pues ella se complacía en repetir que todas sus compañeras eran unas santas cuando el Prelado la visitaba, con especial dilección.

Queden, pues, los amados restos de la ilustre proscrita en el Panteón del Carmelo de Medellín, como precioso trofeo de la Confraternidad religiosa de la Gran Familia de la insigne Santa Teresa de Jesús, hasta que desde la cumbre del Avila venezolano sean reclamados para la reintegración de los Monasterios disueltos por el Socialismo del Estado.

Como dato relativo a las vocaciones religiosas en Venezuela, en la época de la profesión de Sor Margarita del Carmen, copiamos la lista de las doce vocales que pidieron al Metropolitano de Caracas el 20 de Julio de 1853 aquella gracia para la joya de Ocumare:

ISABEL DE SAN ELÍAS, PRIORA.

Cecilia de La Merced, Subpriora.

Josefa Ma. de la Concepción, *Clavaria.*

María de los Santos del Santísimo Sacramento, *Clavaria.*

María de las Nieves de San Juan Bautista.

Trinidad de la Asunción.

Juana Manuela del Carmen.

Concepción de Santa Teresa.

Verónica de los Dolores.

Dolores de San Miguel.

Teresa de Jesús, *Secretaria.*

¡Y aún conservaba aquel Monasterio los fueros de la Colonia!

Con esa base comienza a florecer en La Ceja del Tambo la segunda rama del Carmelo de Medellín a los doce años del Siglo XX.

NICOLASA DE JESUS Ma. Y JOSE

Nació en Medellín el 16 de Diciembre de 1817 y fué hija de D. José Ma. Pasos y Da. Mariana Jaramillo. Profesó bajo el patrocinio de la *Trinidad Nazarena* el 19 de Diciembre de 1853 ante el Pbro. D. D. Julián Ma. Upegui y murió el 23 de Mayo de 1904. Fué Priora durante un período y ocupó la bóveda número 8 del Panteón.

Para mediados del siglo XIX eran raras las vocaciones religiosas en la capital de Antioquia, seguramente por el incremento de la civilización, que dijera los precursores del modernismo, que ya se ensañaban contra las órdenes monásticas expulsando Jesuitas y cerrando Conventos, como lo hicieron en Pasto; y por eso de vez en cuando tan solo se presentaban postulantes huérfanas y paupérrimas para llenar las celdas vacantes que la muerte dejaba en los Monasterios. Así que, para ocupar la producida en 1851 por el fallecimiento de la R. M. Jacinta de San Agustín comparecieron dos desamparadas nobilísimas: Nicolasa Pasos Jaramillo, Callejas y Morenos, y Gumersinda Escobar y Uribe. La Comunidad, de acuerdo con el muy Ilustre Vicario Capitular, en Sede vacante, Dr. José Ma. Herrera, suprimió la dote correspondiente a aquella celda y por la igualdad de circunstancias sorteó la adjudicación de la gracia entre la pareja acotada. Fué favorecida la Srita. Escobar y Uribe y se preparaba para ingresar al Noviciado cuando fulminante tisis la llevó al sepulcro. Despejada, así, la incógnita por la Providencia, la vencida por la suerte fué admitida sin dilación en reemplazo de la R. M. Jacinta de San Agustín, que acaso patrocinó en vida a Sor Nicolasa para atraerla al Carmelo.

Huelga decir que la predestinada religiosa descolló en la Comunidad por sus dotes de gobierno, hasta merecer el nombramiento de Priora que, con marcada prudencia, desempeñó durante las guerras civiles de 1876 y 1879 en cuyo desarrollo se temió, fundadamente, la repetición de los Episodios de 1862 y 1863, hábilmente conjurada por el Dr. Uribe Angel, como queda dicho en la silueta de Sor Eufrosina.

A propósito de esta remembranza, cabe observar que la R. M. Nicolasa de Jesús, María y José fué la última de las diez y nueve religiosas expulsadas de su Monasterio el 29 de Mayo de 1863; y que, por ende, cerró con su muerte el desfile glorioso de sus compañeras hacia el campo de la inmortalidad, reservado para quienes padecen persecuciones por la justicia.

JUANA DE LA CRUZ

Nació, como su digna hermana Sor Margarita del Carmen, en Ocumare (Venezuela) y fué hija de D. Juan José Saavedra y Da. Candelaria Peña. Como lúgubre signo de su existencia, vino al mundo el 2 de Noviembre de 1833; y siendo diez y nueve años y tres meses mayor que su hermana, a ella debió Sor Margarita los altísimos ejemplos de virtudes y sacrificios que, al cabo de algunos años, las juntaron en el Carmelo de Caracas para correr la adversa y próspera suerte detallada en el homenaje de aquella joya carmelitana. Sor Juana de la Cruz profesó, como religiosa de velo negro, en el Monasterio de Caracas el 4 de Diciembre de 1859 ante el Pbro. D. D. Martín Euchiarí, el mismo que oyó los votos solemnes de Sor Margarita.

Cabe observar que aunque la diversidad del color de los velos que vestían ambas hermanas les imponía diversos oficios, al asilarse en el Monasterio de Medellín se le atenuaron, en cuanto fué posible, a Sor Margarita del Carmen las rudas tareas correspondientes a las religiosas de velo blanco. Así lo determinaban las condiciones físicas en que ambas llegaron, y la natural benevolencia de las dignísimas compañeras que aquende el Atlántico y el Magdalena les deparó la Divina Providencia.

Sor Juana de la Cruz, después de corresponder al nombre que tan acertadamente adoptó en su profesión religiosa, saliendo con el signo de la Redención de Caracas a la Habana y de esa ciudad a la de Puerto Rico, para regresar, sin esperanza de restauración de vida monástica a su patria y luégo venir aquí, terminó su viacrucis el 10 de Septiembre de 1904, pero no en un Calvario como del de Caracas, sino en la edémica mansión que las pudibundas hijas de Jessé tienen en el centro del valle más hermoso de la República de Colombia, mansión fraternal que ella y su dignísima hermana consideraron como un oasis de ventura en el desierto de sus patrios desengaños.

Vaya este homenaje, hoy sábado 10 de Septiembre de 1911, a la bóveda número 17 del Panteón de las Carmelitas, es decir, a los siete años contados del sábado 10 de Septiembre de 1904, como ofrenda de un hermano desconocido a la amada proscrita de su patria por la cobardía sectaria de uno de esos Guzmanes indignos de llevar el apellido del héroe de Tarifa, aquel patriota insigne que para defender no sólo mujeres sitiadas, sino ejércitos bien armados y fortificados, arrojó a los sitiadores su puñal para degollar al hijo que le apresaran al pié de las murallas de la histórica ciudad, superando, así, al proyectado sacrificio de Abraham.

MARGARITA DEL NIÑO JESUS

Aunque tarde, ha llegado el turno en los campos inmortales a la cristianísima ciudad de Marinilla. Nos referimos al perímetro del Monasterio de Medellín, en donde, como preciosa primicia, decuella en los tiempos modernos esta verdadera joya evangélica, ya que para formar el Escalafón de las milicias de Cristo que ha producido aquella ciudad histórica se necesitaría volumen especial, en cuyo fondo brillarían una mitra arzobispal y otra episcopal, amén de sendos coros de religiosos y de religiosas que han poblado Conventos y Monasterios de la República.

En Santa Clara de Asís, de Bogotá, dejaron, por ejemplo, imperecedero recuerdo Da. Ignacia de Arbeláez y Cárdenas, bajo el patrocinio de San Antonio de Padua; la R. M. María Josefa del Espíritu Santo y las nietas de da. Gabriela de Arbeláez, Sor Gregoria y Sor Ana Ma. Vallejo y Botero. Y en el Carmelo de Santa Fe se hallan Sor Beatriz de Jesús y las Hermanas uterinas Soledad de San Juan de la Cruz y Magdalena del Corazón de María, pertenecientes las dos últimas a la familia de aquellas Clarisas antiguas.

En otro volumen de esta obra se verá cómo continúa la dinastía de aquella Ciudad del Sol en el vecino campo de San Elías, abierto el 19 de Marzo de 1900 allende el más hermoso de los contrafuertes de los Andes antioqueños.

Concretado este recuerdo a la religiosa que lo motiva, diremos que ella vino al mundo en Abril de 1873 en la citada ciudad de Marinilla, y que fué hija de D. Ramón Ma. Salazar y Ocampo y Da. Lucrecia Duque y Gómez. Muerto su padre se acrecentó en ella la vocación que desde la infancia sintió hacia la Orden Carmelitana, de tal modo que para el 20 de Abril de 1896 ya se contaba en el número de las profesas, fecha desde la cual fué modelo perfecto de las virtudes monásticas, sobresaliendo en la caridad, pues en los diez años de retiro se distinguió como enfermera amantísima de todas, ora fuesen graves o leves las dolencias que aquejaban a sus compañeras. Con razón la renonbraban en el Monasterio el Angel del Dolor.

Contra las previsiones de la Comunidad que prometían notable longevidad a la legítima heredera del espíritu de San Juan de Dios, bastó rápida e intermitente enfermedad para minar el robusto organismo del Sor Margarita del Niño Jesús, de tal modo que cuando en 16 de Mayo de 1905 celebraban sus compañeras la fiesta de San Simón Stock, el insigne portador del escapulario de la Orden, ella volaba al Cielo con el que recibiera el 20 de Abril de 1896 de manos del Vicario General del Arzobispado Dr. D. Rafael Ma. González.

Presidió el sepelio del cadáver de la venerable religiosa el Ilmo. Sr. Obispo de Nicaragua, Dr. D. Simeón Pereira, desterrado a la sazón de su grey, como para consolidar los afectos de la religión entre los que gozan de libertad y los que padecen persecuciones por la justicia.

Que los méritos de Sor Margarita del Niño Jesús desagraven a la Divinidad de Jesucristo, en nombre de la cristianísima ciudad de Marinilla, por las blasfemias públicas que en ella pronunciaron el 2 de Febrero de 1912, delito que contra el justiciero fallo de la 1ª instancia ha quedado cuasi impune en la 2ª por evidente error del respectivo funcionario en la apreciación jurídica de las palabras inverecundas.

ANGELA DE S. AGUSTIN

Nació esta excelente religiosa en Santa Rosa de Osos el 2 de Octubre de 1837 y fué hija de D. José Ma. Tamayo Jaramillo y Da. Tomasa Gómez y Restrepo. Hubiera ingresado esta antigua postulante al Monasterio antes de los veintiún años si las reparaciones locativas no hubiesen interrumpido la reapertura del Noviciado hasta 1858; y si se retardó su entrada hasta el 21 de Noviembre de 1867, fué seguramente por designios providenciales que la llamaban a restablecer el rigor de las formalidades requeridas para ocupar la privilegiada celda número 21, cuya historia de compendia así:

Da. Ana Ma. Alvarez del Pino erigió un altar a San Agustín en la Iglesia Conventual y dispuso la celebración anual de su fiesta con misa solemne *in perpetuum, a cargo de la religiosa que la ocupara*, quien debía renombrarse N. De San Agustín y ser admitida por la Comunidad de las religiosas.

Por esta dificultad, aquella celda estuvo vacante hasta veintisiete años después de la Fundación, interregno que cesó con el triunfo de la R. M. Jacinta de San Agustín, quien llenó las formalidades apetecidas. Muerta ésta, la reemplazó, sin ellas, una religiosa que dejó el campo a Sor Angela de S. Agustín para que brillara como estrella de primera magnitud en el Cielo del Carmelo hasta el 27 de Septiembre de 1909, después de cuarenta y un años de profesión pues ésta ocurrió el 28 de Noviembre de 1868.

En otro volumen de esta obra se verá la especial predilección de la destinada para continuar el cumplimiento de la voluntad de la ilustre Fundadora, en relación con aquella celda privilegiada.

Como rasgo descollante del vigor gastado por la Hermana a quien ofrendamos este recuerdo, en la práctica de las virtudes cristianas, anotados el de haberse impuesto el sacrificio de venir en el mismo día de su muerte de su celda al Coro bajo a recibir la cotidiana comunión, no obstante el agotamiento de fuerzas producido por una penosa y larga enfermedad en la garganta, que motivó una operación laboriosa en la cual rechazó las atenuaciones de la ciencia, la heroica paciente.

Así era natural que procediera quien, durante el noviciado, asombraba a su Maestra en las noches del miércoles y el sábado con el rigor de la disciplina; y a la Comunidad seguramente –cuando era profesa –los

viernes después de Maitines, el Miércoles, Jueves y Viernes Santos con ese rigor aumentado cuando, avanzando en las sendas de la perfección, acaso le parecieron breves momentos de flagelación los transcurridos durante un *Miserere* cantando y dos rezados, con pausas que en la última Semana Santa oímos, con desesperante inquietud, para cerciorarnos mejor de cuanto a la sazón escribíamos.

Y cuando abordemos los esbozos biográficos de las actuales moradoras del Carmelo medellinense, nos espaciaremos en el de la nobilísima e impertérrita novicia destinada para ocupar la privilegiada celda que está vacante desde la muerte de la ilustre Sor Angela de San Agustín.

Vaya, ahora, la última Rosa de la corona que la muerte ha puesto sobre el Carmelo de LA MONTAÑA.

ROSA DE JESUS Y MARIA

Desde la reja del Coro bajo hemos presenciado el imponente funeral de esta verdadera rosa del vergel Carmelitano de San José de Medellín, agotada en el espacio de un año por incurable dolencia en vano combatida con todos los recursos de la ciencia, porque era la prueba final del espíritu de sacrificio voluntario que la llevó al claustro el 4 de Febrero de 1896, refrendando solemnemente con la profesión que el 12 de ese mismo mes del año siguiente hizo ante el Ilmo. Sr. Dr. Valerio Antonio Jiménez , Obispo de Medellín y Antioquia.

Y ¡cosa rara! La paciente religiosa que en los últimos días de su enfermedad no pudo alimentarse ni con unas gotas de líquido, porque el tumor que le obstruía la laringe rechazaba hasta el aire que respiraba, la dolencia cedía todas las mañanas, hasta en la de ayer, el paso a la Sagrada Forma que fué para ella el Pan de los Fuertes hasta el último momento de su exigencia!

Y hubiera venido al Coro bajo a recibirle a las 5 a.m., como siempre, si el mandato de la Prelada no le obligara a esperarle en la celda, en vista de las dificultades que la debilidad le oponía y que ella vencía para salir al encuentro del Esposo que antes de salir el sol la visitaba en el claustro de las vírgenes prudentes hacía 42 años, 9 meses y 5 días; y como entró de 22 años, murió a los 64 años y 10 meses, el 11 de Noviembre de 1911.

Presidió el ceremonial el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel José Cayzedo acompañado del benemérito benefactor del Monasterio y Canónigo de Merced, Pbro. D. Juan de Dios Uribe y del Vicerrector de Seminario, Pbro. D. Abel Naranjo, oficiando el Capellán y Canónigo Secretario del Arzobispado, Pbro. D. Eladio J. Jaramillo, con la asistencia del Pbro. D. Celso de J. Hernández y del religioso Franciscano R. P. Nicolás Perea.

Mientras la Comunidad revelaba la tristeza por el vacío que en ella dejaba la angelical compañera que por dos veces la presidió, y que a la sazón era Subpriora, tañían las campanas del Monasterio lúgubres gemidos que repercutían en el Cielo aires triunfales desde el mismo momento en que exhaló el último suspiro la Rosa que Jesús y María tenían en el Carmelo Antioqueño, del cual han recibido cincuenta y cinco flores para formar la corona en el cenit celestial del amado Monasterio, corona que entrevemos quienes admiramos los prodigios que la vocación religiosa hace todavía en el medio ambiente del siglo en que el modernismo amenaza el sublime destino de la mujer, desnaturalizándola y pervirtiéndola en nombre del progreso más fermentado.

En el recuerdo que dedicamos a la Venerable Madre Genoveva de la Santísima Trinidad –la heroína del episodio inmortal de la Expulsión de 1863 –registramos el espléndido contingente que la ilustre familia Posada ha dado a la Religión en diversos institutos, especialmente en los de fundación colombiana; y hoy lo complementamos diciendo que la M. Rosa de Jesús y María nació en Aná el 17 de Enero de 1847, como preciado fruto del ejemplar matrimonio contraído por D. Rafael Arango J. Y Da. María Amalia Posada, y que desde los albores de su juventud comenzó a instar a sus padres que le procuraran lo conducente a su ingreso al Monasterio de esta capital, anhelo que con amor y fe ellos secundaron hasta llenar el ardiente deseo de aquella hija privilegiada apenas cumplió la edad requerida por el Estatuto. Desde el noviciado se distinguió por la habilidad insuperable para fabricar flores y especialmente las de su nombre.

Si en toda relación de la vida de una religiosa huelga ponderar el progreso de una virtud claustral, porque lo abona la profesión libre y deliberada durante el más riguroso de los noviciados, es más redundante –si cabe –en el homenaje correspondiente a quien por dos períodos fué la más progresista de las Abadesas en las reformas locativas del Monasterio y su templo y en el arreglo de todo lo concerniente al régimen interior y externo del Instituto, secundario con éxito completo la Fundación de El Poblado y la construcción del Monasterio de La Ceja del Tambo, oasis que esperaba la palabra del Prelado medellinense para brindar asilo a las armas blancas que, sedientas de perfección, andan por el –para ellas –desierto Valle de Medellín, sin más refrigerio que el de la esperanza que se les daba en los Locutorios en que, casi ahogada, se oía la voz de aliento de la dignísima homónima de Santa Rosa de Lima.

Entretanto, algunas de aquellas almas alzaban el vuelo y, salvando las patrias fronteras se internaron en otros oasis carmelitanos, como dignísimas mensajeras de quienes, más afortunadas que ellas, hallaron en su patria el campo de la parábola evangélica para el cultivo de su vocación, en medio de los obstáculos que vencieron con la Cruz de Cristo.

CORO APOSTOLICO

Con los ojos vueltos al Cielo, vestidos de capa magna y con paso majestuoso, cierran la marcha triunfal de las cincuenta y cinco "Maravillas del Carmelo de Medellín", cantando solemnisimo *Tedeum*, estos paladines ilustres de Cristo y su Iglesia en la persecución religiosa de 1893:

1. VALERIO ANTONIO JIMÉNEZ, cura de Marinilla y *Vicario General del Obispado de Antioquia* (a).
2. JOSÉ JOAQUÍN ISAZA, cura interno de La Ceja del Tambo (b).
3. MANUEL CANUTO RESTREPO, cura de Salamina (c).
4. JOSÉ IGNACIO MONTOYA, cura de Itagüí (d).
5. JOAQUÍN GUILLERMO GONZÁLEZ, cura excusador de Santa Rosa de Osos (e).
6. *José D. Jiménez*, capellán de las Carmelitas de Medellín. (*).
7. *Juan de Dios Uribe*, cura excusador de Guarne (sobreviviente). (**).
8. *Sebastián Emigdio Restrepo*, cura excusador de Caldas. (*).
9. *Lorenzo Escobar*, cura excusador de Belén. (*).
10. Pedro A. Ramírez, capellán del Hospital de San Juan de Dios.
11. Ramón Ma. Zuluaga, cura excusador de Santo Domingo.
12. José Joaquín Baena, cura excusador de Manizales.
13. Joaquín Restrepo Uribe, cura propio de Belén.
14. Manuel de los Angeles Betancur, cura de La Estrella.
15. Eusebio Montoya, cura de Aná.
16. José Zacarías Parra, cura excusador de San Cristobal.
17. Simón de J. Herrera, cura excusador de Envigado.
18. Joaquín Ma. Tobón, cura de Hatoviejo.
19. Indalecio Mejía, cura de Copacabana.
20. Carlos Mejía, coadjutor de Copacabana.
21. Fermín de Hoyos, cura de San Pedro.
22. José Ma. Velilla, cura de Girardota.
23. Francisco Naranjo, cura interino del Santuario.
24. Eloy Rojas, cura excusador de Marinilla.

25. Juan María Hoyos, cura del Peñol.
26. Pedro Gómez, cura interino de Vahos.
27. Vicente Mejía, cura del Carmen.
28. Manuel María Piedrahita, cura de Cocorná.
29. Juan N. Ruiz, cura de Heliconia.
30. Antonio María Escobar, cura excusador de Barbosa.
31. Nereo Antonio Medina, cura interino de Titiribí (sobreviviente).
32. Felipe S. Yepes, cura excusador de Campamento.
33. Benito Jaramillo García, cura excusador de Sopetrán.
34. Julián Palacio, cura de Yarumal.
35. Francisco A. González, cura interino de Amalfi.
36. Justiniano Uribe, cura interino de Donmatías.
37. Rusesindo Correa, cura de San Andrés de Cuerquia.
38. Juan N. Cadavid, cura de Aranzazu.
39. Casimiro Gamba, cura excusador de Aguadas.
40. José Manuel Lobo y Guerrero, cura de Abejorral.
41. Juan C. Posada, coadjutor de Concordia.
42. Nicolás Rodríguez, cura de Jericó.
43. Telésforo Montoya, cura de Nueva Caramanta.
44. Francisco A. Isaza, coadjutor de Fredonia.
45. Vicente Ceballos, cura de Belmira.
46. Ramón de Hoyos, cura de Sonsón.
47. Bernabé Hernández, cura de Angostura.
48. Presbíteros Aldemar Palacio, José A. Soto y Cecilio Gallego.
49. Fray Gregorio Pinilla (bogotano) y Fray Pedro Pierleoni, Misionero

Apostólico.

Preside el coro Apostólico el espíritu inmortal del Illmo. y Reverendísimo Sr. D. D. Domingo Antonio Riaño, el benemérito Prelado de la Diócesis de Antioquia, el mártir de Iscuandé, que por amor a la justicia y odio a la iniquidad fue desterrado de la amada Grey en compañía de su discípulo amado, Pbro. Joaquín Ignacio Naranjo; y, como es natural que los egregios restauradores de la libertad religiosa en 1864 tengan el puesto de honor que les corresponde en la epopeya gloriosa que narra esta obra, en pos del Coro Apostólico

van el Dr. Pedro Justo Berrio y sus colaboradores civiles y militares en su primera Administración, entre los cuales descuella D. Abraham Moreno, prototipo de Secretarios de Hacienda.

¡CAMPO A LA HISTORIA Y A LA JUSTICIA DE DIOS!

- (a) Fue después Obispo de Medellín y Antioquia.
 - (b) Promovido luego al Obispado de Medellín.
 - (c) Fue después Obispo de Pasto⁹.
 - (d) Promovido luego al Obispado de Medellín.
 - (e) Promovido luego al Obispado de Antioquia.
- (*) Fueron después Canónigos de Medellín.
- (**) Es Canónigo de Merced y asiduo oficiante en la Iglesia del Carmen.
- Son del Autor las notas paréntesis y versalitas que contiene la edición.

SUSPENSION

No concluimos; apenas suspendemos la exhibición de las Maravillas del Carmelo de Medellín, porque mientras la vida aliente nuestra pluma y la muerte nos procure necrologías en el Panteón del amado Monasterio, continuaremos tan grata tarea.

Quien haya de publicar otro volumen –como este –lo dirá el tiempo.

A nuestro cargo quedan pendientes –como se ha visto –el relativo a las Fundaciones antioqueñas; el de los Episodios Conventuales, y el biográfico de las religiosas existentes en los Monasterios de Medellín, El Poblado y La Ceja del Tambo, con los autógrafos correspondientes fotografados en una misma medida, de acuerdo con las dimensiones de la presente edición.

¿Terminaremos y publicamos esos volúmenes? Que responda el tiempo, árbitros supremo de los proyectos humanos.

Si no pudiéramos terminar la obra colectiva, esperamos que no faltara quién la concluya, una vez que al arrebatarse al olvido la preciosa parte que se apropiaba, facilitamos la conclusión de la empresa con documentos fehacientes que se hallan en el mismo campo de las Fundaciones, con publicaciones hechas sobre los Episodios, con publicaciones hechas sobre los Episodios, y con los datos que pueden obtenerse de

las familias de las religiosas de sus informaciones *vita et moribus*, que pueden consultarse, con el permiso correspondiente.

¡Cómo sentimos haber restringido la dedicatoria de este volumen a seis Comunidades Religiosas en una República Carmelitana; y que Cartagena y Popayán consientan aún que Antioquia les reemplace los Monasterios suprimidos en la época de la Dictadura del Gran General Mosquera!

¿Esperará Cartagena que Barranquilla haga con ella lo que en 1904 hizo Cali, en su propio nombre, y en el Popayán?

Y Santa Marta, Pamplona, Socorro, Tunja, Garzón, Ibagué, Pasto, Manizales y la ciudad de Antioquia – como Sedes Episcopales –¿hasta cuándo permanecerán sin pararrayos carmelitanos, siquiera como los alzados en dos aldeas antioqueñas en 1900 y en 1912?

¿Quosque tandem.....?

Que este libro promueva las contestaciones que apetecemos, por las contestaciones que apetecemos, por la paternal mediación de los Reverendísimos Prelados a quienes respetuosamente obsequiamos sendos ejemplares.

Para terminar, séanos permitido reproducir del No. 4º de “EL 7 DE AGOSTO”, penúltimo periódico que publicamos en 1903, el siguiente documento para conmemorar la fecha en que

Renacemos sobre tumbas

Cual flor de jaramago.

“En la iglesia parroquial de San Vicente (Antioquia) a NUEVE de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro –yo –el Cura párroco que suscribo, bauticé solemnemente a un niño de DOS DÍAS de nacido a quien nombré Joaquín María, hijo legítimo de Ramón Arbeláez y Lorenza Duque, vecinos de esta Parroquia. Abuelos paternos: Ignacio Arbeláez y Escolástica Ramírez; maternos: Vicente Duque y María Antonia Moreno. Fueron padrinos Sebastián Gómez y Rosalía Ramírez, a quienes advertí el parentesco y obligaciones que contrajeron.

Doy fe.

ESTEBAN ANTONIO ABAD”

Amamos al Sol de Boyacá porque el alumbró la Independencia de Colombia; calentó nuestra cuna y templó nuestro carácter para luchar por nuestro Dios, nuestra Patria y nuestro Derecho, cumpliendo este proverbio de Job:

Militia est vita hominis super terram.

Medellín, Agosto 7 de 1912.